



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 27 de enero de 1999, por la que se prorroga la de 3 de marzo de 1997, que regula el régimen de concesión de subvenciones en la Consejería.

2.471

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Orden de 2 de febrero de 1999, por la que se desarrolla la Disposición Transitoria Tercera del Decreto 101/1997, de 25 de marzo, regulador de los Patronatos Provinciales para la Mejora de los Equipamientos Locales.

2.471

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 28 de diciembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se aprueba el calendario anual de ferias comerciales oficiales de Andalucía para 1999.

2.476

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 15 de febrero de 1999, del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se prorroga el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1998, sobre la convocatoria para 1999 del régimen de ayudas a Medidas Horizontales que regula la Orden que se cita.

2.479

Resolución de 15 de febrero de 1999, del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se modifica la de 21 de diciembre de 1998, sobre la convocatoria para 1999 del régimen de ayudas a medidas a aplicar en las zonas de influencia del Parque Nacional de Doñana que regula la Orden que se cita.

2.480

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Decreto 12/1999, de 26 de enero, por el que se regulan las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental.

2.480

Sábado, 27 de febrero de 1999

Año XXI

Número 25

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 469 31 60*
Fax: 95 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Decreto 14/1999, de 26 de enero, por el que se modifica el Decreto 57/1995, de 7 de marzo, por el que se crea el Consejo Andaluz de Medio Ambiente.

2.484

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de febrero de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER).

2.484

Resolución de 2 febrero de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos para el Fomento de la I + D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER).

2.489

Resolución de 3 de febrero de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos Europeos de Investigación.

2.492

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 26 de enero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a doña María Rosa López Rodríguez, Secretaria del Ayuntamiento de Turre (Almería), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Sorbas (Almería) en régimen de acumulación.

2.493

Resolución de 29 de enero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María del Carmen González Serrano Secretaria del Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva), con carácter provisional.

2.493

Resolución de 1 de febrero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a don Antonio Miguel López Ortega, Secretario del Ayuntamiento de Montalbán (Córdoba), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), en régimen de acumulación.

2.493

Resolución de 1 de febrero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Matilde Vázquez Lorenzo como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva).

2.494

Resolución de 1 de febrero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María del Carmen Pérez Castro como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería en el Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

2.494

Resolución de 4 de febrero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a don Eduardo Borrego García, Secretario del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Intervención en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Estepa (Sevilla), en régimen de acumulación.

2.495

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Decreto 24/1999, de 23 de febrero, por el que se nombra a don Guillermo Martínez Massanet Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz.

2.495

Corrección de errata a la Orden de 13 de enero de 1999, por la que se reconoce la condición de Catedrático a doña Rosa María Ballester Salguero. (BOJA núm. 19, de 13.2.99).

2.495

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Corrección de errata a la Resolución de 2 de febrero de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación. (BOJA núm. 20, de 16.2.99).

2.496

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 20 de enero de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se adjudican destinos a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna).

2.496

Resolución de 20 de enero de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se adjudican destinos a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno promoción interna).

2.498

Corrección de errores de la Orden de 8 de julio de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (Código B.1200), y de la de 4 de noviembre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200).

2.500

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 8 de febrero de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

2.500

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 5 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación que se cita.

2.501

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Cardiología, Nefrología y Neumología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado. 2.501

Resolución de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Neurocirugía, Neurofisiología Clínica y Neurología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado. 2.502

Resolución de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Otorrinolaringología y Urología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado. 2.502

Resolución de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Rehabilitación, Reumatología y Traumatología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado. 2.503

Resolución de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Aparato Digestivo, Endocrinología y Oncología Médica de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado. 2.504

Resolución de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Anestesiología, Cuidados Críticos y Urgencias, y Pediatría de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado. 2.505

Resolución de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Angiología y Cirugía Vasculuar, Cirugía Cardiovascular y Cirugía General y del Aparato Digestivo de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado. 2.506

Resolución de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Anatomía Patológica, Farmacia Hospitalaria y Medicina Preventiva de Areas Hospitalarias dependientes traslado. 2.506

Corrección de errores de la Resolución de 18 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Trabajadores Sociales de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del organismo, así como lugar y fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición. (BOJA núm. 24, de 25.2.99). 2.507

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

Resolución de 4 de febrero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se exime a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía (Málaga), de la obligación de sostener los puestos de trabajo de Intervención y Tesorería reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. 2.507

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 3 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita. 2.508

Resolución de 26 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 2.508

Resolución de 26 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 2.508

Resolución de 26 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 2.511

Resolución de 26 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 2.512

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 26 de enero de 1999, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción núm. L023-05GR del Registro de Entidades Acreditadas correspondiente al laboratorio de la empresa Vorsevi, SA, de Peligros (Granada). 2.512

Resolución de 11 de enero de 1999, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar adjudicación singular la adjudicación de 85 viviendas de promoción pública que se construyen en San Fernando (Cádiz), al amparo del expediente CA-93/101-C. 2.513

Resolución de 28 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 31/98.1, interpuesto por CSI-CSIF ante la Sala núm. 1 de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 2.514

Resolución de 28 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 32/98.2, interpuesto por CSI-CSIF ante la Sala núm. 2 de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

2.514

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 26 de enero de 1999, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino denominada Porcisor de los términos municipales que se citan de la provincia de Cádiz.

2.514

Resolución de 26 de enero de 1999, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria denominada Ciguñuela por la que se incluyen los términos municipales que se citan de la provincia de Córdoba.

2.514

CONSEJERIA DE SALUD

Decreto 13/1999, de 26 de enero, por el que se actualiza el complemento específico del personal de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

2.515

Resolución de 3 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3/1999, interpuesto por doña Francisca Sánchez Zamora ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Almería.

2.515

Resolución de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 27/99-J, interpuesto por doña Teresa Hermosilla Gago ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla.

2.515

Resolución de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 38/99-6, interpuesto por doña Pilar Mentuy Isus ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

2.516

Resolución de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 57/99-J, interpuesto por don Juan de la Torre Ortega ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla.

2.516

Resolución de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 39/99-6, interpuesto por don Benigno Márquez Estévez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

2.516

Resolución de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 13/99-6, interpuesto por don Ricardo Heble Fuente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

2.517

Resolución de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 14/99-6, interpuesto por don José Antonio Albañir Albala ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

2.517

Resolución de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 26/99-2A, interpuesto por don Ramón Rodríguez Castillo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla.

2.517

Resolución de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 40/99-6, interpuesto por don Alvaro Bernalte Benazet ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

2.517

Resolución de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 28/99-2r, interpuesto por don Juan Bautista Guerrero Muñoz ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla.

2.518

Resolución de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 15/99-6, interpuesto por don Rafael Peinado Alvarez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

2.518

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 9 de febrero de 1999, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa.

2.518

Resolución de 21 de enero de 1999, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se hacen públicas las resoluciones de subvención concedidas durante el año 1998, para actividades medioambientales.

2.522

Resolución de 29 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1673/98-S.3.^a, interpuesto por don Antonio Jiménez Trujillo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

2.522

Resolución de 1 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1645/98-S.3.^a, interpuesto por don José Antonio Medina Castro ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

2.523

Resolución de 1 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 4160/98-S.2.^a, interpuesto por don José Antonio Rojas López ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

2.523

Resolución de 1 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 4152/98-S.2.^a, interpuesto por don Juan Antonio Ortega Márquez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 2.523

Resolución de 1 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2469/98-S.1.^a, interpuesto por don Juan Antonio Ruiz López ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 2.523

Resolución de 1 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2184/98-S.3.^a, interpuesto por don José Francisco Pichardo Castaño ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 2.524

Resolución de 2 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2146/98-S.3.^a, interpuesto por don Rafel López Becerra ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 2.524

Resolución de 2 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 17/99 interpuesto por Energytec, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cádiz. 2.524

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 30 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda publicar la relación de ayudas públicas concedidas en el ámbito de la Consejería para el año 1998. 2.524

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 8 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 2.527

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 8 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 467/99). 2.527

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 1 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de contratos de suministro por importe superior a cinco millones de pesetas. 2.528

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 26 de enero de 1999, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan. 2.529

Resolución de 26 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican. 2.531

Resolución de 27 de enero de 1999, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro de bienes de adquisición centralizada que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad. 2.532

Resolución de 28 de enero de 1999, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica. 2.533

Resolución de 28 de enero de 1999, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de consultoría y asistencia que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. 2.533

Resolución de 29 de enero de 1999, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica. 2.534

Resolución de 29 de enero de 1999, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica. 2.535

Resolución de 29 de enero de 1999, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica. 2.536

Resolución de 29 de enero de 1999, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica. 2.536

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación de concurso público de suministro. 2.537

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación de concurso público de suministro. 2.537

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación de concurso público de servicios. 2.537

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Propuesta, Resolución y Liquidación formuladas en el expediente sancionador que se cita. 2.537

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación formulado en el expediente sancionador incoado que se cita. 2.538

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria. 2.538

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre Acuerdo de 16 de septiembre de 1998, por el que se hace pública notificación de la iniciación de expediente administrativo de reintegro a la entidad Conservas Norte-Sur, SL, en materia de Formación Profesional Ocupacional. (Expte. 23-169/97.J). 2.539

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización profesional que se cita. 2.539

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita. 2.540

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación inicio de expediente de cancelación de oficio que se cita. 2.540

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución de Diligencias Previas que se cita. (101/98). 2.540

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de diversos grupos de viviendas de la provincia de Córdoba. 2.540

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita. (ES-C-H-03/98). 2.541

CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre comunicación interesados anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento, con indicación del plazo para recurso ordinario. 2.541

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican Resoluciones relativas a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos. 2.541

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican Requerimientos relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos. 2.542

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita al funcionario don Ricardo Peñalver Valverde para dar lectura a la Propuesta de Resolución en la Instrucción del expediente disciplinario núm. 28/98. 2.542

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Corrección de errata a anuncio de bases. (BOJA núm. 123, de 29.10.98). 2.543

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 27 de enero de 1999, por la que se prorroga la de 3 de marzo de 1997, que regula el régimen de concesión de subvenciones en la Consejería.

Mediante Orden de 3 de marzo de 1997 (BOJA núm. 33, de 18 de marzo de 1997), se regula el régimen de concesión de subvenciones en la Consejería de la Presidencia, con la finalidad de ayudar en la realización de aquellas actividades o inversiones que, de alguna manera, contribuyan a la consecución de los abjetivos básicos previstos por el art. 12.3 del Estatuto de Autonomía.

Como dicho objetivo sigue vigente en el programa de actuación de esta Consejería y al existir dotación económica en el Presupuesto del presente ejercicio, parece oportuno prorrogar la vigencia de la norma.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas a tenor de lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

Artículo Unico. Se prorroga la Orden de 3 de marzo de 1997, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones en la Consejería de la Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la misma, las correspondientes solicitudes de ayudas deberán presentarse antes del día 15 de noviembre del presente ejercicio presupuestario.

Disposición Final. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de enero de 1999

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 2 de febrero de 1999, por la que se desarrolla la Disposición Transitoria Tercera del Decreto 101/1997, de 25 de marzo, regulador de los Patronatos Provinciales para la Mejora de los Equipamientos Locales.

La presente Orden se enmarca dentro del proceso de desarrollo del Decreto 101/1997, de 25 de marzo, por el que se regulan los Patronatos Provinciales para la mejora de los Equipamientos Locales. Estos tienen su antecedente en los Patronatos para la Mejora de la Vivienda Rural, constituidos en los Gobiernos Civiles con la finalidad de conceder subvenciones a fondo perdido, anticipos y préstamos a bajo interés a aquellas personas cuyas viviendas rurales no reunían las condiciones mínimas de habitabilidad.

Transferidos a la Junta de Andalucía por el Decreto 2499/1983, de 20 de julio, su régimen jurídico ha sido objeto de diferentes reformas, tendentes a adaptarlos al nuevo marco legal y a las necesidades básicas de creación de infraes-

tructuras para el desarrollo de las zonas más desfavorecidas, fomentando la calidad de vida de los andaluces, a través fundamentalmente del desarrollo de los equipamientos comunitarios, pero también de las citadas ayudas a particulares.

La gestión llevada a cabo por los Patronatos en estos años al notificar los vencimientos de estas deudas de particulares ha puesto de manifiesto que, en determinados casos, se mantiene la precaria situación económica y familiar que, en su día, les hizo acreedores de este tipo de ayudas; de modo que la exigencia de la deuda pendiente podría conducir a situaciones materialmente injustas y manifiestamente contradictorias con la finalidad y el carácter asistencial que tuvieron estas ayudas, según se desprende de sus antecedentes legales.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, el Decreto 101/1997, de 25 de marzo, suprime, por una parte, los préstamos a particulares, manteniendo únicamente la modalidad de subvención en casos de urgencia causada por cualquier tipo de catástrofe y, por otra parte, en su Disposición Transitoria Tercera, contempla una vía de solución para liquidar las deudas pendientes de particulares, mediante subvenciones que con esta finalidad podrán conceder los Patronatos, conforme al procedimiento que se establezca en desarrollo del citado Decreto.

En su virtud, en uso de las competencias que tengo conferidas por los artículos 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 107 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública, así como de la facultad atribuida por la Disposición Final Primera del Decreto 101/1997, de 25 de marzo.

DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

En desarrollo de lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera del Decreto 101/1997, de 25 de marzo, la presente Orden tiene por objeto la regulación de las bases y la convocatoria para la concesión de subvenciones a personas físicas deudoras de los Patronatos Provinciales para la mejora de los Equipamientos Locales, con la finalidad de liquidar dichas deudas.

Artículo 2. Iniciación del procedimiento.

El procedimiento para la concesión de estas subvenciones se iniciará por los Patronatos Provinciales, los cuales, en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente Orden, remitirán a los respectivos Ayuntamientos relación de aquellos deudores del Patronato que tuviesen en ese municipio su último domicilio conocido, adjuntando copia de la presente Orden para su difusión entre los interesados.

No obstante, cuando concurren razones debidamente justificadas, este plazo podrá ser ampliado por un máximo de otros seis meses más, mediante acuerdo adoptado al efecto por la Comisión Provincial del Patronato.

Artículo 3. Requisitos de los beneficiarios.

Podrán solicitar las subvenciones objeto de la presente Orden las personas físicas deudoras de los Patronatos Provinciales para la mejora de los Equipamientos Locales, por deudas vencidas y no satisfechas, que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Acreditar unos ingresos familiares totales iguales o inferiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, siempre que el cociente resultante de dividir dichos ingresos totales

por el número de miembros de la familia a cargo del solicitante resulte igual o inferior a 0,70 veces el Salario Mínimo Interprofesional.

- Residir en una vivienda con deficientes condiciones de habitabilidad.

Artículo 4. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes de subvención, suscritas por las personas que figuren como beneficiarios del préstamo o sus herederos, se presentarán -sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992- a través de sus respectivos Ayuntamientos, que actuarán en todo el procedimiento como entidades colaboradoras, y se dirigirán al Presidente de la Comisión Provincial del Patronato para la mejora de los Equipamientos Locales.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un año a contar desde la fecha en que el Ayuntamiento reciba del Patronato la relación de deudores, pudiendo no obstante ampliarse por otros seis meses más, mediante acuerdo de la Comisión Provincial del Patronato, cuando existan razones justificadas.

Artículo 5. Documentación.

1. Las solicitudes se formularán conforme al modelo que figura en el Anexo adjunto, acompañadas de expediente en el que conste la siguiente documentación:

- Fotocopias de las declaraciones por impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y Patrimonio correspondientes al último año, o declaraciones de no existir obligación de presentarlas.

- Certificación, en su caso, de que no figura como declarante ante la Administración tributaria por dichos conceptos.

- Declaración, positiva o negativa según corresponda, de la percepción de otros ingresos no sujetos a declaración, o exentos, de los impuestos mencionados.

- Declaración de la obtención o no de otras subvenciones para la misma finalidad, indicando, en su caso, importe y entidad concedente.

- Informe de los Servicios sociales del Ayuntamiento sobre condiciones socioeconómicas y familiares del solicitante.

- Informe de los servicios técnicos del Ayuntamiento sobre las condiciones de habitabilidad de la vivienda en que resida el solicitante.

- Acreditación de cualquier otra circunstancia que se alegue en la solicitud de subvención.

2. Toda la documentación será original o fotocopia debidamente compulsada, de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia.

3. El Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales podrá, no obstante, solicitar a los peticionarios o Ayuntamientos que actúen como entidades colaboradoras cuantas aclaraciones, ampliaciones y documentación complementaria estime necesarias para resolver.

Artículo 6. Subsanción.

Si la solicitud de subvención no reúne los requisitos establecidos en el artículo anterior, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles acompañe los documentos preceptivos con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 7. Criterios de valoración.

Como criterios generales de valoración para la concesión de las subvenciones se tendrán en cuenta:

- La situación económica del solicitante que se desprenda del patrimonio e ingresos familiares, y de los ingresos por miembro de la unidad familiar.

- La carga que represente tanto la deuda pendiente con el Patronato Provincial para la mejora de los Equipamientos locales como la deuda ya satisfecha, en relación con los ingresos familiares.

- Las condiciones de habitabilidad en que se encuentre la vivienda familiar.

- Las circunstancias personales o sociales del solicitante o de los miembros de la unidad familiar a su cargo, tales como minusvalías, enfermedades graves o cualesquiera otras debidamente justificadas, que impliquen un agravamiento de su situación económica al generar mayor gastos u otras consecuencias no evaluables económicamente.

Artículo 8. Resolución.

1. Examinada la documentación, y atendiendo a los criterios de valoración anteriormente señalados, el Presidente del Patronato -a propuesta de la Comisión Provincial del mismo y previa fiscalización- resolverá motivadamente acerca de la concesión de la subvención en un plazo de seis meses a contar desde la presentación de la solicitud o, en su caso, desde la fecha en que se subsane o complete la documentación. Transcurrido el mencionado plazo sin que hubiese recaído resolución expresa, la solicitud se entenderá desestimada.

2. Las Resoluciones se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, así como en los tablones de anuncios de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su notificación a los beneficiarios de la misma, que se hará en todo caso.

3. Dichas Resoluciones no pondrán fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra ellas recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Gobernación y Justicia, en la forma y plazos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 9. Cuantía de la subvención.

El importe de la subvención será el equivalente a la deuda vencida y no satisfecha, más, en su caso, los intereses de demora y recargos que procedan, según resulte de los documentos obrantes en el Patronato Provincial para la mejora de los Equipamientos Locales, sin que en ningún caso pueda superar dicha cuantía, tanto aisladamente como en concurrencia con otras subvenciones o ayudas procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Artículo 10. Financiación.

La financiación de las subvenciones reguladas por la presente Orden se realizará a través del Capítulo VII, aplicación 780.00, programa 81A, del presupuesto de la Consejería de Gobernación y Justicia, estando limitados por los créditos que en cada ejercicio se destinen a esta finalidad.

Al objeto de provincializar dichos créditos, las Delegaciones del Gobierno deberán remitir a la Consejería de Gobernación y Justicia, con carácter previo a las resoluciones de concesión, una relación nominal cuantificada de las subvenciones que hayan sido propuesta por la Comisión Provincial del Patronato.

Artículo 11. Abono de la subvención.

Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante compensación, haciendo constar en la propuesta de pago que éste habrá de realizarse íntegramente mediante formalización al concepto correspondiente del Presupuesto de Ingresos, conforme al procedimiento establecido en el artículo 43 del Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos.

Artículo 12. Justificación de la subvención.

Las subvenciones objeto de la presente Orden quedarán justificadas con la expedición por las Intervenciones Territoriales de los correspondientes mandamientos de ingreso, de los que se remitirá copia al Patronato, a efectos de proceder a la cancelación de la deuda pendiente en la contabilidad auxiliar de los Patronatos Provinciales para la mejora de los Equipamientos Locales.

Artículo 13. Modificación de la resolución.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvenciones aquí reguladas y, en todo caso, la obtención concurrente de otras subvenciones o ayudas otorgadas por cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Artículo 14. Obligaciones de los beneficiarios.

Las personas físicas beneficiarias de las subvenciones tienen, en cuanto les sean de aplicación, las obligaciones genéricas a que se refiere el artículo 105 de la Ley General de Hacienda Pública, y en todo caso las siguientes:

a) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el Patronato Provincial para la mejora de los Equipamientos Locales y por los Ayuntamientos que actúen como entidades colaboradoras, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas

de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por estos órganos.

b) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Artículo 15. Reintegro de la subvención.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, con las consecuencias, en cuanto a la exigencia o no de interés de demora, que para cada uno de ellos establece el citado precepto legal.

Disposición Adicional Unica. Instrucciones de desarrollo.

Se autoriza a la Dirección General de Administración Local para que dicte las instrucciones que estime necesarias para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de la presente Orden.

Disposición Final Unica. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de febrero de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
Delegación del Gobierno

SOLICITUD

SUBVENCIÓN DEL PATRONATO PROVINCIAL PARA LA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS LOCALES.

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL /DE LA SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE			D.N.I. / N.I.F.
FECHA NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	PROFESIÓN	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA Ó AVENIDA Y NÚMERO			
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	TELÉFONO

2 DATOS DE LOS FAMILIARES QUE CONVIVAN CON EL/LA SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE	PARENTESCO	FEC. NACIM.	PROFESIÓN
.....
.....
.....
.....
.....

3 DEUDAS CONTRAIDAS CON EL PATRONATO PROVINCIAL PARA LA MEJORA DE EQUIPAM. LOCALES			
REFERENCIA DEL PRÉSTAMO O ANTICIPO			
Capital Concedido (A)	Ptas.	Importe Deuda Pagada	Ptas.
Intereses Devengados (B)	Ptas.	Importe Deuda Pendiente (capital + interés)	Ptas.
TOTAL (A) + (B)	Ptas.	Otros Conceptos (recargos, en su caso)	Ptas.
TOTAL ADEUDADO			Ptas.

4 DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Original y/o fotocopia compulsada)
<input type="checkbox"/> Copia declaraciones I.R.P.F. y Patrimonio del último año o certificación negativa de la Administración Tributaria en caso de no estar obligado/s. <input type="checkbox"/> Declaración responsable, positiva o negativa, de la percepción de otros ingresos. <input type="checkbox"/> Declaración de obtención o no de otras subvenciones para la misma finalidad. <input type="checkbox"/> Informe de los servicios sociales del Ayuntamiento sobre condiciones socioeconómicas y familiares del/de la solicitante. <input type="checkbox"/> Informe de los servicios técnicos del Ayuntamiento sobre condiciones de habitabilidad de la vivienda en que resida el/la solicitante. <input type="checkbox"/> Acreditación de otras circunstancias. (1)

5 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente y SOLICITO sea concedida una subvención por el importe total de la deuda vencida e impagada que no he satisfecho al Patronato Provincial, para liquidar dicha deuda. En a de de EL/LA SOLICITANTE Fdo.:

ILMO/A. SR/A. PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DEL PATRONATO PARA LA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS LOCALES (PPMEL) DE

(1) Documentos que acrediten las circunstancias personales o sociales del/de la solicitante o miembros de la unidad familiar que se alegan.

000447



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- (1) Solicitante, cónyuge, hijos, otros familiares, etc.
- (2) Salarios, pensiones, jubilación o invalidez, bajas por incapacidad transitoria, dividendos de acciones, rentas ...
- (3) Vivienda que sirve de domicilio, otras viviendas, fincas, solares, plazas de garaje, locales comerciales ...
- (4) Valor de mercado, escriturado o catastral.
- (5) Hipotecas o créditos que graven ese bien.
- (6) Vehículos automóviles, maquinaria agrícola, ciclomotores ...
- (7) Valor del mercado.
- (8) Otros datos de trascendencia en la economía familiar como minusvalías o enfermedades graves de algún miembro de la unidad familiar.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se aprueba el calendario anual de ferias comerciales oficiales de Andalucía para 1999.

La Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, así como el Decreto 81/1998, de 7 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Ferias Comer-

ciales Oficiales de Andalucía, articulan los medios necesarios para ordenar la celebración de las ferias comerciales que obtengan la calificación de «oficialidad», estableciendo en el capítulo II del citado Decreto las reglas de la autorización para la celebración de ferias comerciales con el carácter de oficial y en el artículo 14 las referidas a las condiciones comprensivas de la autorización de oficialidad.

La finalidad que persigue la publicación del presente Calendario Oficial anual es lograr la mayor difusión de las Ferias Comerciales que han obtenido la calificación de «oficialidad» para 1999, entre expositores, profesionales y público en general, movilizandando las iniciativas económicas de interés social promocionando los contactos e intercambios comerciales, el acercamiento entre la oferta y la demanda y una mayor transparencia en el mercado.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, en especial la indicada en el artículo 3, letra e), del Decreto 81/1998, y visto el informe previo del Comité Consultivo de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, regulado en el Título IV de dicho Decreto, según sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1998,

RESUELVO

Aprobar el Calendario Anual de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía para 1999 conforme se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Sevilla, 28 de diciembre de 1998. - El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O**FERIAS COMERCIALES OFICIALES 1.999**

<i>INICIO FERIA</i>	<i>FIN FERIA</i>	<i>NOMBRE FERIA</i>	<i>LOCALIDAD</i>
14/01/99	18/01/99	ARTE SEVILLA FERIA DEL ARTE CONTEMPORANEO	SEVILLA SEVILLA
15/01/99	17/01/99	SEVILLA DE BODA	SEVILLA SEVILLA
28/01/99	2/02/99	XII CERTAMEN DE ARTESANIA PROVINCIAL Y PRODUCTOS ARTESANOS	CASTILBLANCO A. SEVILLA
29/01/99	7/02/99	MUNARCO	SEVILLA SEVILLA
25/02/99	1/03/99	D'MUESTRA 99	DOS HERMANAS SEVILLA
26/02/99	28/02/99	FLORASUR 99 FERIA DE LA FLOR CORTADA	CHIPIONA CADIZ
26/02/99	1/03/99	V SALON FOTOGRAFIA Y VIDEO	SEVILLA SEVILLA
27/02/99	1/03/99	FERIA DE LA BIOCULTURA	SEVILLA SEVILLA
5/03/99	7/03/99	AVICOR 99 EXPOS. NACIONAL AVICULTURA AUTOCTONA	CORDOBA CORDOBA
5/03/99	7/03/99	TU BODA 99 - III FERIA DE LA BODA Y SUS COMPLEMENTOS	HUELVA HUELVA
6/03/99	7/03/99	EXPOSICION DE ANIMALES DE COMPAÑIA	SEVILLA SEVILLA
11/03/99	14/03/99	FERIA GENERAL DE MUESTRAS Y OCASIÓN	JEREZ FRONTERA CADIZ

<i>INICIO FERIA</i>	<i>FIN FERIA</i>	<i>NOMBRE FERIA</i>	<i>LOCALIDAD</i>
11/03/99	15/03/99	JOYACOR 99 - XVI SALON MONOGRAFICO DE JOYERIA CORDOBESA	CORDOBA CORDOBA
19/03/99	21/03/99	FERIA DEL TIEMPO LIBRE	SEVILLA SEVILLA
28/03/99	29/03/99	FERIA MUESTRAS ARTESANIA Y TRADIC. MANRIQUEÑAS	VILLAMANRIQUE C. SEVILLA
28/03/99	4/04/99	VIII M. ARTESANIA POPULAR ANDALUZA	UBEDA JAEN
9/04/99	11/04/99	FERIA MERCADO AGROGANADERA Y COMERCIAL	LOS PALACIOS Y V. SEVILLA
9/04/99	18/04/99	FERIA DE ANTIGÜEDADES	SEVILLA SEVILLA
9/04/99	18/04/99	FERIA MUNDIAL DEL TORO	SEVILLA SEVILLA
15/04/99	18/04/99	FERIA MUESTRAS Y PROMOC. TURIST. SIERRA CADIZ	VILLAMARTIN CADIZ
15/04/99	18/04/99	IV FERIA NAUTICA DE PUERTO GELVES	GELVES SEVILLA
15/04/99	18/04/99	IX FERIA AGROGANADERA VALLE DE LOS PEDROCHES	POZOBLANCO CORDOBA
15/04/99	19/04/99	EXPOCORDOBA 99 - XVIII FERIA DE MUESTRAS CORDOBESA	CORDOBA CORDOBA
18/04/99	25/04/99	FERIA DEL LIBRO	HUELVA HUELVA
29/04/99	2/05/99	TURISMAR	AYAMONTE HUELVA
1/05/99	9/05/99	V BIENAL DE ANTICUARIOS	UBEDA JAEN
5/05/99	9/05/99	II SALON NACIONAL DE LA MOTO	JEREZ FRONTERA CADIZ
6/05/99	9/05/99	ALCALA EXPONE	ALCALA GUADAIRA SEVILLA
7/05/99	9/05/99	FEMULAN - FERIA MUESTRAS DEL LEVANTE ANDALUZ	HUERCAL OVERA ALMERIA
7/05/99	9/05/99	FERIA AGROTURISTICA Y GANADERA	MONTELLANO SEVILLA
7/05/99	9/05/99	IV FERIA PRODUCTOS ECOLOGICOS	CORDOBA CORDOBA
13/05/99	16/05/99	EQUISUR 99 FERIA DEL CABALLO	JEREZ FRONTERA CADIZ
14/05/99	16/05/99	CONCURSO MORFOLOGICO DE GANADO SELECTO	ARACENA HUELVA
15/05/99	17/05/99	HINOAGA 99	HINOJOSA DUQUE CORDOBA
20/05/99	22/05/99	CIBIN 99	SEVILLA SEVILLA
20/05/99	23/05/99	EXPO-CAZA	ANDUJAR JAEN
21/05/99	23/05/99	FERIA DEL AJO	MONTALBAN CORDOBA
24/05/99	31/05/99	AGROGANT FERIA AGRICOLA Y GANADERA	ANTEQUERA MALAGA

<i>INICIO FERIA</i>	<i>FIN FERIA</i>	<i>NOMBRE FERIA</i>	<i>LOCALIDAD</i>
28/05/99	30/05/99	DISCAP	SEVILLA SEVILLA
3/06/99	6/06/99	EXPOBETICA 99	CABRA CORDOBA
4/06/99	6/06/99	I MUESTRA AGROALIMENTARIA, GANADERA Y ARTESANAL	CONSTANTINA SEVILLA
4/06/99	6/06/99	SALON BABYBOOM	SEVILLA SEVILLA
17/06/99	20/06/99	EXPOLIVA 99	JAEN JAEN
22/07/99	25/07/99	FIMAR - FERIA INDUSTRIAL DEL MAR	ISLA CRISTINA HUELVA
4/08/99	8/08/99	VERACTIVA FERIA DE MUESTRAS DEL MEDITERRANEO	VERA ALMERIA
6/08/99	15/08/99	LXIX EXPOSICION DE ALFARERIA Y CERAMICA	LA RAMBLA CORDOBA
19/08/99	22/08/99	EXPO-HUELMA FERIA DE MUESTRAS PARQUE SIERRA MAGINA	HUELMA JAEN
22/08/99	24/08/99	HINOJOSA 99 - EXPOSICION ARTESANAL E INDUSTRIAL	HINOJOSA DUQUE CORDOBA
26/08/99	29/08/99	EXPOMARTIA 99 - XX FERIA DE MUESTRAS	MARCHENA SEVILLA
1/09/99	4/09/99	AGROPRIEGO 99 XIX FERIA MAQUINARIA AGRICOLA, FERTILIZANTES Y FITOSANITARIOS	PRIEGO DE C. CORDOBA
11/09/99	12/09/99	II EXPOSICION CANINA PROVINCIA DE CADIZ	JEREZ FRONTERA CADIZ
11/09/99	13/09/99	ANDUMOTOR 99	ANDUJAR JAEN
15/09/99	18/09/99	AGROCOSTA	LEPE HUELVA
17/09/99	19/09/99	FECO 12 FERIA REGIONAL DE LA CONFECCION E INDUSTRIAS AFINES	PRIEGO DE C. CORDOBA
17/09/99	19/09/99	FEGAR 99 - FERIA DEL GANADO DE AROCHE	AROCHE HUELVA
20/09/99	23/09/99	ALCALA MUESTRA - XIX EXP.MAQUINARIA AGROGANADERA Y III SALON DESAR. LOCAL	ALCALA LA REAL JAEN
23/09/99	26/09/99	FERIA PROVINCIAL DE LA TAPA	HUELVA HUELVA
23/09/99	26/09/99	SALON DEL TURISMO ANDALUZ Y FIESTA DE LA TAPA	JEREZ FRONTERA CADIZ
24/09/99	26/09/99	FERIA DE PRODUCTOS LOCALES	VALENCINA CONC. SEVILLA
29/09/99	3/10/99	EXPOBAENA	BAENA CORDOBA
29/09/99	3/10/99	XXXVI FERIA AGRICOLA E INDUSTRIAL	CARTAYA HUELVA
29/09/99	4/10/99	XIII CERTAMEN COMERCIAL DE LA LOMA	UBEDA JAEN
29/09/99	4/10/99	XVIII FERIA MAQUINARIA AGRICOLA	UBEDA JAEN
30/09/99	3/10/99	EXPOGUADIATO 99	PEÑARROYA P. CORDOBA

<i>INICIO FERIA</i>	<i>FIN FERIA</i>	<i>NOMBRE FERIA</i>	<i>LOCALIDAD</i>
1/10/99	3/10/99	FERIA DE LOS JUEGOS DE ROL	JEREZ FRONTERA CADIZ
7/10/99	10/10/99	FERIA DE LA DECORACION	SEVILLA SEVILLA
8/10/99	12/10/99	FERIA GENERAL DE MUESTRAS DEL CAMPO DE GIBRALTAR	LOS BARRIOS CADIZ
14/10/99	17/10/99	IX FERIA REGIONAL DE ARTESANIA	GIBRALEON HUELVA
21/10/99	24/10/99	CONSTRUSUR 99 FERIA DE LA CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE	JEREZ FRONTERA CADIZ
21/10/99	24/10/99	FERIA REGIONAL DEL JAMON Y DEL CERDO IBERICO	ARACENA HUELVA
21/10/99	24/10/99	PROALIMEN 99	ALBOX ALMERIA
22/10/99	1/11/99	SALON DEL AUTOMOVIL	SEVILLA SEVILLÁ
3/11/99	7/11/99	IX FERIA - FERIA DE MUESTRAS DE ALMERIA	ROQUETAS MAR ALMERIA
5/11/99	7/11/99	FEGASUR 99 FERIA DE LA GANADERIA	JEREZ FRONTERA CADIZ
5/11/99	9/11/99	FIDEM 99 - I FERIA DE EMPRESAS DE MUJERES EN ANDALUCIA	SEVILLA SEVILLA
11/11/99	14/11/99	FERIA DE LA TAPA	SEVILLA SEVILLA
24/11/99	27/11/99	XV EXPO-AGRO ALMERIA	ROQUETAS MAR ALMERIA
24/11/99	28/11/99	SICAB	SEVILLA SEVILLA
25/11/99	28/11/99	PROCOMERCIO 99 FERIA APOYO Y MODERNIZ. PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO	JEREZ FRONTERA CADIZ
4/12/99	8/12/99	EXPOARTE	SEVILLA SEVILLA
4/12/99	8/12/99	EXPOCOM	SEVILLA SEVILLA
5/12/99	8/12/99	FERIA PRODUCTOS ARTESANALES Y TIPICOS SIERRA NORTE	EL PEDROSO SEVILLA
15/12/99	4/01/00	PARKILANDIA - III EDICION PARQUE INFANTIL NAVIDAD	JAEN JAEN
15/12/99	9/01/00	JUVELANDIA 99 FERIA PARA LA INFANCIA, JUVENTUD, OCIO Y TIEMPO LIBRE	JEREZ FRONTERA CADIZ
23/12/99	2/01/00	EXPOJUVENTUD	SEVILLA SEVILLA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 15 de febrero de 1999, del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se prorroga el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1998, sobre la convocatoria para 1999 del régimen de ayudas a Medidas Horizontales que regula la Orden que se cita.

La Resolución de 14 de diciembre de 1998, de esta Dirección del FAGA, establece la convocatoria para 1999 del régi-

men de ayudas a Medidas Horizontales para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección y la conservación del espacio natural, regulado en la Orden de 8 de enero de 1997 de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Ante la demanda del sector al que van dirigidas las ayudas, se considera conveniente una prórroga del período establecido para la presentación de solicitudes.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias que me confiere la citada Orden,

RESUELVO

Prorrogar hasta el día 31 de marzo de 1999 el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Resolución de 14 de diciembre de 1998, sobre la convocatoria para 1999 del régimen de ayudas a Medidas Horizontales para fomentar métodos de producción compatibles con las exigencias de la protección y conservación del espacio natural.

Sevilla, 15 de febrero de 1999.- El Director, Félix Martínez Aljama.

RESOLUCION de 15 de febrero de 1999, del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se modifica la de 21 de diciembre de 1998, sobre la convocatoria para 1999 del régimen de ayudas a medidas a aplicar en las zonas de influencia del Parque Nacional de Doñana que regula la Orden que se cita.

La Resolución de 21 de diciembre de 1998, de esta Dirección del FAGA (BOJA núm. 12, de 28 de enero de 1998) establece la convocatoria para 1999 del régimen de ayudas regulado en la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 14 de mayo de 1997, por la que se establece un régimen de ayudas a medidas a aplicar en las zonas de influencia del Parque Nacional de Doñana para fomentar el empleo de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural.

Ante la demanda del sector al que van dirigidas las citadas ayudas se considera conveniente una prórroga del plazo de presentación de solicitudes.

Asimismo, en relación con la medida de prevista en el Capítulo II, Sección 4.^a, de la citada Orden, sobre la retirada de la producción de tierras de cultivo durante al menos 20 años, cuyos beneficiarios accedieron a las ayudas en la campaña de 1997, se considera conveniente precisar que, aunque la convocatoria se refiere a la campaña de 1999, en relación con estos beneficiarios la solicitud complementaria que han de presentar es la relativa al segundo año de las ayudas que le han sido conferidas, es decir, al año 1998.

En su virtud, en ejercicio de las competencias que me confiere la citada Orden,

RESUELVO

Primero. Se prorroga el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Resolución de 21 de diciembre de 1998 de esta Dirección del FAGA, sobre la convocatoria para 1999 del régimen de ayudas a medidas a aplicar en las zonas de influencia del Parque Nacional de Doñana que regula la Orden de 14 de mayo de 1997, el cual finalizará el 31 de marzo de 1999.

Segundo. Se añade a la Resolución antes citada lo siguiente:

«En relación con la solicitud complementaria que deben formular los beneficiarios de la medida prevista en el Capítulo II, Sección 4.^a, de la Orden de 14 de mayo de 1997, sobre la retirada de la producción de tierras de cultivo durante al menos 20 años, la actual convocatoria se refiere al segundo año de los compromisos asumidos, que se corresponde con la anualidad de 1998».

Sevilla, 15 de febrero de 1999.- El Director, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 12/1999, de 26 de enero, por el que se regulan las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental.

P R E A M B U L O

La aplicación de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su desarrollo reglamentario, implica el ejercicio de una amplia gama de funciones de inspección y control en el ámbito de la calidad ambiental. En el propio desarrollo reglamentario citado se prevé que la Consejería de Medio Ambiente podrá contar para ello con la asistencia de aquellas entidades que obtengan la calificación de Entidades Colaboradoras por esta Consejería. Para completar la normativa reglamentaria de la Ley 7/94 en esta faceta, se ha de regular la actividad de dichas entidades en el ámbito andaluz, facilitando así su asistencia a las Administraciones Públicas que lo requieran.

La Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, viene a fijar con carácter básico determinados aspectos referidos a las entidades que operan en el campo de la protección ambiental, entre otros. Asimismo, el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial, modificado por el Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo, deroga en su Disposición Transitoria Primera el Real Decreto 735/1979, de 20 de febrero, dejando sin cobertura legal las Entidades Colaboradoras del Ministerio de Industria y Energía.

Todo ello hace necesario establecer las condiciones requeridas para que una entidad pueda actuar en el ámbito de la protección ambiental con la suficiente garantía y fiabilidad en sus actuaciones. A estos fines se crea un Registro administrativo especial en el que deberán figurar las empresas que hayan obtenido la calificación para la realización de tales funciones.

La diversidad de tareas que la Consejería de Medio Ambiente puede encomendar a estas Entidades Colaboradoras aconseja clasificarlas en diferentes grupos, exigiendo para cada uno de ellos una capacidad técnica determinada, y dar acceso así al Registro administrativo especial a una pluralidad amplia de Entidades Colaboradoras sin que, por tal causa, disminuya la garantía y fiabilidad de sus actuaciones, habida cuenta de que las intervenciones de estas Entidades las habrán de concertar los titulares de actividades o instalaciones, en cada supuesto, con aquellas que resulten más idóneas con el objeto y el fin requeridos.

Igualmente, es necesaria la determinación de los requisitos generales para la autorización de estas Entidades Colaboradoras y el consiguiente otorgamiento de la calificación. Así, habrán de concretarse las actividades que podrán ser realizadas por dichas Entidades, las garantías en el desempeño de sus funciones, su acceso al Registro administrativo especial, así como el control de inspección que ha de efectuarse sobre las Entidades con el objeto de comprobar que las condiciones que determinaron su calificación y su inclusión en el Registro administrativo especial siguen perdurando, así como que sus actuaciones se ejecutan de acuerdo con las condiciones técnicas que se requieran en cada caso.

En su virtud, de conformidad con el artículo 15.1.7 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y el artículo 39.2 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de enero de 1999.

DISPONGO

Artículo 1. Definición.

Serán Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental aquellas personas jurídicas públicas o privadas que obtengan la autorización de dicha Consejería para ejercer las funciones de ensayo, inspección y control en el ámbito de la protección ambiental enumeradas en el artículo 3 del presente Decreto.

Se entenderá que las Entidades Colaboradoras actúan como tales únicamente cuando lo hagan, bien a petición de los titulares de actividades o instalaciones en cumplimiento de una exigencia normativa, bien a solicitud de la propia administración.

Artículo 2. Campos de actuación.

Las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental podrán actuar en los siguientes campos:

- a) Contaminación atmosférica producida por cualquier forma de materia o energía.
- b) Control de vertidos y calidad de aguas.
- c) Residuos y suelos contaminados.
- d) Prevención Ambiental.

Artículo 3. Funciones.

Las Entidades Colaboradoras, en su calidad de tales, tendrán, independientemente de las actuaciones que la Administración ejercite en el ámbito de sus competencias, las siguientes funciones:

1. Funciones generales:

a) El dictamen sobre los proyectos de nuevas actividades, ampliaciones, modificaciones o traslados, en lo que se refiere al cumplimiento de las condiciones establecidas en las normas técnicas que resulten aplicables por razones de protección del medio ambiente.

b) La certificación, previa a la puesta en marcha de una nueva actividad, su ampliación, modificación o traslado, de que la ejecución del proyecto ha cumplido con las condiciones técnicas y prescripciones reglamentarias relativas a la protección del medio ambiente. En concreto, se certificará el cumplimiento de los condicionantes impuestos en la resolución del procedimiento de prevención ambiental que corresponda.

c) La inspección durante la puesta en marcha de una nueva actividad, ampliación, modificación o traslado de la misma, para comprobar el respeto a los límites legales establecidos de emisión o generación de contaminantes.

d) La realización de inspecciones con objeto de comprobar que continúan cumpliéndose las condiciones ambientales establecidas en las autorizaciones administrativas, de todo tipo de actividades, instalaciones y actuaciones.

e) El dictamen sobre la eficacia y estado de conservación de las medidas correctoras adoptadas.

f) Cualesquiera otros cometidos que se le encomienden por la Administración y tengan relación con la protección ambiental, o que se encuentren recogidas en la normativa vigente sobre la materia.

2. Funciones específicas:

a) La realización de controles periódicos y de medidas de autocontrol de emisiones a la atmósfera y niveles de calidad de aire, con el objeto de verificar y comprobar el cumplimiento de las normas de calidad ambiental. Se incluye en este apartado la medición de ruidos y vibraciones cuando reglamentariamente así se disponga, o cuando se haya de demostrar el cumplimiento de la normativa vigente.

b) La certificación, calibración y el contraste de los aparatos de medida en continuo de emisión de contaminantes.

c) La caracterización cualitativa y cuantitativa de los vertidos para la solicitud de autorización de vertido.

d) La realización de controles periódicos y de medidas de autocontrol de vertidos con objeto de comprobar la cumplimiento de los extremos fijados en las correspondientes autorizaciones y las demás legalmente exigibles.

e) Las operaciones de toma de muestras, análisis, verificación y otras dirigidas a identificar contaminantes.

f) El dictamen o informe sobre el proyecto, funcionamiento, resultados y rendimiento efectivo de las instalaciones de tratamiento de aguas residuales o de otras medidas correctoras y propuesta de soluciones alternativas en el caso de que aquellas sean insuficientes.

g) El estudio sobre la evaluación de los efectos de los vertidos sobre el medio receptor y cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos, detección de anomalías y posibles causas.

h) El estudio de los niveles de contaminación o de las concentraciones de fondo en aguas.

i) Los estudios de ecotoxicidad.

j) La certificación, previa a la puesta en marcha de un sistema de tratamiento de aguas residuales, su modificación o ampliación, de que la ejecución de la obra se ha realizado según proyecto.

k) La evaluación del estado y funcionamiento de los emisarios submarinos y obra terrestre de los mismos.

l) Las operaciones de toma de muestras, análisis, verificación y otras dirigidas a identificar y caracterizar residuos y suelos contaminados.

m) Inspección e informe a empresas productoras de residuos peligrosos, antes de ser autorizadas.

n) Inspección e informe a instalaciones de gestión de residuos antes de ser autorizadas, o para la renovación de las autorizaciones.

o) Inspección e informe previo a las autorizaciones administrativas de las actividades de valorización y eliminación de residuos.

p) Las comprobaciones que la Consejería de Medio Ambiente estime necesarias sobre las medidas correctoras impuestas en los procedimientos de prevención ambiental.

Artículo 4. Registro Administrativo Especial de Entidades Colaboradoras.

1. Se crea el Registro Administrativo Especial de Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental, que será público y estará adscrito a la Dirección General de Protección Ambiental de dicha Consejería.

2. En este Registro figurarán:

a) Datos identificativos de la Entidad Colaboradora.

b) Datos del personal en activo con el que cuenta.

c) Medios técnicos de los que dispone.

d) Entidad aseguradora y cuantía de la póliza de responsabilidad civil.

e) Las condiciones específicas que se hayan impuesto.

f) Campo o campos de actuación y cometidos para los que se ha concedido la autorización, así como contaminantes a analizar y metodología a utilizar, en su caso.

g) Período de validez de la autorización.

h) Cualquier otra que se determine por el Consejero de Medio Ambiente.

3. Sin perjuicio de la inscripción de las Entidades Colaboradoras en este Registro, las mismas estarán obligadas a inscribirse en el Registro de Establecimientos Industriales de Andalucía.

Artículo 5. Requisitos.

Las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental, para ser autorizadas como tales y siempre que sus actuaciones vengan dadas por una exigencia normativa, o que el resultado de las mismas tengan como destinataria a una Administración Pública, deberán estar acreditadas por una Entidad de Acreditación de las definidas en la Ley 21/1992, de Industria, para lo que cumplirán los criterios recogidos en la norma EN 45004, de Criterios Generales para el Funcionamiento de los Diversos Organismos que Realizan Inspección, y demás Reglamentos y normativa técnica de aplicación a la materia para la que se solicite dicha acreditación.

Además, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener personalidad jurídica propia.
- b) Que el personal en plantilla lo sea en número suficiente, y que tenga la competencia técnica y profesional y la experiencia necesarias para realizar las funciones para las que se solicite la autorización como Entidad Colaboradora.
- c) Que las instalaciones, equipos y elementos materiales de que disponga sean los adecuados para determinar los contaminantes que se precisen, así como para cumplir con las restantes funciones encomendadas. Las Entidades Colaboradoras que actúen en los campos de toma de muestra y análisis de contaminantes deberán disponer de laboratorio propio. En el caso de que la Entidad Colaboradora requiriera el auxilio de un laboratorio ajeno a la misma, deberá indicarlo expresamente en su solicitud. En cualquier caso, los laboratorios, propios o ajenos, siempre que actúen en el campo de determinaciones analíticas obligatorias reglamentariamente, deberán cumplir la norma EN 45001, de Criterios Generales para el Funcionamiento de los Laboratorios de Ensayo, y estar acreditados al efecto.
- d) Poseer al menos una delegación en Andalucía.
- e) Que tengan cubiertas las responsabilidades civiles que puedan derivarse de su actuación, mediante la oportuna póliza de seguro, cuya cuantía mínima se cifra en una cobertura de 200 millones de pesetas, sin que la cuantía de la póliza limite dicha responsabilidad. Dicha cuantía quedará anualmente actualizada en función de la variación del Índice de Precios al Consumo. No obstante, en el caso de que el campo de actuación se reduzca a las medidas de ruidos y/o vibraciones, o a la prevención ambiental, la cuantía de dicho seguro se determinará en cada caso tras la solicitud de autorización.
- f) Disponer de procedimientos específicos para el tratamiento de las reclamaciones que puedan recibirse de clientes u otras partes afectadas por sus actividades y mantener un archivo con todas las reclamaciones recibidas y actuaciones adoptadas respecto a las mismas.

Artículo 6. Solicitud y documentación.

Los interesados deberán presentar ante la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía instancia dirigida al Director General de Protección Ambiental, solicitando su inscripción en el Registro administrativo especial, acompañando la documentación siguiente:

- a) Acreditación de la personalidad jurídica y normas de funcionamiento interno.
- b) Memoria detallada de las actividades a desarrollar por la Entidad, como colaboradora en materia de medio ambiente. En particular, y en el caso de actividades de toma de muestra y análisis, se detallarán los parámetros que se pretenden controlar para cada campo de actuación, así como la normativa o metodología que se utilizará.
- c) Certificado de acreditación o acreditaciones para la actividad para la que se solicita la autorización, emitido por una Entidad de Acreditación, siempre que la solicitud se refiera

a aquellos supuestos recogidos en el párrafo primero del artículo 5 del presente Decreto.

- d) Determinación del ámbito territorial de actuación.
- e) Relación del personal de plantilla, indicando titulación académica y lugar de residencia.
- f) Relación de instalaciones, equipos y elementos materiales de que dispone la Entidad para realizar sus cometidos.
- g) Copia de la póliza de seguro para cubrir las responsabilidades derivadas de su actuación.
- h) Documentación acreditativa de los acuerdos técnicos que haya suscrito con empresas especializadas similares. En el caso de que dicha empresa especializada sea el laboratorio que, de forma principal, vaya a dar el soporte analítico a la Entidad Colaboradora, en esta documentación deberán incluirse los siguientes datos de dicho laboratorio:
 - h.1. Nombre y domicilio social.
 - h.2. Relación numérica por titulación o grado de especialización del personal en plantilla.
 - h.3. Relación de técnicas analíticas disponibles y equipamiento principal específico.
 - h.4. Relación de las acreditaciones con las que cuenta el laboratorio.

Artículo 7. Autorización.

1. La autorización como Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental se llevará a cabo por resolución del Director General de Protección Ambiental de dicha Consejería.
2. En la resolución se concretará para qué campos de actuación y para qué cometidos se autoriza, así como el ámbito territorial de actuación y las condiciones específicas que se puedan imponer a la Entidad Colaboradora.
3. Las Resoluciones de autorización concedidas por la Dirección General de Protección Ambiental deberán ser publicadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía». La autorización tendrá la vigencia establecida por la acreditación que la dio lugar, pudiendo ser suspendida o revocada cuando lo sea la citada acreditación. La Entidad Colaboradora deberá renovar el certificado de acreditación antes de la finalización del plazo de validez del mismo. No obstante, si las circunstancias así lo aconsejasen, se podrá prorrogar la autorización con la mera demostración de haber iniciado el trámite de renovación, por un plazo igual al que establezca la Entidad de Acreditación para la emisión de dicho certificado, debiendo acreditarse todo ello documentalmente.
4. En los casos de revocación de la autorización o cese de la actividad de una Entidad Colaboradora, el titular de ésta deberá entregar la documentación ligada a su actuación como tal a la Consejería de Medio Ambiente, la cual publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» la revocación o cese.
5. La denegación de la autorización como Entidad Colaboradora deberá ser motivada, bien por el incumplimiento de las exigencias contenidas en el presente Decreto, bien por cualquier causa grave que haya motivado la exclusión del Registro con anterioridad. Se considerarán causas graves el incumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 12, así como la falta a los principios de imparcialidad y objetividad.
6. Las resoluciones del Director General de Protección Ambiental sobre autorización de Entidad Colaboradora serán recurribles ante el Consejero de Medio Ambiente.

Artículo 8. Inscripción.

Una vez concedida la autorización recogida en el artículo anterior, el Director General de Protección Ambiental acordará la inscripción automática de la Entidad Colaboradora en el Registro.

Artículo 9. Modificación de las condiciones de acreditación o de autorización.

Las Entidades Colaboradoras están, asimismo, obligadas a mantener las condiciones y requisitos que sirvieron de base para su autorización, debiendo comunicar previamente cualquier modificación de los mismos a la Consejería de Medio Ambiente, acompañada, en su caso, del informe o certificado de la Entidad de Acreditación. La Consejería de Medio Ambiente, a la vista de las modificaciones y, en su caso, del informe o certificado de la Entidad de Acreditación, resolverá sobre el mantenimiento o no de la autorización y publicará su Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Artículo 10. Revocación de la autorización.

1. Será causa de revocación de la autorización como Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente el incumplimiento por la misma de cualquiera de los requisitos y obligaciones establecidos en el presente Decreto.

2. La revocación de dicha autorización se producirá por Resolución del Director General de Protección Ambiental, previa audiencia del interesado en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. El Director General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente dictará Resolución sobre la revocación de la autorización como Entidad Colaboradora en el plazo de un mes a contar desde la finalización del trámite de audiencia al interesado.

4. Contra dicha Resolución se podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Medio Ambiente de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992.

Artículo 11. Reclamaciones.

1. Las Entidades Colaboradoras dispondrán de procedimientos específicos para el tratamiento de las posibles reclamaciones recibidas y deberán, asimismo, mantener a disposición de la Consejería de Medio Ambiente un archivo con todas las reclamaciones y acciones tomadas al respecto.

2. Cuando del protocolo, acta, informe o certificación de una Entidad Colaboradora resulte un incumplimiento de la normativa, de las condiciones de una autorización o de cualquier otra obligación, el interesado podrá manifestar su disconformidad ante la Entidad Colaboradora y, en caso de desacuerdo, ante la Consejería de Medio Ambiente. Esta requerirá a la Entidad Colaboradora los antecedentes y practicará las comprobaciones que correspondan, dando audiencia al interesado en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resolviendo en el plazo de tres meses si es o no correcto el control realizado por la Entidad Colaboradora. En tanto no exista una revocación de la actuación de control por parte de la Administración, el interesado no podrá solicitar el mismo control de otra Entidad Colaboradora.

Artículo 12. Obligaciones.

Las Entidades Colaboradoras están obligadas a:

a) Mantener los requisitos que justificaron su autorización, incluyendo las obligaciones que comporta la acreditación.

b) Comunicar a las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente tanto el inicio como la finalización de cualquier actuación que como Entidad Colaboradora vaya a ser realizada, con una antelación mínima de un día.

c) Observar y hacer observar las medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales que para el desarrollo de sus trabajos establece la normativa vigente.

d) Facilitar a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente cuantos datos e informes les sean solicitados en relación a sus actuaciones. Los archivos e informes realizados deberán estar a plena disposición de la Administración.

e) Llevar su correspondiente Libro de Registro donde se incluya información acerca de:

e.1. Relación actualizada del personal en plantilla dedicado a la realización de trabajos como Entidad Colaboradora.

e.2. Relación actualizada de los medios técnicos con los que se dispone.

e.3. Relación de las actuaciones que como Entidad Colaboradora se lleven a cabo.

e.4. Relación actualizada de las calibraciones de los equipos de toma de muestra y análisis de los que dispone la Entidad Colaboradora.

Este Libro de Registro podrá ser consultado por la inspección oficial cuantas veces lo estime oportuno, la cual anotará en el mismo el motivo, contenido y resultado de la inspección. Los Libros que se hayan completado se archivarán durante cinco años por lo menos.

f) Dado que las informaciones obtenidas en el ejercicio de las funciones tienen carácter confidencial, el personal al servicio de las Entidades Colaboradoras tiene el deber de respetar el secreto profesional.

g) Notificar a la Dirección General de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente las tarifas que se propone aplicar con desglose de las partidas que las componen.

Artículo 13. Inspección y vigilancia.

La Consejería de Medio Ambiente, por sí misma o por medio de cualquier otra entidad a la que designe, podrá inspeccionar a las Entidades Colaboradoras en cualquier aspecto relativo a su autorización o a las actuaciones de las mismas. Los costes derivados de la inspección serán por cuenta de la Entidad inspeccionada.

Artículo 14. Infracciones y sanciones.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Decreto será sancionado conforme a la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, así como al resto de la normativa que resulte de aplicación.

Disposición Adicional Primera. Laboratorios.

Los laboratorios que realicen funciones de análisis medioambiental dentro del campo de competencias de la Consejería de Medio Ambiente, se registrarán por las disposiciones contenidas en el presente Decreto, con independencia del Decreto 444/1996, de 17 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de autorización, el reconocimiento de la acreditación y el registro de los laboratorios de Salud Pública de Andalucía.

Disposición Adicional Segunda. Autocontroles.

En el caso de los autocontroles exigidos en los Reglamentos de desarrollo de la Ley 7/94, de Protección Ambiental, y en el Decreto 833/75, de desarrollo de la Ley 38/72, de Protección del Ambiente Atmosférico, los propietarios de las instalaciones podrán optar por solicitar el auxilio de una Entidad Colaboradora, o por realizarlos con sus propios medios. En este último caso, el laboratorio responsable del autocontrol deberá cumplir las mismas exigencias que el presente Decreto impone a las Entidades Colaboradoras en lo referente a la acreditación del mismo.

Disposición Transitoria Unica.

Durante los seis meses siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, aquellas entidades que pretendan ser autorizadas como Entidades Colaboradoras, e inscritas en el Registro, deberán haber presentado ante la Consejería de Medio Ambiente toda la documentación exigida en el artículo 6, con excepción de la relativa a la acreditación. A partir de este período, deberán entregar copia de la solicitud de acreditación, con objeto de ser o seguir autorizadas. A los dieciocho meses desde la entrada en vigor del Decreto, sólo podrán seguir inscritas en el Registro aquellas Entidades que cumplan todos los requisitos exigidos, incluyendo la acreditación.

Disposición Final Primera. Toma de muestras y análisis.

Se faculta al Consejero de Medio Ambiente para regular los procedimientos y metodología de toma de muestra y análisis que deban seguir las Entidades Colaboradoras en el ejercicio de sus funciones, y los formatos de la documentación que se genere como consecuencia de éstos.

Disposición Final Segunda. Inspección de las actuaciones.

Se faculta al Consejero de Medio Ambiente para establecer los procedimientos, periodicidad y tarifas aplicables a las inspecciones a Entidades Colaboradoras que se regulan en el art. 13 del presente Decreto.

Disposición Final Tercera. Facultad de ejecución y desarrollo.

Sin perjuicio de lo anterior, se faculta al Consejero de Medio Ambiente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición Final Cuarta. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor a los sesenta días de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de enero de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

DECRETO 14/1999, de 26 de enero, por el que se modifica el Decreto 57/1995, de 7 de marzo, por el que se crea el Consejo Andaluz de Medio Ambiente.

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en lo referente a la organización y estructura de sus instituciones de autogobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.1 del Estatuto de Autonomía. Tal facultad debe concretarse con especial atención a lo preceptuado por el artículo 9.2 de la Constitución, que consagra la obligación de los poderes públicos de facilitar la participación y ejecución de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. La participación ciudadana tiene singular importancia en las cuestiones ambientales, razón por la que la Administración de la Comunidad Autónoma ha completado mecanismos específicos, cuales son los órganos colegiados consultivos, para que pueda materializarse la misma en el ejercicio de las competencias en materia de medio ambiente recogidas en el Estatuto.

El Decreto 202/1997, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, dispone en su artículo 1 que corresponde a la Consejería de Medio Ambiente la preparación y ejecución de la política del Gobierno en relación con las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente y, en particular, según dispone su letra c), programar y promover la política recreativa y la sensibilización de los

ciudadanos en materia ambiental, fomentar la efectiva participación social en todo lo referido al medio ambiente y recreativo de los recursos naturales.

El presente Decreto tiene por objeto modificar, en lo relativo a la composición, el Decreto 57/1995, de 7 de marzo, por el que se crea el Consejo Andaluz de Medio Ambiente, adecuándolo al pronunciamiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el que se establece la necesidad de ampliar la representación de las asociaciones agrarias, confirmando en el resto el Decreto 57/1995, de 7 de marzo, regulador de dicho Consejo.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 26 de enero de 1999,

DISPONGO

Artículo Unico. Se modifica el artículo 4 del Decreto 57/1995, de 7 de marzo, por el que se crea el Consejo Andaluz de Medio Ambiente, incluyéndose como miembros del mismo la representación de las organizaciones agrarias, en los términos siguientes:

Tres representantes de las asociaciones agrarias más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma, a propuesta de las mismas.

Disposición Final Unica. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de enero de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER).

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER).

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

El disfrute de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra Beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una Beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del organismo receptor ningún

compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de una Beca cuando según la convocatoria específica, requiera una dedicación de 40 horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

Cuantía de las Becas: La cuantía de las Becas estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 40.000 ptas., mensuales, para una dedicación de 15 horas semanales y 110.000 ptas., mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de las Becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los Becarios, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de las Becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la Beca será superior a cuatro años. Los Becarios podrán obtener Becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrá disfrutar será asimismo de cuatro años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Director de la Agencia de Transferencia de Investigación, dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum-vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración. La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes. La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- Sr. Director de la Agencia de Transferencia de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto de Investigación y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la Oficina de Proyectos y Financiación Europea.

Granada, 1 de febrero de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

1 Beca de investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-0331-C03-02, titulado «Estudio y cuantificación de los efectos de la limpieza con láser sobre la piedra monumental»

Investigador responsable: Don Eduardo Sebastián Pardo.

Perfil de la Beca:

- Selección y preparación de probetas adecuadas para su estudio con láser.
- Utilización de técnicas instrumentales físico-químicas (difracción de rayos X, microscopía óptica, microscopía electrónica de transmisión y de barrido, colorimetría, ultrasonidos y porosimetría de inyección de Hg).
- Interpretación y tratamiento de datos obtenidos mediante estas técnicas.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura en Ciencias Geológicas.
- Graduado en Artes Aplicadas.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.
Horas semanales: 40 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 2 años.

Criterios de valoración:

- Conocimientos y experiencia en técnicas relacionadas con el perfil de la Beca.
- Cursos de perfeccionamiento en restauración y conservación del Patrimonio Arquitectónico.
- Realización de Tesis Doctoral en Proyecto de Investigación acorde con la línea de investigación de la Beca.
- Cursos de Doctorado en Programa de Doctorado relacionado con el tema de investigación del Proyecto.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Don Eduardo Sebastián Pardo. Prof. Dpto. Mineralogía y Petrología.
- Sr. Don Miguel Ortega Huertas. Prof. Dpto. Mineralogía y Petrología.

ANEXO II

1 Beca de investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-0410, titulado «Desarrollo tecnológico de un nuevo producto hipoadérgico de muy baja antigenicidad suplementado con nucleótidos con destino a la nutrición infantil y evaluación de los mecanismos moleculares de actuación de los nucleótidos de la dieta en la diferenciación de hepatocitos y de células epiteliales intestinales y en la respuesta inmune»

Investigador responsable: Don Angel Gil Hernández,

Perfil de la Beca:

- Evaluación de la influencia de la adición de nucleósidos a células intestinales embrionarias en la expresión diferencial

de genes y sobre la expresión de disacaridasas y otros enzimas de membrana marcadores de diferenciación.

- Ensayos de proliferación y viabilidad celular.
- Cultivo de células intestinales embrionarias: IEC.6 e IEC.18.
- Desarrollo de técnicas generales de Biología Molecular y específicamente de RT-PCR, Northern y Dot Blot, Expresión Diferencial de Genes, Hibridación Substractiva, Transfección Génica, Clonación y estudios de Factores de transcripción.
- Desarrollo de procedimientos generales en Biotecnología.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura en Ciencias Biológicas (Especialidad Fundamental).
- Licenciatura o Máster en Biotecnología.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.
Horas semanales: 40 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Conocimientos y experiencia en técnicas relacionadas con el perfil de la Beca.
- Cursos de doctorado relacionados con Bioquímica y Biología Molecular.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Don Fermín Sánchez de Medina. Prof. Dpto. Bioquímica y Biología Molecular.
- Sr. Don Angel Gil Hernández. Prof. Dpto. Bioquímica y Biología Molecular.

ANEXO III

1 Beca de investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-0410, titulado «Desarrollo tecnológico de un nuevo producto hipoadérgico de muy baja antigenicidad suplementado con nucleótidos con destino a la nutrición infantil y evaluación de los mecanismos moleculares de actuación de los nucleótidos de la dieta en la diferenciación de hepatocitos y de células epiteliales intestinales y en la respuesta inmune»

Investigador responsable: Don Angel Gil Hernández.

Perfil de la Beca:

- Evaluación de la adición de nucleósidos a hepatocitos fetales y neonatales, y a células estelares sobre la expresión génica de marcadores de diferenciación celular y fibrogénesis.
- Ensayos de proliferación y viabilidad celular.
- Cultivo de hepatocitos, células estelares y cocultivos.
- Desarrollo de técnicas generales de Biología Molecular y específicamente de aislamiento de RNA de tejidos de organismos superiores, Northern blot, RT-PCR, transfección génica, clonación y estudios de factores de transcripción.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura en Farmacia (Rama Sanitaria).

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.
Horas semanales: 40 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Conocimientos y experiencia en técnicas relacionadas con el perfil de la Beca.
- Cursos de doctorado relacionados con Bioquímica y Biología Molecular.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Don Fermín Sánchez de Medina. Prof. Dpto. Bioquímica y Biología Molecular.
- Sr. Don Angel Gil Hernández. Prof. Dpto. Bioquímica y Biología Molecular.

ANEXO IV

1 Beca de investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-0306, titulado «Investigación sobre alimentos funcionales: Nuevos valores y óptica relacional»

Investigador responsable: Don Teodoro Luque Martínez.

Perfil de la Beca:

- Marketing e investigación de marketing.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales.
- Conocimientos de inglés.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.
Horas semanales: 40 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Cursos de doctorado.
- Experiencia en investigación de mercados.
- Experiencia en análisis de datos.
- Entrevista personal.
- Conocimientos de idiomas y de informática.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Don Teodoro Luque Martínez. Prof. Dpto. Administración de Empresas y Marketing.
- Sra. Doña Dolores M.^a Frias Jamilena. Prof. Dpto. Admón. de Empresas y Marketing.

ANEXO V

1 Beca de investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa

FEDER) núm. 1FD97-0439-TEL1, titulado «Noticias Personalizadas en Internet: Proyecto Mercurio»

Investigador responsable: Don Juan Julián Merelo Guervós.

Perfil de la Beca:

- Desarrollo de un modelo de usuario del sitio de noticias personalizadas en Internet, y su aplicación a la segmentación de la audiencia.

- Uso de aplicaciones informáticas en conjunción con el resto del personal del proyecto.

- El Becario trabajará un 80% del tiempo en el Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento, un 20% en el Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Psicología con experiencia probada en programación de aplicaciones y uso de aplicaciones informáticas.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Conocimientos de inglés.
- Conocimientos de redes neuronales y algoritmos genéticos y otros algoritmos de optimización. Se valorarán especialmente publicaciones relacionadas con el tema, asistencia a cursos relacionados con el mismo y experiencia acreditada en su desarrollo.

- Experiencia docente, especialmente en temas de desarrollo de aplicaciones en Internet.

- Conocimientos sobre problemas de segmentación en publicidad.

- Conocimientos de psicología aplicada a la publicidad y modelización del comportamiento del consumidor.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Don Juan Julián Merelo Guervós. Prof. Dpto. Arquitectura y Tecn. Computadores.

- Sr. Don José M.^a Salinas Martínez de Lecea. Prof. Dpto. Psicología Social y Metodología.

ANEXO VI

1 Beca de investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-0439-TEL1, titulado «Noticias Personalizadas en Internet: Proyecto Mercurio»

Investigador responsable: Don Juan Julián Merelo Guervós.

Perfil de la Beca:

- Desarrollo de software de redes neuronales y algoritmos genéticos.

- Desarrollo de aplicaciones en Internet.

- Administración de servidores Web basados en Linux.
- Formación de personal de empresas en implantación de aplicaciones en Internet.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Informática con experiencia en desarrollo de software y en formación.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.

- Conocimientos de inglés.

- Conocimientos de redes neuronales y algoritmos genéticos y otros algoritmos de optimización. Se valorarán especialmente publicaciones relacionadas con el tema, asistencia a cursos relacionados con el mismo y experiencia acreditada en su desarrollo.

- Conocimientos en desarrollo de aplicaciones en Internet.

Se valorará participación en contratos de desarrollo de aplicaciones en Internet y cursos de formación sobre los mismos.

- Experiencia docente, especialmente en temas de desarrollo de aplicaciones en Internet.

- Conocimientos sobre paralelización de aplicaciones.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Don Juan Julián Merelo Guervós. Prof. Dpto. Arquitectura y Tecn. Computadores.

- Sr. Don Alberto Prieto Espinosa. Prof. Dpto. Arquitectura y Tecn. Computadores.

ANEXO VII

1 Beca de investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-0435, titulado «Desarrollo de nuevos métodos inmunológicos para el diagnóstico de la brucelosis en pequeños rumiantes (por B. melitensis)»

Investigador responsable: Don Antonio Osuna Carrillo de Albornoz.

Perfil de la Beca:

- Toma de muestras de animales objeto del estudio.

- Desarrollo de técnicas analíticas microbiológicas, inmunológicas y bioquímicas en los animales anteriormente citados.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Biología, Farmacia, Medicina o Veterinaria.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Experiencia en diagnóstico (inmunológico, PCR) de enfermedades infecciosas y exóticas en animales.
- Experiencia en técnicas inmunoenzimáticas Elisa, Inmunoblott.
- Experiencia en producción de Antígenos Microbianos caracterización.
- Experiencia en cultivos celulares.
- Conocimientos en control estadístico de Calidad.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Don Antonio Osuna Carrillo de Albornoz. Prof. Dpto. Química Orgánica.
- Sr. Don Joaquín Mendoza Montero. Dir. de Investigación de la empresa Vircell, S.L.

ANEXO VIII

1 Beca de investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-0255-C03-02, titulado «Un sistema inteligente para la toma de decisiones en el entorno agrícola del sudeste español aplicado a la fertirrigación, el control fitosanitario y la evaluación de suelos para uso agrícola»

Investigadora responsable: Doña Amparo Vila Miranda.

Perfil de la Beca:

- Diseño e implementación de Bases de Datos y Sistemas de Información Geográfica.
- Desarrollo de herramientas de extracción de conocimiento.
- Diseño de interfaces de usuarios.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Informática o Ingeniero en Informática.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Conocimientos en: Herramientas de diseño y explotación de Bases de Datos (Oracle V.8, Developer 2000, etc.), lenguajes visuales: Java, Jbuilder, etc.
- Experiencia acreditada en técnicas de extracción de conocimiento en bases de datos.

Miembros de la Comisión:

- Sra. Doña Amparo Vila Miranda. Prof. Dpto. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
- Sr. Don Daniel Sánchez Fernández. Prof. Dpto. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

ANEXO IX

1 Beca de investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-0255-C03-02, titulado «Un sistema inteligente para la toma de decisiones en el entorno agrícola

del sudeste español aplicado a la fertirrigación, el control fitosanitario y la evaluación de suelos para uso agrícola»

Investigadora responsable: Doña Amparo Vila Miranda.

Perfil de la Beca:

- Recopilación e interpretación de datos de suelos, creación de una base de datos de suelos, evaluación y clasificación de suelos y cartografía de suelos con SIG.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias Biológicas. Licenciado en Ciencias Geológicas. Ingeniero Agrónomo (titulado superior) o Licenciado en Ciencias Medioambientales.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Conocimientos en: (por orden) Cartografía de suelos, génesis y clasificación de suelos, evaluación de suelos, caracterización del medio físico.
- Informática.
- Inglés.
- Publicaciones en temas relacionados con los anteriores conocimientos.

Miembros de la Comisión:

- Sra. Doña Amparo Vila Miranda. Prof. Dpto. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
- Sr. Don Gabriel A. Delgado Calvo-Flores. Prof. Dpto. Edafología y Química Agrícola.

ANEXO X

1 Beca de investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-0419-C03-03, titulado «Nuevo sensor integrado de bajo coste para medida de humedad del suelo en control de regadíos»

Investigador responsable: Don Gonzalo Olivares Ruiz.

Perfil de la Beca:

- Desarrollo de software de comunicaciones.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas (Perfil aconsejado: Desarrollo y programación de sistemas físicos).

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Expediente Académico, y en especial las asignaturas de Hardware, Control y Comunicaciones.
- Otros méritos.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Don Gonzalo Olivares Ruiz. Prof. Dpto. Arquitectura y Tecnología de Computadores.
- Sr. Don Francisco Gómez Mula. Prof. Dpto. Arquitectura y Tecnología de Computadores.

ANEXO XI

1 Beca de investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-0457-CO2-01, titulado «Desarrollo de productos lácteos con grasa monoinsaturada y suplementada con el antioxidante coenzima Q10 con la finalidad de mejorar el proceso de envejecimiento celular»

Investigador responsable: Don Francisco José Mataix Verdú.

Perfil de la Beca:

- Estudio de los distintos marcadores de envejecimiento mitocondrial tras su adaptación a distintas fuentes grasas.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura en Biología, Farmacia, Medicina y/o Bioquímica.

Condiciones de la Beca:

Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.

Horas semanales: 40 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria y siempre que el proyecto tenga disponibilidad económica): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Tener conocimientos en técnicas básicas de biología molecular.
- Tener conocimientos en cromatografía gaseosa y líquida de alta eficiencia.
- Manejar correctamente Microsoft Office 97.
- Conocimientos de inglés.
- Además, se valorará el haber participado en Proyectos de Investigación desarrollados en la Universidad.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Don Francisco José Mataix Verdú. Dpto. de Fisiología.
- Sr. Don Jesús Francisco Rodríguez Huertas. Dpto. de Fisiología.

RESOLUCION de 2 febrero de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos para el Fomento de la I + D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER).

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a Proyectos para el Fomento de la I + D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER).

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Cuantía de los contratos: La cuantía de los Contratos estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos. Los Contratos implicarán además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efectos de los contratos: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los contratados, los Contratos surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de los contratos: La duración de los Contratos dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de los Contratos será superior a tres años. Los contratados podrán obtener Contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será asimismo de tres años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Director de la Agencia de Transferencia de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum-vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- Sr. Director de la Agencia de Transferencia de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto Europeo y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la Oficina de Proyectos y Financiación Europea.

Granada, 2 de febrero de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

1 Contrato de Investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I + D y la Innovación en regiones objetivo 1

(Programa FEDER) núm. 1FD97-0642, titulado «Productos dietéticos bajos en proteínas para enfermos con insuficiencia renal crónica»

Investigador responsable: Don Juan Llopis González.

Perfil del contrato:

- Encuestas nutricionales referidas al proyecto y su procesamiento.
- Educación nutricional.
- Análisis de minerales y vitaminas hidrosolubles en los alimentos y sangre.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Farmacia. Diplomado en Nutrición.
- Experiencia en técnicas de Valoración del estado Nutricional (análisis de ingesta y valoración bioquímica).
- Experiencia en técnicas analíticas (AAS, HPLC y determinación de vitaminas hidrosolubles).

Condiciones del contrato.

Cantidad mensual a retribuir: 259.000 pesetas (sin incluir cuota patronal).

Horas semanales: 40 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Formación en el campo de la nutrición humana.
- Experiencia en el manejo de las técnicas anteriormente mencionadas.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Don Juan Llopis González. Prof. Dpto. Fisiología.
- Sra. Doña Pilar Aranda Ramírez. Prof. Dpto. Fisiología.

ANEXO II

1 Contrato de Investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I + D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-0435, titulado «Desarrollo de nuevos métodos inmunológicos para el diagnóstico de la brucelosis en pequeños rumiantes (por B. melitensis)»

Investigador responsable: Don Antonio Osuna Carrillo de Albornoz.

Perfil del contrato:

- Obtención de antígenos de pared y subcelulares.
- Preparación de una librería de expresión de Brucella sp.
- Obtención y purificación de diferentes inmunoglobulinas.
- Preparación de sistemas de captura para inmunoescrining.

Requisitos de los candidatos: Doctor en Biología, Farmacia o Medicina.

Condiciones del contrato.

Cantidad mensual a retribuir: 177.000 pesetas (sin incluir cuota patronal).

Horas semanales: 40 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Experiencia demostrable en cultivos celulares en especial células linfoides.
- Técnicas de anticuerpos poli y monoclonales.
- Obtención, purificación y caracterización de antígenos celulares y subcelulares.
- Técnicas inmunoenzimáticas de detección.
- Inmunocitoquímica óptica y electrónica.
- Inmunomarcaje.
- Experiencia en inmunoblott usando el sistema «Phas System».

Miembros de la Comisión:

- Sr. Don Antonio Osuna Carrillo de Albornoz. Prof. Dpto. Química Orgánica.
- Sr. Don Joaquín Mendoza Montero. Dir. de Investigación de la empresa Vircell, S.L.

ANEXO III

1 Contrato de Investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I + D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-0435, titulado «Desarrollo de nuevos métodos inmunológicos para el diagnóstico de la brucelosis en pequeños rumiantes (por B. melitensis)»

Investigador responsable: Don Antonio Osuna Carrillo de Albornoz.

Perfil del contrato:

- Estudio de rebaños de animales de campo y animales experimentales del CNRB mediante técnica de Brucellacapt, Western Blot y precipitación en gel.
- Purificación y caracterización de inmunoglobulinas implicadas en las pruebas anteriormente citadas.
- Estudio de la reacción cruzada con bacterias filogenéticamente relacionadas con brucella y de los tipos de inmunoglobulinas implicadas en dicha reacción cruzada.

Requisitos de los candidatos: Doctor en Biología, Farmacia, Medicina o Veterinaria.

Condiciones del contrato.

Cantidad mensual a retribuir: 177.000 pesetas (sin incluir cuota patronal).

Horas semanales: 40 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Especialidad en Microbiología y Parasitología Clínica (BIR, FIR, MIR, VIR).
- Participación en proyectos de investigación en Brucelosis.
- Experiencia demostrada en Diagnóstico inmunológico de la Brucelosis y caracterización de antígenos potencialmente inmunorreactivos.
- Experiencia en técnicas inmunoenzimáticas.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Don Antonio Osuna Carrillo de Albornoz. Prof. Dpto. Química Orgánica.
- Sr. Don Joaquín Mendoza Montero. Dir. de Investigación de la empresa Vircell, S.L.

ANEXO IV

1 Contrato de Investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I + D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-0533, titulado «Desarrollo de sistemas analíticos rápidos para la determinación cuantitativa y cualitativa de gluten (gliadina) en harinas y alimentos dietéticos especiales para celíacos»

Investigador responsable: Don Antonio Osuna Carrillo de Albornoz.

Perfil del contrato:

- Purificar las diferentes Gliadinas y sus subunidades de los cereales.
- Obtención de anticuerpos poli y monoclonales frente a dichas proteínas.
- Desarrollar sistemas inmunológicos de cuantificación de dichas proteínas en productos elaborados industrialmente.

Requisitos de los candidatos: Doctor en Biología, Farmacia o Medicina.

Condiciones del contrato.

Cantidad mensual a retribuir: 284.000 pesetas (sin incluir cuota patronal).

Horas semanales: 40 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Trabajos y/o patentes relacionados con el desarrollo de «Kits» inmunológicos.
- Dominio de técnicas inmunológicas de desarrollo rápido.
- Purificación de proteínas, especialmente antígenos, mapeo de los mismos y localización de epitopos.
- Inmunización y purificación de inmunoglobulinas.
- Inmunomarcaje.
- Francés o Inglés.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Don Andrés García-Granados. Director del Instituto de Biotecnología.
- Sr. Don Antonio Osuna Carrillo de Albornoz. Prof. Dpto. Química Orgánica.

ANEXO V

1 Contrato de Investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I+D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-0419-C03-03, titulado «Nuevo sensor integrado de bajo coste para medida de humedad del suelo en control de regadíos»

Investigador responsable: Don Gonzalo Olivares Ruiz.

Perfil del contrato: Desarrollo de instrumentación electrónica (hardware+software) y de buses de campo.

Requisitos de los candidatos: Licenciado o ingeniero superior en Informática.

(Perfil aconsejado: Sistemas físicos para el procesamiento de la información).

Condiciones del contrato.

Cantidad mensual a retribuir: 125.000 pesetas (sin incluir cuota patronal).

Horas semanales: 20 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional en empresas de informática, electrónica y control.
- Otros méritos.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Don Gonzalo Olivares Ruiz. Prof. Dpto. Arquitectura y Tecnología de Computadores.
- Sr. Don Francisco Gómez Mula. Prof. Dpto. Arquitectura y Tecnología de Computadores.

ANEXO VI

1 Contrato de Investigación con cargo al Proyecto para el Fomento de la I + D y la Innovación en regiones objetivo 1 (Programa FEDER) núm. 1FD97-0457-C02-01, titulado «Desarrollo de productos lácteos con grasa monoinsaturada y suplementada con el antioxidante coenzima Q10 con la finalidad de mejorar el proceso de envejecimiento celular»

Investigador responsable: Don Francisco José Mataix Verdú.

Perfil del contrato:

- Preparación de dietas semisintéticas para ratas de laboratorio.
- Cuidado de las mismas.

Requisitos de los candidatos: Técnico Especialista de Laboratorio (FPII).

Condiciones del contrato.

Cantidad mensual a retribuir: 133.000 pesetas (sin incluir cuota patronal).

Horas semanales: 40 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 1 año, prorrogable.

Criterios de valoración:

- Conocimientos en la elaboración de dietas semisintéticas para animales de laboratorio.
- Manejo de animales de laboratorio, fundamentalmente ratas.
- Conocer los elementos básicos de laboratorio, así como la preparación de distintas soluciones analíticas.
- Manejar correctamente el siguiente software: Microsoft Excel y Microsoft Word.
- Poseer carnet de conducir y coche propio.
- Además, se valorará el haber participado en Proyectos de Investigación desarrollados en la Universidad.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Don Francisco José Mataix Verdú. Prof. Dpto. Fisiología.
- Sr. Don Jesús Francisco Rodríguez Huertas. Prof. Dpto. Fisiología.

RESOLUCION de 3 de febrero de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos Europeos de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos Europeos de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando según la convocatoria específica, requiera una dedicación de 40 horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

Cuantía de las becas: La cuantía de las Becas estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 40.000 ptas., mensuales, para una dedicación de 15 horas semanales y 110.000 ptas., mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de las becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener Becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrá disfrutar será asimismo de cuatro años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Director de la Agencia de Transferencia de Investigación, dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum-vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- Sr. Director de la Agencia de Transferencia de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto Europeo de Investigación y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la Oficina de Proyectos y Financiación Europea.

Granada, 3 de febrero de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

1 Beca de investigación con cargo al Contrato de Investigación núm. 1132, suscrito entre la Unión Europea y don Miguel A. Pereyra-García Castro, titulado «Education governance and social integration and exclusion in Europe»

Investigador responsable: Don Miguel A. Pereyra-García Castro.

Perfil de la beca:

- Recogida y análisis de documentación científica.
- Colaboración en estudios de campo y entrevistas.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Pedagogía.

Condiciones de la beca.

Cantidad mensual a retribuir: 48.000 pesetas.

Horas semanales: 18 horas.

Duración (A partir de la fecha de resolución de la convocatoria): Seis meses.

Criterios de valoración:

- Haber participado en proyectos de investigación.
- Experiencia previa en trabajos de encuestas con alumnado universitario.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Don Miguel A. Pereyra-García Castro. Prof. Dpto. Pedagogía.
- Sr. Don Diego Sevilla Merino. Prof. Dpto. Pedagogía.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a doña María Rosa López Rodríguez, Secretaria del Ayuntamiento de Turre (Almería), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaria en el Ayuntamiento de Sorbas (Almería) en régimen de acumulación.

El Municipio de Sorbas (Almería), acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1998, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaria, a favor de doña María Rosa López Rodríguez, Secretaria del Ayuntamiento de Turre (Almería).

El Ayuntamiento de Turre (Almería), mediante Resolución de su Presidencia de fecha 19 de enero de 1999, no pone reparos a que la indicada funcionaria se haga cargo en forma acumulada de la función de Secretaria del Ayuntamiento de Sorbas (Almería).

La petición formulada por el Ayuntamiento últimamente citado para que se autorice la acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único. Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Sorbas (Almería), a doña María Rosa López Rodríguez, NRP 24235808/24/A/3015, Secretaria del Ayuntamiento de Turre (Almería).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 26 de enero de 1999.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

RESOLUCION de 29 de enero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María del Carmen González Serrano Secretaria del Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña María del Carmen González Serrano, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 18 de enero de 1999 y por el Ayuntamiento de Algatocín (Málaga), en sesión celebrada el día 22 de enero de 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña María del Carmen González Serrano, NRP 28907349/24/A3015, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Zalamea la Real (Huelva).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 29 de enero de 1999.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a don Antonio Miguel López Ortega, Secretario del Ayuntamiento de Montalbán (Córdoba), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaria en el Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), en régimen de acumulación.

El Municipio de Castro del Río (Córdoba) acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1998, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaria, a favor de don Antonio Miguel López Ortega, Secretario del Ayuntamiento de Montalbán (Córdoba).

El Ayuntamiento de Montalbán (Córdoba), mediante Acuerdo Plenario de fecha 15 de diciembre de 1998, no pone reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de la función de Secretaría del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba).

La petición formulada por el Ayuntamiento últimamente citado para que se autorice la acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único. Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), a don Antonio Miguel López Ortega, NRP 42.163.0450/68/A/3003, Secretario del Ayuntamiento de Córdoba (Córdoba).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- El Director General, Jesús M.^º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Matilde Vázquez Lorenzo como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva) a favor de doña Matilde Vázquez Lorenzo para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría y la Resolución adoptada por la Presidencia de la citada Corporación con fecha 27 de enero de 1999, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; artículo 64 de la

Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, Administrativas y de Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Matilde Vázquez Lorenzo, DNI 44.210.859, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- El Director General, Jesús M.^º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María del Carmen Pérez Castro como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería en el Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Baeza (Jaén) a favor de doña M.^º del Carmen Pérez Castro, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 29 de diciembre de 1998, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña María del Carmen Pérez Castro, DNI 26.005.080, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería en el Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- El Director General, Jesús M.ª Rodríguez Román.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a don Eduardo Borrego García, Secretario del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Intervención en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Estepa (Sevilla), en régimen de acumulación.

La Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Estepa (Sevilla) ha acordado solicitar nuevamente de esta Comunidad Autónoma mediante escrito de su Presidencia de fecha 30 de enero de 1999 la autorización para la acumulación de las funciones de Intervención, a favor de don Eduardo Borrego García, Secretario del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla), ante la carencia de funcionarios que puedan desempeñar el citado puesto de trabajo.

El Ayuntamiento de Gilena (Sevilla), mediante Acuerdo Plenario de fecha 25 de mayo de 1998, actualizado por su Presidente en escrito del día de la fecha de esta Resolución, no ha puesto reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de la función de Intervención de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Estepa (Sevilla).

La petición formulada por la citada Mancomunidad para que se autorice dicha acumulación de funciones está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Entidad, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Autorizar la acumulación de la función del puesto de Intervención de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Estepa (Sevilla) a don Eduardo Borrego García, NRP 75386079/68/A3015, Secretario del Ayuntamiento de Gilena (Sevilla), por un período de seis meses, a contar desde la fecha de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83 del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 24/1999, de 23 de febrero, por el que se nombra a don Guillermo Martínez Massanet Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, conforme al resultado de la elección efectuada a este respecto por el Claustro Universitario de la citada Universidad.

A propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de febrero de 1999

DISPONGO

Artículo único. Se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz a don Guillermo Martínez Massanet, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 23 de febrero de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

CORRECCION de errata a la Orden de 13 de enero de 1999, por la que se reconoce la condición de Catedrático a doña Rosa María Ballester Salguero. (BOJA núm. 19, de 13.2.99).

Advertida errata de impresión en el texto de la disposición de referencia, a continuación se reproduce el párrafo de la página 1.847, columna de la derecha, líneas 12, 13 y 14:

«Tercero. Los efectos administrativos y económicos son los de la entrada en vigor de la Orden de 7 de febrero de 1994».

Sevilla, 19 de febrero de 1999

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

CORRECCION de errata a la Resolución de 2 de febrero de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación. (BOJA núm. 20, de 16.2.99).

Advertida errata, en el Anexo de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 1.931, columna de la izquierda, líneas 31 y 32, donde dice: «Denominación del puesto: Sv. Personal y Gestión Económica», debe decir: «Denominación del puesto: Sv. Presupuesto y Gestión Económica».

Sevilla, 22 de febrero de 1999

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 20 de enero de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se adjudican destinos a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna).

Vistas las solicitudes presentadas por los Oficiales de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997 en el ámbito de Andalucía (turno promoción interna), nombrados funcionarios de carrera en virtud de Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 30 de octubre de 1998 (BOE de 11 de diciembre de 1998).

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales ha resuelto adjudicar destino en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo.

Los Oficiales de la Administración de Justicia nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión en sus cargos dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

En caso de que los Oficiales de nuevo ingreso quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su destino actual un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquéllos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta

tres días para posesionarse de su nuevo cargo (art. 6.1.g del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero).

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del art. 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), los nombrados por turno de promoción interna deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

Primera. Cuando un funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Oficiales y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquél al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión regresando a continuación a su destino de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del Órgano Judicial correspondiente a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía a la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de esta Consejería, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo.

Segunda. En caso de no manifestar la opción citada, se entenderá que optan por el nuevo puesto y la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía correspondiente, dentro de su ámbito territorial, les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Oficiales al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales y al órgano judicial de origen.

Los nombrados en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso, no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el art. 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Se delega en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía la concesión de excedencia en los supuestos previstos en esta Resolución.

Contra esta Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante la Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de los dos meses siguientes contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 20 de enero de 1999.- El Director General, J. Antonio Muriel Romero.

ENTIDAD: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
R.P.T.: 39
CUERPO: OFICIALES
COMUNIDAD: ANDALUCÍA

ADJUDICACIONES

APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO
Gómez Sánchez, Francisco José	Jdo. de Paz de Aljaraque
Herrera Márquez, José	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Cádiz
Ramos Alfonso, Miguel Angel	Jdo. 1ª Instancia nº 18 de Sevilla
Jiménez Fernández, Fernando	Jdo. 1ª Instancia nº 18 de Sevilla
Saban García, Francisco	Jdo. 1ª Instancia nº 1 de Sevilla
Murillo Patricio, Patricio	Jdo. 1ª Instancia nº 11 de Sevilla
Rodríguez Prado, Antonio	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 3 del Puerto de Sta. María
Rodríguez González, José Antonio	Jdo. 1ª Instancia nº 11 de Sevilla
Noguera López, José	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Cádiz
Blanco Amillategui, Lourdes María	Jdo. de Paz de Aznaicollar
Medina Gutiérrez, Mª Virginia	Jdo. de Paz de Casariche
Pomares López, Mª Patrocinio	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Cádiz
Castro Rodríguez, Juan de Dios	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Posadas
Cervi Jiménez, Gabriel	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Berja
Merino Santamaría, Mª Milagros	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción de Baena
Sánchez Gallardo, Fernando	Jdo. 1ª Instancia nº 4 de Sevilla
Sánchez Roldán, Aurora	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción de Lucena
Cala Sierra, Servando	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 del Puerto de Sta. María
Gazquez González, Joaquín Francisco	Jdo. 1ª Instancia nº 11 de Sevilla
García Martín, José Ignacio	Jdo. 1ª Instancia nº 4 de Sevilla
Rodríguez Arancón, Francisco	Jdo. 1ª Instancia nº 1 de Sevilla
Bernal Martín, Tamara	Jdo. de Paz de Olvera -S-
Ortega Galvez, Mª Enriqueta	Jdo. de Paz de Castilleja de la Cuesta
Parra Pata, José	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 Huerca-Overa
Saracibar Felip, Mª Elena	Jdo. 1ª Instancia nº 13 de Sevilla
López Postigo, Carmen María	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de San Roque
Pérez Castro, José	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción de Puente Genil
Castaño Jabato, Jesús María	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Moguer
Lucena Alba, Rafael	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción de Puente Genil
Roldán González, Carmen	Jdo. 1ª Instancia nº 1 de Sevilla
Fernández Quintero, Mª del Rosario	Secretaría de la Audiencia Provincial de Huelva
Olmo Rivera, Juan Bautista	Jdo. de Paz de Albox -S-
Castro Abelló, Mª Milagros	Jdo. 1ª Instancia nº 3 de Sevilla
Herrera Requena, Francisco José	Jdo. de Paz de Hinojosa del Duque -S-
Paniagua Híguera, Juan Carlos	Jdo. 1ª Instancia nº 3 de Sevilla
García Martínez, Hdefonso	Jdo. 1ª Instancia nº 3 de Sevilla
Cañado del Río, Ana	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Villacarrillo
Barranco Sánchez, Elisa María	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Roquetas de Mar
De la Fuente Serrano, Alicia	Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz
Moreno Rosado, Francisca	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Algeciras
Caballero Gómez, Carmen Rosa	Jdo. 1ª Instancia nº 8 de Sevilla
De Juan López, Ana María	Jdo. 1ª Instancia nº 3 de Sevilla
Aguilar Real, Antonio	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de Algeciras
Moreno Castillo, Pedro	Jdo. de Paz de Puebla Cazalla -S-
Antequera García, Antonio	Jdo. de Paz de Puebla Cazalla
Bazán Sánchez, Hdefonso	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 3 del Puerto de Sta. María
Troyano Serrato, Mª Pilar	Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cádiz
Valderrama Iglesias, Fernando	Jdo. 1ª Instancia nº 8 de Sevilla
Ruiz Cruz, Manuela	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Roquetas
German Piedchierro, Manuel	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Cádiz
Bejarano Molina, Rafael	Jdo. 1ª Instancia nº 8 de Sevilla
Gómez Arcos, Fulalio	Jdo. 1ª Instancia nº 8 de Sevilla
Marín Carrasco, Dolores Gloria	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Alcalá de Guadaíra
Pérez Vidal, Mª Dolores	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Sanlúcar la Mayor
Moreno Bernal, Francisco	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 7 de Cádiz
Sanz Martín, Mª Carmen	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Alcalá de Guadaíra
Cosano Costa, Manuel	Jdo. de Paz de Fuentes de Andalucía -S-
Vacas Criado, Diego	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Lora del Río
Martínez Menéndez, Vicente	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Cádiz
Tones Bazaga, José Luis	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de San Fernando
Tejedor López, Mª Isabel	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción Decanato San Fernando
Sánchez Aguilar, Antonio	Jdo. de Paz de Arahál
Machuca Valle, Felipe Javier	Jdo. de Paz de Fuentes de Andalucía
Rodríguez Castillejo, José Luis	Jdo. de Paz de Mairena del Alcor
López Alcarria, Francisco Javier	Jdo. 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de El Ejido

RESOLUCION de 20 de enero de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se adjudican destinos a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno promoción interna).

Vistas las solicitudes presentadas por los Auxiliares de la Administración de Justicia que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997 en el ámbito de Andalucía (turno promoción interna), nombrados funcionarios de carrera en virtud de Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 30 de octubre de 1998 modificada por otra de 16 de diciembre del mismo año (BOE de 11 y 30 de diciembre de 1998).

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales ha resuelto adjudicar destino en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo.

Los Auxiliares de la Administración de Justicia nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión en sus cargos dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo Cuerpo en el que se ingresa.

En caso de que los Auxiliares de nuevo ingreso quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su destino actual un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquéllos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo (art. 6.1.g del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero).

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia; en virtud del art. 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico

(Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), los nombrados por turno de promoción interna deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

Primera. Cuando un funcionario de carrera del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Auxiliares y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquél al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión regresando a continuación a su destino de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del Órgano Judicial correspondiente a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía a la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de esta Consejería, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo.

Segunda. En caso de no manifestar la opción citada, se entenderá que optan por el nuevo puesto y la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía correspondiente, dentro de su ámbito territorial les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Auxiliares al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales y al órgano judicial de origen.

Los nombrados en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso, no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el art. 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Se delega en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía la concesión de excedencia en los supuestos previstos en esta Resolución.

Contra esta Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de los dos meses siguientes contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 20 de enero de 1999.- El Director General, J. Antonio Muriel Romero.

ENTIDAD: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

R.P.T.: 39

CUERPO: AUXILIARES

COMUNIDAD: ANDALUCÍA

ADJUDICACIONES

APellidos y Nombre	Destino
Fernández de la Rubia, Carmen	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Cádiz
Bolívar Moreno, M ^a del Carmen	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de El Ejido
Valcarcel Marín, Andrea Marta	Sección Primera de la Audiencia Provincial de Cádiz
Sánchez Fernández, M ^a Concepción	Jdo. de 1ª Instancia nº 3 de Sevilla
Guerrero Rubio, Rafael	Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Sevilla
Martínez Brocos, Ricardo	Jdo. de 1ª Instancia nº 9 de Sevilla
Jiménez Oliva, Javier	Sección Primera de la Audiencia Provincial de Sevilla

APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO
Pacheco Melendez, Diego	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 del Puerto de Sta. María
Martín Blázquez, Raul	Jdo. de lo Penal nº 8 de Sevilla
Guerrero Muñoz, Enrique M.	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Berja
Sánchez Ramírez, Alfonso	Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Sevilla
Cano Gracia, Antonio	Jdo. de lo Penal nº 11 de Sevilla
Ortiz Moreno, Beatriz	Jdo. de lo Penal nº 8 de Sevilla
Llano Cárdenas, Fco. José	Jdo. de lo Penal nº 7 de Sevilla
Molina Avilés, José M.	Jdo. de lo Penal nº 7 de Sevilla
Vázquez Luque, Juan	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Marchena
Monte Sacristán, Mª Jesús	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Huelva
Pérez Pimentel, Mª José	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Algeciras
Vázquez Correa, Pablo	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Alcalá de Guadaíra
Prieto Gil, Susana Belinda	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Arcos
Campos Torres, Mª José	Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Cádiz
Sánchez Utrilla, Santiago	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Dos Hermanas
Soto Delgado, Sebastián	Jdo. de lo Penal nº 2 de Cádiz
Herrera Galán, Luis Ramón	Jdo. de lo Penal nº 10 de Sevilla
Collado Reyes, Ana Mª	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de la Línea de la Concepción
Jiménez Bernal, Fuencisla	Jdo. de 1ª Instancia nº 9 de Sevilla
Martínez Díaz, Rafael	Jdo. de 1ª Instancia nº 16 de Sevilla
Díaz Vallejo, José Manuel	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Alcalá de Guadaíra
Lechuga Molina, Teresa	Jdo. de 1ª Instancia nº 12 de Sevilla
Vargas Sánchez, Francisco	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Coria del Río
Algaba Lasaga, J. Carlos	Jdo. de 1ª Instancia nº 5 de Sevilla
Arroyo González, Antonio	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Cádiz
López Molina, Julia	Jdo. de 1ª Instancia nº 4 de Sevilla
Linares Molina, Juan Ramón	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Arcos de la Frontera
Rodríguez Vázquez, José Antonio	Jdo. de lo Penal nº 1 de Huelva
Cordero Hernández, Antonio	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Ayamonte
García Díaz, Antonio José	Jdo. de 1ª Instancia nº 15 de Sevilla
Peña Peña, Cristóbal	Jdo. de lo Social nº 1 de Jerez de la Frontera
Morales Delgado, Rosario	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Sanlúcar la Mayor
Jiménez García, Francisco	Jdo. de 1ª Instancia nº 5 de Sevilla
Lozano Vide, Andrés	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Útrera
Martínez Castilla, Eugenia	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Sanlúcar de Barrameda
Toro López, Francisco	Jdo. de 1ª Instancia nº 7 de Sevilla
Calvo Molina, Juan Manuel	Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Cádiz
López López, Amalia	Jdo. de 1ª Instancia nº 8 de Sevilla
López Medero, Francisco Javier	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Huelva
Muñoz Jiménez, Alfonso Jesús	Jdo. de 1ª Instancia nº 15 de Sevilla
Balbas Lázaro, Adela	Jdo. de 1ª Instancia nº 13 de Sevilla
Pérez Antunez, Tomás Arturo	Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cádiz
Alcalá García, Francisco Luis	Jdo. de 1ª Instancia nº 12 de Sevilla
Moga García, Jesús María	Jdo. de 1ª Instancia nº 13 de Sevilla
Cruz Delgado, Antonio Fernando	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de Huelva
Andujar Lorente, Honorio	Jdo. de 1ª Instancia nº 12 de Sevilla
Pérez Pimentel, Eva María	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Alcalá de Guadaíra
García Cuesta, Mª Julia	Jdo. de Paz de Mairena del Aljarafe
García Montero, Eugenio	Jdo. de 1ª Instancia nº 13 de Sevilla
Rosa Pareja, Inmaculada de la	Jdo. de 1ª Instancia nº 13 de Sevilla
Baraja Hernández, Juan José	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Ayamonte
Ayala Giraldo, Manuel	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Dos Hermanas
Dominguez Areas, Francisco	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de la Línea de la Concepción
Agea Jiménez, Beatriz	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Dos Hermanas
Ceballos Morillas, José Agustín	Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cádiz
Navarro Garrido, Ana Mª	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Dos Hermanas
Díaz Rubio, Juan M.	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Útrera
Torres Aguilera, Enrique	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Coria del Río
Debé Ortega, Mª Carmen	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Dos Hermanas
Vega Soria, Encarnación	Jdo. de Paz de los Palacios-Villafranca
Cano Orozco, Fco. Javier	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Lebrija
Coca Pérez, Amadora	Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Cádiz
Belizón Rosete, Josefa	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción nº 8 de Cádiz
Benitez Rodriguez, José A.	Jdo. de 1ª Instancia e Instrucción de Ubrique

CORRECCION de errores de la Orden de 8 de julio de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (Código B.1200), y de la de 4 de noviembre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200).

Advertido error de transcripción en la Orden de 8 de julio de 1998 y en la Orden de 4 de noviembre de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, se procede a la corrección de las mismas.

En la página núm. 11.102 del BOJA núm. 95, de 25 de agosto de 1998, en la que se publica la Orden de 8 de julio de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200):

Donde dice:

Presidente: Don Miguel Prats Forastero.

Debe decir:

Presidente: Don Eduardo Talegón Meléndez.

Donde dice:

Vocales titulares: Don Eduardo Talegón Meléndez.

Debe decir:

Vocales titulares: Don Miguel Prats Forastero.

En la página núm. 14.747 del BOJA núm. 137, de 1 de diciembre de 1998, en la que se publica la Orden de 4 de noviembre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso oposición libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200):

Donde dice:

Presidenta: Doña Julia Núñez Serrano.

Debe decir:

Presidenta: Doña Julia Núñez Castillo.

Donde dice:

Vocales suplentes: Doña Asunción Silleros Onorato.

Debe decir:

Vocales suplentes: Doña Asunción Sillero Onorato.

Sevilla, 2 de febrero de 1999

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 8 de febrero de 1999, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 8 de julio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Trabajo e Industria, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañado «currículum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada, Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de febrero de 1999.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Trabajo e Industria.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Cádiz.

Centro de destino: Delegación Provincial de Cádiz.

Código P.T.: 522380.

Denominación del puesto: Secretario/a General.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Administración General.

Area relacional:

Nivel C.D.: 27.

C. específico: 1.896.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3 años

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro de destino: Delegación Provincial.

Localidad: Jaén.

Provincia: Jaén.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Cardiología, Nefrología y Neumología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Cardiología, Nefrología y Neumología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 11 de diciembre de 1998 que resuelve provisionalmente el citado concurso y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva del Concurso de traslado de Facultativos Especialistas de Cardiología, Nefrología y Neumología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución, con expresión de la puntuación alcanzada y la plaza definitivamente adjudicada.

Segundo. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO QUE SE CITA

Cardiología

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAJUE	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
CASTRO FERNANDEZ, ANTONIO JUAN	28525075	297,87	89213	H. VIRGEN MACARENA
CORREA VILCHEZ, CONCEPCION	24085345	395,5	49210	H. CLINICO SAN CECILIO
FAJARDO PINEDA, ANTONIO	31301121	400,7	69204	II. CIUDAD DE JAEN
GARCIA PEÑA, RAFAEL	24850044	318,8	79203	H. CARLOS HAYA
GONZALEZ-GAY GARCIA, JOSE M	27248714	279	19202	H. TORRECARDENAS
HERNANDEZ GARCIA, JOSE M	24811700	375,6	79214	H. VIRGEN DE LA VICTORIA
LADRON DE GUEVARA, BRAVO FERMÍN	24870461	273	79203	H. CARLOS HAYA
MONTES RAMIREZ, JOSE MARIA	24088205	303,95	0	SIN PLAZA
NAVARRO GARCIA, FRANCISCO	27236189	248,6	19202	H. TORRECARDENAS
POUSIBET SANFELIU, HIPOLITO	26732559	329,95	69226	H. DE LINARES
ULCEIA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	45053714	220	0	SIN PLAZA
VALLEJO CARMONA, JESUS	28535644	238,93	89202	H. VIRGEN DEL ROCIO

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 5 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el art. 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), teniendo en cuenta que se seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de la Consejería de Turismo y Deporte de 16 de noviembre de 1998 (BOJA núm. 136, de 28 de noviembre), y para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el art. 48 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (art. 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998).

Jaén, 5 de febrero de 1999.- El Delegado, Francisco J. Aguilera Moreno-Auriales.

A N E X O

NRP: 26211666000

Primer apellido: Vega.

Segundo apellido: Blázquez.

Nombre: Enrique.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Deporte.

Código puesto de trabajo: 852211.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.

Nefrología

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUAC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
ALONSO GIL, MANUEL	28390584	525,53	89202	H VIRGEN DEL ROCIO
BURGOS RODRIGUEZ, DOLORES	24090088	229,45	0	SIN PLAZA
CASIRO CORTES, FRANCISCO	27200474	190,45	19202	H TORRECARDENAS
FDEZ GALLEGO BAULENILLA, JUAN	24752856	340,6	79203	H CARLOS HAYA
RUIZ FERNANDEZ, ANA	1362383	489,8	89202	H VIRGEN DEL ROCIO
TORAN MONSERRAT, JUAN DANIEL	40839641	306,45	29245	H DE JEREZ
VALERA CORTES, ILDEFONSO	24850382	279,38	79203	H CARLOS HAYA

Neumología

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUAC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
BARRAGAN MARQUEZ, FRANCISCO L.	29730821	332,25	59216	H INFANTA ELENA
CASADO MORENO, IGNACIO	24869009	296,2	49206	H VIRGEN DE LAS NIEVES
DE LOS SANTOS SASTRE, SEBASTIAN	28565541	276,95	0	SIN PLAZA
DOMINGUEZ PLATAS, TOMAS	27908941	309,35	59205	H JUAN RAMON JIMENEZ
FDEZ DE CORDOBA GAMERO JAVIER	37269184	288,1	59205	H JUAN RAMON JIMENEZ
FERNANDEZ BERNI JUAN JOSE	75653180	179,2	0	SIN PLAZA
GOMEZ ENTRENA, MANUEL	28354023	251,05	59216	H INFANTA ELENA
GONZALEZ CASTRO, M. ANGELES	42017067	375,1	89202	H VIRGEN DEL ROCIO
HERRERO PEREZ, AGUEDA	12722176	223,45	0	SIN PLAZA
HIDALGO NUCHERA, EDUARDO	30451961	285,75	0	SIN PLAZA
LEVY NAON, ALBERTO	24873797	314,75	0	SIN PLAZA
MARTIN ROMERO, MERCEDES	24895428	318,7	79236	H DE LA AXARQUIA
SANTOS LUNA, FRANCISCO	30434275	314	39200	H REINA SOPHIA
SEBASTIAN GIL, M. DOLORES	12211670	423,35	79203	H CARLOS HAYA
VAH MAQUEDA, RAFAEL	28395409	357,2	89213	H VIRGEN MACARENA

RESOLUCION de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Neurocirugía, Neurofisiología Clínica y Neurología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Neurocirugía, Neurofisiología Clínica y Neurología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 11 de diciembre de 1998 que resuelve provisionalmente el citado concurso y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva del Concurso de traslado de Facultativos Especialistas de Neurocirugía, Neurofisiología Clínica y Neurología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución, con expresión de la puntuación alcanzada y la plaza definitivamente adjudicada.

Segundo. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO QUE SE CITA

Neurocirugía

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUAC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
GARCIA VAZQUEZ, FERNANDO	31200687	292	29201	H PUERTA DEL MAR

Neurofisiología Clínica

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUAC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
BARRERA DOMINGUEZ, SEBASTIAN	28314169	555,5	89213	H VIRGEN MACARENA

Neurología

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUAC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
ALADRO BENTO, YOLANDA	1912299	293	79214	H VIRGEN DE LA VICTORIA
CAMPOS ARILLO, VICTOR MANUEL	24833842	267,65	0	SIN PLAZA
CARNERO PARDO, CRISTOBAL	74812747	252,4	19202	H TORRECARDENAS
CASADO TORRES, ALFREDO	24099520	274,2	49210	H CLINICO SAN CECILIO
FERNANDEZ ORTEGA, JUAN DE DIOS	23770222	378	49206	H VIRGEN DE LAS NIEVES

RESOLUCION de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 11 de diciembre de 1998 que resuelve provisionalmente el citado concurso y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva del Concurso de traslado de Facultativos Especialistas de Oftalmología, Otorrinolaringología y Urología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución, con expresión de la puntuación alcanzada y la plaza definitivamente adjudicada.

Segundo. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO QUE SE CITA

Oftalmología

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUAC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
ABAD MARTIN DE FUGENJO, MIGUEL	28451430	270,8	59205	H. JUAN RAMON JIMENEZ
AMO BERNAL, ALEJANDRO	30051896	534,1	39200	H. REINA SOFIA
ASTUDILLO FERNANDEZ, AURELIO	28386165	218,25	59216	H. INFANTA ELENA
CABARGA DEL NOZAL, CARMEN	7809692	364,75	79214	H. VIRGEN DE LA VICTORIA
CALANDRIA AMIGUETTI, JOSE MARIA	31225970	237,1	29212	H. PUERTO REAL
CARRERAS FLORES, MARIA JOSE	25560750	222,3	79225	H. DE RONDA
CORNEJO CASTILLO, MANUEL	31215232	218,05	0	SIN PLAZA
ENTRABASAGUAS MUÑOZ, MIGUEL	24816683	256,2	79214	H. VIRGEN DE LA VICTORIA
FERNANDEZ RODRIGUEZ, M. VICTORIA	28443772	320,1	89224	H. DE VALME
FRIAS MARRERO, EVA	42010701	232	59220	H. RIOTINTO
GALVAN LEDESMA, ANTONIO	28674474	226,45	39200	H. REINA SOFIA
GARCIA GARCIA, ANTONIO-CLARET	22897883	130,75	0	SIN PLAZA
GARCIA FERNANDEZ, SANTIAGO J.	7828722	149,35	79236	H. DE LA AXARQUIA
GARCIA MEDINA, M. ASUNCION	24142079	300,65	0	SIN PLAZA
GARCIA SERRANO, JOSE LUIS	74613221	262	49210	H. CLINICO SAN CECILIO
GARRIDO MARTIN, JAVIER	30464705	166,85	0	SIN PLAZA
IBARRA DE LA ROSA, ENCARNACION	24137542	234,5	39200	H. REINA SOFIA
JIMENEZ CARMONA, MARIA	8766609	335	29201	H. PUERTA DEL MAR
LARA GARCIA, M. DOLORES	27242062	290,05	49210	H. CLINICO SAN CECILIO
LAZO MARTIN, MERCEDES	28372501	231,2	0	SIN PLAZA
LINARES LOAIZA, M. CARMEN	31195403	169,7	79225	H. DE RONDA
MARTINEZ PEREZ, FDUVIGIS	24285245	371	69230	H. PRINCESA DE ESPAÑA
MONTERO IRUZUBIETA, M. CARMEN	28351609	393,6	89213	H. VIRGEN MACARENA
NOGUERAS LOPEZ, FCO. JAVIER	24131517	211,5	0	SIN PLAZA
ORELLANA RAMOS, FERNANDO	24789890	96,7	0	SIN PLAZA
PONCE ARIAS, JULIA LUISA	28406572	355,7	89213	H. VIRGEN MACARENA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL	23604043	578,1	49206	H. VIRGEN DE LAS NIEVES
RODRIGUEZ RUBIO, SALVADOR	31597895	583,5	89224	H. DE VALME
ROMERA PIÑERO, ALFONSO	645198	274,1	89202	H. VIRGEN DEL ROCIO
RUIZ DURAN, BLANCA	25922652	367	0	SIN PLAZA
SANCHEZ ORTEGA, RICARDO	23547382	434,7	49206	H. VIRGEN DE LAS NIEVES
VIDARTE RODRIGUEZ, DAMIAN	29727385	303,4	59205	H. JUAN RAMON JIMENEZ

Otorrinolaringología

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUAC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
BAJO HERRERA, ENRIQUE S.	30410778	427,15	39200	H. REINA SOFIA
BIENAVENTE BERMUDO, GUSTAVO	28455409	312,2	29201	H. PUERTA DEL MAR
CANTILLO BAÑOS, ENRIQUE	30460157	232,9	0	SIN PLAZA
CUESTA FERNANDEZ, JUAN DE LA	28383889	350,7	0	SIN PLAZA
DURANTE MACIAS, M. DOLORES	31215055	396	0	SIN PLAZA
GALLARDO AVILA, ANTONIO	24180780	270,85	39211	H. INFANTA MARGARITA
JARAMILLO PEREZ, F. JAVIER	29729547	321,15	0	SIN PLAZA
LOPEZ COLLANTES DE TERAN, JOSE	28351264	440	59205	H. JUAN RAMON JIMENEZ
MIRA ESTEVE, ANA MARIA	29728096	319,9	0	SIN PLAZA
RAMOS PEREZ, PEDRO LUIS	28315534	511,65	89213	H. VIRGEN MACARENA
SANCHEZ GONZALEZ, FCO. JOSE	28666014	243,7	0	SIN PLAZA
SANZ DE PABLOS, FERNANDO	28401627	375,15	59216	H. INFANTA ELENA
SARMIENTO MONTALBO, RAFAEL	28351038	393,5	0	SIN PLAZA
TIRADO ZAMORA, ISABEL	28462290	223,9	89902	AREA SANITARIA DE OSUNA
URQUIZA DE LA ROSA, RAFAEL	24092400	394	79214	H. VIRGEN DE LA VICTORIA
VALERO DEL VALLE, JOSE CARLOS	24753369	344,3	79203	H. CARLOS HAYA
VENTURA DIAZ, JULIO	29748096	137,25	89902	AREA SANITARIA DE OSUNA

Urología

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUAC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
AMANDA DONCEL, NICOLAS	30423803	402,8	0	SIN PLAZA
ASUERO MANTERO, MANUEL	29732492	377,55	59205	H. JUAN RAMON JIMENEZ
CABEZAS ZAMORA, MIGUEL	36955681	277,2	0	SIN PLAZA
CARNERO BUENO, JOSE	24839729	372	79214	H. VIRGEN DE LA VICTORIA
CONEJO VICTORIAN, JUAN LUIS	31163187	448,6	29201	H. PUERTA DEL MAR
DORADO HIDALGO, DOMINGO	29715923	340,1	59220	H. RIOTINTO
GARRIDO SALAS, MIGUEL ANGEL	26733541	450,55	69204	H. CIUDAD DE JAEN
LEAL ARENAS, JOSE S.	28397092	393,45	89202	H. VIRGEN DEL ROCIO
LOPEZ ALMANSA, MIGUEL	30406344	213	79225	H. DE RONDA
MACHUCA SANTA CRUZ, FCO. JAVIER	51327944	305,4	79236	H. DE LA AXARQUIA
MARMOL NAVARRO, SALVADOR	28522296	270	59220	H. RIOTINTO
NAVARRO SANCHEZ-ORTIZ, ANGEL	24138067	239,9	69230	H. PRINCESA DE ESPAÑA
SANCHEZ GONZALEZ, MANUEL	24129381	298,4	0	SIN PLAZA
VALPUESTA FERNANDEZ, IGNACIO	28560032	262,25	0	SIN PLAZA
VERDU MARTINEZ, MANUEL	74606860	324,95	49221	H. DE MOTRIL

RESOLUCION de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Rehabilitación, Reumatología y Traumatología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Rehabilitación, Reumatología y Traumatología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 11 de diciembre de 1998 que resuelve provisionalmente el citado concurso y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva del Concurso de traslado de Facultativos Especialistas de Rehabilitación, Reumatología y Traumatología de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución, con expresión de la puntuación alcanzada y la plaza definitivamente adjudicada.

Segundo. Publicar la relación de concursantes definitivamente excluidos del Concurso, con indicación expresa de las causas de exclusión (Anexo II).

Tercero. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO QUE SE CITA

Rehabilitación

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUAC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
BOSQUE GROS, JESUS	17844088	319,15	29201	H. PUERTA DEL MAR
CARRION PEREZ, FRANCISCA	24136201	331,6	0	SIN PLAZA
GONZALEZ HERNANDEZ, JOAQUIN	28507063	410,85	0	SIN PLAZA
JIMENEZ LOPEZ, JOSEFA	30411185	412,4	39200	H. REINA SOFIA
KHABBAZ, ATALLAH	7519033	265,4	0	SIN PLAZA
MARIN URKUTIA, FRANCISCO	28533048	240,6	0	SIN PLAZA
MARINA ZUFFIA, M. LUISA	14920416	330,6	19202	H. TORRECARDENAS
MARTINEZ SAHUQUILLO	28458765	309,45	59205	H. JUAN RAMON JIMENEZ
MATEOS PARDO, LOURDES	31186504	322,85	29201	H. PUERTA DEL MAR
MORENO SOLIS, JULIO	14709790	275,5	39211	H. INFANTA MARGARITA
OLMO CARMONA, MARIA VICTORIA	30406687	239,55	39211	H. INFANTA MARGARITA
RODRIGUEZ PICON, MANUEL	31399120	304,35	0	SIN PLAZA
SANJUAN FERNANDEZ, MARIA I.	28402477	346,25	59220	H. RIOTINTO
TIRADO DE LA FUENTE, MARIA L.	24109138	460	49210	H. CLINICO SAN CECILIO
TIRADO REYES, LUISA MARIA	24119513	129,35	0	SIN PLAZA
VAZQUEZ LOPEZ, ANTONIO	28384901	439,4	89224	H. DE VALME
VEGA GOMEZ, JOSE LUIS	29733495	313,05	59205	H. JUAN RAMON JIMENEZ
YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA, JOSE M	28360800	473,75	89202	H. VIRGEN DEL ROCIO
ZUÑIGA GOMEZ, LOURDES	23777228	260,7	39211	H. INFANTA MARGARITA

Reumatología

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI PUNTAUC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
CALIZ CALIZ, ANTONIO RAFAEL	24150877	257	49206 H. VIRGEN DE LAS NIEVES
FERNANDEZ NEBRO, ANTONIO	24896643	250,2	79214 H. VIRGEN DE LA VICTORIA

Traumatología y Cirugía Ortopédica

Admitidos

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI PUNTAUC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
AL-HANNA ILLIAS, MANSOUR	2528261	254,6	0 SIN PLAZA
ALONSO VIZCAINO, FERNANDO	28353162	409,9	59205 H. JUAN RAMON JIMENEZ
ANDRES GARCIA, JOSE ANTONIO	28559000	251,05	29201 H. FUERTA DEL MAR
ASSLF, KHALIL	28694742	276,5	89224 H. DE VALME
AYFRBE ZUBIMENDI, POLICARPO	15887107	325,8	29212 H. PUERTO REAL
BENAVENTE CASARIS, MANUEL	30441832	238,1	0 SIN PLAZA
BLANCO GARCIA, FRANCISCO	30440673	300,5	69230 H. PRINCESA DE ESPANA
CASTILLO BLANCO, GABRIEL DEL	28433501	35,3	0 SIN PLAZA
CID SALAZAR, ANDRES	24150458	273,95	19202 H. TORRECARDENAS
COLLADO TORRES, FRANCISCO	23769654	361	79203 H. CARLOS HAYA
DE LA TORRE SOLIS, FRANCISCO J	24829445	283,6	79236 H. DE LA AXARQUIA
FERNANDEZ ARIZA, SEBASTIAN	24779766	318,6	79236 H. DE LA AXARQUIA
FERNANDEZ CARA, JORGE	31604197	245,05	0 SIN PLAZA
FERNANDEZ TORRES, JOSE JUAN	31188097	397,35	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
FLOREZ SEGURA, GERMAN	31328847	287,3	29212 H. PUERTO REAL
GALLEGUILLOS QUIROGA, CARLOS	690374	593	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
GALVEZ DAZA, M. DOLORES	24151707	297,85	49221 H. DE MOTRIL
GARCIA HERNANDEZ, JUAN MIGUEL	24100146	366,65	49210 H. CLINICO SAN CECILIO
GARCIA PEREZ, JOSE	28521353	269,5	0 SIN PLAZA
GARCIA RULL, JOSE LUIS	24281581	371,45	49206 H. VIRGEN DE LAS NIEVES
GONZALEZ LEON, ANIBAL	2495779	459,55	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
GONZALEZ LUQUE, MANUEL	31815505	337,55	89224 H. DE VALME
GONZALEZ SAMANIEGO, ANGEL	50525212	444,65	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
GUJIA FERNANDEZ, EDUARDO F	27850106	522	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
HERNANDEZ BENBIT, JOSE MANUEL	1804473	408,5	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
JIMENEZ MARTINEZ, SALVADOR	31208092	202,25	29245 H. DE JEREZ
LAGUNA BARNES, SERAFIN	28661615	274,5	0 SIN PLAZA
LARA BULLON, JOSE	28430540	312,25	89224 H. DE VALME
LOPEZ HERMOSO, M. DOLORES	30428602	304	89224 H. DE VALME
LOPEZ MORCILLO, JESUS	24125081	272,55	0 SIN PLAZA
MATEOS MATEOS, IGNACIO	31500282	519,4	79203 H. CARLOS HAYA
MEDINA CEBRIAN, F. JAVIER	12700263	354,55	39211 H. INFANTA MARGARITA
MINGUET BATXAULLI JOSE ENRIQUE	19817313	386,9	89213 H. VIRGEN MACARENA
MONTERO MILLA, MANUEL	28505033	366,75	39200 H. REINA SOFIA
MORALES SANCHEZ, RAFAEL	30407651	340,9	39211 H. INFANTA MARGARITA
MORENO ZAMORANO, ANGEL MARIA	31309953	284,1	29245 H. DE JEREZ
PEREZ ROMERO, ANTONIO	24101205	354	0 SIN PLAZA
POZAS RODRIGUEZ, FRANCISCO	26441151	352	69215 H. DE URFEDA
RODRIGUEZ DE LA CUEVA, J. MANUEL	28512328	321,5	89224 H. DE VALME
RODRIGUEZ PEREZ, V. MANUEL	28353185	349,6	89213 H. VIRGEN MACARENA
SANTOS MARAVER, M. TERESA	24852099	342,4	0 SIN PLAZA
SESMA SOLIS, PEDRO	7436653	337,55	79214 H. VIRGEN DE LA VICTORIA
TORRELLA LOPEZ, JOSE LUIS	28308090	104,3	89902 AREA SANITARIA DE OSUNA
ZAMORA NAVAS, PLACIDO	24850340	320	79214 H. VIRGEN DE LA VICTORIA

Excluidos

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CÓD. CAUSA DE EXCLUSIÓN
TERCEDOR SANCHEZ, JUAN	024123604	03 NO DESEMPEÑO MÍNIMO 1 AÑO PLAZA DESDE LA QUE SE CO

RESOLUCION de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Aparato Digestivo, Endocrinología y Oncología Médica de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Aparato Digestivo, Endocrinología y Oncología Médica de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 11 de diciembre de 1998 que resuelve provisionalmente el citado concurso y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud

de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva del Concurso de traslado de Facultativos Especialistas de Aparato Digestivo, Endocrinología y Oncología Médica de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución, con expresión de la puntuación alcanzada y la plaza definitivamente adjudicada.

Segundo. Publicar la relación de concursantes definitivamente excluidos del Concurso, con indicación expresa de las causas de exclusión (Anexo II).

Tercero. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO QUE SE CITA

Aparato Digestivo

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI PUNTAUC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
BENITEZ ROLDAN, ANTONIO	28305874	327,5	0 SIN PLAZA
CABALLERO GOMEZ, JUAN	30427011	226,2	0 SIN PLAZA
CASTILLA FIGUERO, LUIS	28510992	343,94	0 SIN PLAZA
FIGUERUELA LOPEZ, BLANCA	24130486	322,25	59205 H. JUAN RAMON JIMENEZ
GARCIA FERNANDEZ, JUAN	23634220	401,6	49210 H. CLINICO SAN CECILIO
LOPEZ RUIZ, TEOFILIO J.	28395595	372,15	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
MARTINEZ SALMERON, JOSE FCO.	27256606	310	49206 H. VIRGEN DE LAS NIEVES
MOYA CAMPOS, PEDRO	31571532	256,8	69204 H. CIUDAD DE JAEN
OSORIO SANCHEZ, MANUEL	27182573	545,4	19202 H. TORRECARDENAS
PASCASIO ACEVEDO, JUAN MANUEL	2090338	364	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
PELAEZ DIAZ, GLORIA MARIA	24831228	328,95	19202 H. TORRECARDENAS
PEREZ MARTINEZ, JUAN	24150770	290,15	0 SIN PLAZA
RUIZ RUIZ, JUAN MANUEL	31228949	313,3	79214 H. VIRGEN DE LA VICTORIA
SERRANO ORTEGA, ANA MARIA	26175311	204	69230 H. PRINCESA DE ESPANA
VIGNOTE ALGUACIL, M. LUISA	30448811	277	39200 H. REINA SOFIA

Endocrinología

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI PUNTAUC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
ALVAREZ BARREIRO, JUAN ANDRES	31185619	323,3	29245 H. DE JEREZ
GARCIA VALERO, M DEL AMOR	45058827	323,85	29201 H. FUERTA DEL MAR
NAVARRO GONZALEZ, ELENA	40561282	286	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
RODRIGUEZ GARCIA, VIRGINIA	28389965	256,25	0 SIN PLAZA

Oncología Médica

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI PUNTAUC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
GONZALEZ MANCHA, M. ROSARIO	28519813	371	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
LASSO DE LA VEGA GLEZ, ROBERTO	28448345	332,5	89202 H. VIRGEN DEL ROCIO
MONTAÑO PERIÁÑEZ, ALVARO	28662761	278,8	0 SIN PLAZA

RESOLUCION de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Anestesiología, Cuidados Críticos y Urgencias, y Pediatría de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Anestesiología, Cuidados Críticos y Urgencias, y Pediatría de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 11 de diciembre de 1998 que resuelve provisionalmente el citado concurso y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva del Concurso de traslado de Facultativos Especialistas de Anestesiología, Cuidados Críticos y Urgencias, y Pediatría de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución, con expresión de la puntuación alcanzada y la plaza definitivamente adjudicada.

Segundo. Publicar la Relación de concursantes definitivamente excluidos del Concurso con indicación expresa de las causas de exclusión (Anexo II).

Tercero. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO QUE SE CITA

Anestesiología y Reanimación

Admitidos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUAC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
AGUADO GIL, ENCARNACION	32019219	292,2	0	SIN PLAZA
AZURMENDI RODRIGUEZ, JOSE I.	97906657	248	0	SIN PLAZA
BAJO ARENAS, ROSARIO	31571934	404,8	29245	H DE JEREZ
BORDONADO TUR. MARIO CARLOS	45260177	463,5	49206	H VIRGEN DE LAS NIEVES
BUENO MOLINA, FRANCISCO	24139841	304,9	0	SIN PLAZA
CARMONA AURIOLLES, JOSE ANTONIO	24873813	314,2	79214	H VIRGEN DE LA VICTORIA
CHACON PEREZ, ANTONIO	24071676	230,7	0	SIN PLAZA
COQ JEAN-LOUIS, FRANCK DAGUY	28465131	462,85	89224	H DE VALME
CURÁ HUMANGEL EDUARDO	25582126	290	0	SIN PLAZA
GALAN CABEZAS, ANTONIO	30412303	362,75	39200	H REINA SOFIA
GALINDO PECHÉ, EMILIO	28298500	418,35	89202	H VIRGEN DEL ROCIO
GARCIA BERDONES, ALICIA	24133448	330,85	49210	H CLINICO SAN CECILIO
GARCIA-BAQUERO GARCIA, ANTONIO	28278836	621,25	89213	H VIRGEN MACARENA
GARFIA PINZON, M. CRISTINA	45054668	368,4	89202	H VIRGEN DEL ROCIO
GOMEZ PILARES, JUANA	31816665	366	49206	H VIRGEN DE LAS NIEVES
GUEROLA DELGADO, ABEL	28345217	392,45	89224	H DE VALME
GUERRERO MANTAS, JUAN	24115355	365,75	0	SIN PLAZA
JIMENEZ DELGADO, PILAR	28657316	269,5	0	SIN PLAZA
LOPEZ TORRALBO, JOSE MANUEL	28506161	360,8	89202	H VIRGEN DEL ROCIO
MANZANO CAPITAN, FRANCISCO	28555785	324,15	0	SIN PLAZA
MARQUEZ ESPINOS, CARLOS	28433504	328	29201	H PUERTA DEL MAR

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUAC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
MARTIN ORDOÑEZ, RAFAEL	24820598	299,4	79214	H VIRGEN DE LA VICTORIA
MORION GHON, MANUEL	31574785	332,8	29245	H DE JEREZ
NIETO HUETO, FRANCISCO	31203342	477,3	29245	H DE JEREZ
ONTANILLA LOPEZ, ANTONIO	28455674	288	0	SIN PLAZA
PEÑAGARICANO VAZQUEZ, DANIEL	36980257	302,2	79214	H VIRGEN DE LA VICTORIA
PEREZ DE LA CRUZ, M. LOURDES	24106415	303,5	0	SIN PLAZA
RIVERO MARTIN, GREGORIO M.	28279079	458,8	89202	H VIRGEN DEL ROCIO
SANCHEZ CARRILLO, FRANCISCO	28500958	289	0	SIN PLAZA
SANTA-CRUZ GONZALEZ, PEDRO-P.	28334152	261	0	SIN PLAZA
SUAREZ GONZALEZ-CORDERO, FCO J	31576676	408,35	89224	H DE VALME
VAZQUEZ ALFEGRIA, MIGUEL RAMON	25007266	396,45	79203	H CARLOS HAYA
VELAZQUEZ RIVERA, IGNACIO	24097762	54	0	SIN PLAZA
VILLANUEVA MONTEAGUDO, JUAN	24288592	265,1	0	SIN PLAZA
VIVAR DIAGO, MIGUEL	2093593	254,55	19202	H TORRECARDENAS

Excluidos

NOMBRE	DNI	CÓD. CAUSA DE EXCLUSIÓN
CRUZ PEREZ, CARLOS A. DE LA	050047014	02 NONOMBR.PROP.=CATEG./ESP.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.

Cuidados Críticos y Urgencias

Admitidos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUAC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
DOBLAS CLAROS, ALFJANDRO	24849663	291,75	59205	H JUAN RAMON JIMENEZ
GARCIA SANCHEZ, MERCEDES	50797356	407,6	59205	H JUAN RAMON JIMENEZ
GONZALEZ DONAIRE, JOSE ANTONIO	28506229	268,5	89202	H VIRGEN DEL ROCIO
HERNANDEZ HAZAÑAS, FERNANDO	28453438	322,2	89202	H VIRGEN DEL ROCIO
MARQUEZ FLORES, ENRIQUE	28513970	289,4	59216	H INFANTA ELENA
MORAN MOLIZ, FRANCISCO	30394964	286	39200	H REINA SOFIA
PRIETO JIMENEZ, RAFAEL	28331731	465,7	89202	H VIRGEN DEL ROCIO
RAMOS FDEZ DE CAÑETE, PEDRO	24088251	417,55	0	SIN PLAZA

Excluidos

NOMBRE	DNI	CÓD. CAUSA DE EXCLUSIÓN
HERNANDEZ BENITO M JULIANA	009294172	02 NONOMBR.PROP.=CATEG./ESP.P.ESTAT./FUNC.TECN.EST.

Pediatría

Admitidos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUAC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
AGUILERA LLOVET, M. ANGELES	31566640	440,15	89224	H DE VALME
ALVAREZ ALDEAN, JAVIER	37670616	372,9	19202	H TORRECARDENAS
AMOR TRUCIOS, JUAN JAVIER	30196166	252,75	0	SIN PLAZA
ANDRES MARTIN, ANSELMO DE	28567341	295,05	0	SIN PLAZA
BACA COTS, MANUEL	24878744	232	0	SIN PLAZA
BARRIONUEVO PORRAS, JOSE LUIS	51597372	455	49206	H VIRGEN DE LAS NIEVES
CAMINO LEON, RAFAEL	30438261	339,2	0	SIN PLAZA
CAMPOS AGUILERA, ANA MARIA	25921540	404,25	19202	H TORRECARDENAS
CARA MARISCAL, ANTONIO	23469839	553,6	49206	H VIRGEN DE LAS NIEVES
CASAS VILA, M. CRISTINA	17811278	562	89202	H VIRGEN DEL ROCIO
CEBRÍA TORNOS, GABRIEL	31218686	257,4	0	SIN PLAZA
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, LAUREANO	28427213	243,65	0	SIN PLAZA
GARCIA ABEJA, JUAN CARLOS	28539122	237	0	SIN PLAZA
GARCIA MARTIN, MANUEL	28395289	428,4	0	SIN PLAZA
GENTIL GONZALEZ, F JAVIER	28385926	412,6	0	SIN PLAZA
GÓMEZ VIDA, JOSE MARIA	24183387	251,1	0	SIN PLAZA
GONZALEZ SERRANO, M.LUISA	36902760	283,85	0	SIN PLAZA
GONZALEZ VALENCIA, JUAN PEDRO	28389992	440,35	89202	H VIRGEN DEL ROCIO
GUILLEN REGODON, JACINTO	6948450	268,8	59205	H JUAN RAMON JIMENEZ
HERRERA DEL REY, CARMEN	28305974	437,2	0	SIN PLAZA
LEGROS CARRENARD, JUAN ROMEL	28894432	390,4	29245	H DE JEREZ
LOSADA MARTINEZ, ANTONIO	2188797	377,95	59205	H JUAN RAMON JIMENEZ
LOSCERTALES ABRIL, MERCEDES	28330345	464	89202	H VIRGEN DEL ROCIO
LUNA LAGARES, SALUD	27274519	323,2	0	SIN PLAZA
MARTIN GARCIA, JOSE ANTONIO	24123580	328,6	0	SIN PLAZA
MELLENDEZ BELLIDO, JOSE ENRIQUE	31215840	20,8	29212	H PUERTO REAL
MORALES FERRER, FRANCISCO	27180203	555	19202	H TORRECARDENAS
MORFENO GARCIA, M. JOSE	23769335	350,6	49206	H VIRGEN DE LAS NIEVES
MORUNO TIRADO, ANTONIO	28547180	224,65	0	SIN PLAZA
OLMEDO SANTAELLA, IGNACIO	28507810	352	79203	H CARLOS HAYA
OBANDO SAN LAUREANO, SANTOS	28531197	127,25	29234	H ALGECIRAS
ORTEGA PAEZ, EDUARDO JACINTO	24159974	238,6	0	SIN PLAZA
PEREZ BERNET, JOSE ANTONIO	28423552	382	0	SIN PLAZA
PICCHI RODRIGUEZ, FERNANDO	28458679	338,2	0	SIN PLAZA
PIZARRO MARTIN, ANTONIA	28334953	538,95	89202	H VIRGEN DEL ROCIO
RIBO GOLOVART, MARCO AURELIO	37236841	308,15	59205	H JUAN RAMON JIMENEZ
SILVA GARCIA, GUSTAVO JOSE	27297543	411,05	0	SIN PLAZA
TORT PEREZ, TERESA	28552089	234,4	0	SIN PLAZA

Excluidos

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CRUZ ORTIZ, FERMÍN DE LA	2730624	02 NO NOMBRE PROF.=CATEG./ESP.F/ESTAT./FUNC.TECN/EST.S SAN/LOCAL(B.2)
DARRIO ACHABAL, TELIX (A.V.I.P.R.)	2858115	03 NO NOMBRE PROF.=CATEG./ESP.F/ESTAT./FUNC.TECN/EST.S SAN/LOCAL(B.2)
GUTIERREZ MUÑOZ, M. DEL CARMEN	698801	02 NO NOMBRE PROF.=CATEG./ESP.F/ESTAT./FUNC.TECN/EST.S SAN/LOCAL(B.2)
MADERO LOPEZ, JULIAN	245939	02 NO NOMBRE PROF.=CATEG./ESP.F/ESTAT./FUNC.TECN/EST.S SAN/LOCAL(B.2)
MARTINEZ CAÑAVATE BURGOS, ANA	2353596	02 NO NOMBRE PROF.=CATEG./ESP.F/ESTAT./FUNC.TECN/EST.S SAN/LOCAL(B.2)
MONTORO BURGOS, MIGUEL	2678476	02 NO NOMBRE PROF.=CATEG./ESP.F/ESTAT./FUNC.TECN/EST.S SAN/LOCAL(B.2)
MORENO MADRID, FRANCISCO	7461761	02 NO NOMBRE PROF.=CATEG./ESP.F/ESTAT./FUNC.TECN/EST.S SAN/LOCAL(B.2)
MORILLO GOTOR, FVANGELINA	617487	05 NO JUSTIF. SITUACION ADMVA. DESDE LA QUR. RR.CONCLUSIVA (B.2.5)
REY TORO BUEZ, ANGEL	5108923	02 NO NOMBRE PROF.=CATEG./ESP.F/ESTAT./FUNC.TECN/EST.S SAN/LOCAL(B.2)
SANCHEZ FORTE, MIGUEL	7521905	02 NO NOMBRE PROF.=CATEG./ESP.F/ESTAT./FUNC.TECN/EST.S SAN/LOCAL(B.2)

RESOLUCION de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Angiología y Cirugía Vascolar, Cirugía Cardiovascular y Cirugía General y del Aparato Digestivo de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Angiología y Cirugía Vascolar, Cirugía Cardiovascular y Cirugía General y del Aparato Digestivo de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 11 de diciembre de 1998 que resuelve provisionalmente el citado concurso y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva del Concurso de traslado de Facultativos Especialistas de Angiología y Cirugía Vascolar, Cirugía Cardiovascular y Cirugía General y del Aparato Digestivo de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución, con expresión de la puntuación alcanzada y la plaza definitivamente adjudicada.

Segundo. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO QUE SE CITA

Angiología

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
GARCIA ROSPIDE, VICENTE	17995867	446,4	49210	H. CLINICO SAN CECLIO
MENDEZ SANGIL, BENITO	51384161	280,1	59205	H. JUAN RAMON JIMENEZ
SANCHEZ MARTIN, RAFAEL	24281153	442,75	0	SIN PLAZA

Cirugía Cardiovascular

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
LOPEZ CHECA, SALVADOR	24057429	514	49206	H. VIRGEN DE LAS NIEVES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
PEREZ DUARTE, ENRIQUE	24806244	378	89213	H. VIRGEN MACARENA
SUCH MARTINEZ, MIGUEL	24788427	490	79214	H. VIRGEN DE LA VICTORIA

Cirugía General

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAUC.	CODIGO	PLAZA ADJUDICADA
ARMENTEROS MORAL, JUAN	25906859	464,05	69230	H. PRINCESA DE ESPAÑA
BAEZ ROMERO, FRANCISCO	80112062	314,2	0	SIN PLAZA
BUFENDIA PEREZ, EMILIO JOSE	24875511	285,1	0	SIN PLAZA
CARRERA GUTIERREZ JUAN ENRIQUE	21341901	464,7	19202	H. TORRECARDENAS
COSTILLA CARREBA JUCIO	31237738	339,5	29212	H. PUERTO REAL
COVACHO MARTINEZ, DOMINGO	51963025	258,2	0	SIN PLAZA
CUADRADO VIGARAY, JOAQUIN	27278577	293,75	39205	H. JUAN RAMON JIMENEZ
CUARESMA FERRETE, JOSE MANUEL	28388039	280,3	0	SIN PLAZA
CUESTA DIAZ, ANTONIO DE LA	28347649	180,55	0	SIN PLAZA
DABAN COLLADO, ENRIQUE	24163873	242	0	SIN PLAZA
DAZ PAVON, JOSE MANUEL	31820803	331,4	0	SIN PLAZA
ESPADAS PADIAL, BENJAMINA	24116021	281,5	0	SIN PLAZA
EXPOSITO SEQUERA, FERNANDO	24160759	267,3	59205	H. JUAN RAMON JIMENEZ
GARCIA BALART, LEANDRO	37648785	404	19202	H. TORRECARDENAS
GARCIA POLEY, ANTONIO	31201304	380,74	0	SIN PLAZA
GOLLONET CARNICERO, JOSE LUIS	24130636	293,5	0	SIN PLAZA
GOMEZ ARROYO, ARTURO	26186341	279,55	69215	H. DE UBEDA
GRANDA PAEZ, ROBERTO	28549974	351,8	0	SIN PLAZA
GUADALAJARA JURADO, JUAN FCO.	51881102	303	59220	H. RIOTINTO
GUTIERREZ SAINZ, JAVIER	24270858	141	49232	H. DE BAZA
HERMOSO TORRES, JOSE CARLOS	24287892	350,25	0	SIN PLAZA
HIDALGO GARRIDO, JOSE MANUEL	24292658	252,8	79240	H. DE ANTEQUERA
IBAÑEZ DELGADO, FRANCISCO	24088986	506	89202	H. VIRGEN DEL ROCIO
JIMENEZ GARCIA, EUSEBIO	28505761	351,65	0	SIN PLAZA
LEON DE CARRILLO, JOSE MANUEL	28445807	315,6	0	SIN PLAZA
LIZARRAGA FEBRES, ENRIQUE	15806448	391,6	39200	H. REINA SOFIA
LOPEZ CILLERO, PEDRO ANTONIO	45701767	270	0	SIN PLAZA
LOPEZ PEREZ, JOSE	28340332	416,5	89213	H. VIRGEN MACARENA
LOPEZ RIZQUEZ, SALVADOR	24804534	341,55	0	SIN PLAZA
MADRID RONDON, JULIO LUIS	31800356	535,05	89202	H. VIRGEN DEL ROCIO
MARTINEZ DE DUEÑAS, JOSE LUIS	22456723	295,35	0	SIN PLAZA
MARTINEZ FERRIZ, JOSE ABELARDO	24144706	280,8	0	SIN PLAZA
MARTINEZ GARCIA, PABLO	28445482	349,8	0	SIN PLAZA
MATEO VALLEJO, FRANCISCO	31218074	289,15	0	SIN PLAZA
MOALLA MASA, ABDUL KARIN	52254297	318,6	0	SIN PLAZA
MUÑOZ BELLVIS, LUIS	31316852	306	0	SIN PLAZA
NAVARRETE DE CARCER, ENRIQUE	28517167	342,95	0	SIN PLAZA
NOGALES CAMPOS-LUCHA, FRANCISCO	25910868	484,95	69230	H. PRINCESA DE ESPAÑA
OLIVA MOMPEN, FERNANDO	22451799	200,9	0	SIN PLAZA
OLMO SANCHEZ, JOSE CARLOS DEL	24106411	345,35	0	SIN PLAZA
ORTIZ DE SOLORZANO ALRUSA,FC	9719844	300	0	SIN PLAZA
PALLARES DELGADO DE MOLINA, V.	194468301	560	79203	H. CARLOS HAYA
PEREZ RAPECAS, MANUEL	24836183	326	69226	H. DE LINARES
PLATA ROSALES, JOSE	24133017	320,1	0	SIN PLAZA
RUIZ VELA, JESUS MIGUEL	51320103	253,85	0	SIN PLAZA
SEVILLA MOLINA, MARIA PILAR	28521036	337	0	SIN PLAZA
TORRES MEZA, H. CARLOS	24138957	567,2	49206	H. VIRGEN DE LAS NIEVES
UTRERA GONZALEZ, ANTONIO	25844119	289,3	39205	H. JUAN RAMON JIMENEZ
VIDAL PINO, MANUEL JESUS	28355927	258,7	59216	H. INFANTA ELENA
VILLUENDAS MORALES, FRANCISCO	24788074	312,65	29212	H. PUERTO REAL
ZEIDAN KARIM, YAHROB	39663386	524,3	19202	H. TORRECARDENAS

RESOLUCION de 20 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Anatomía Patológica, Farmacia Hospitalaria y Medicina Preventiva de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 20 de julio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 93, de 20 de agosto), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Anatomía Patológica, Farmacia Hospitalaria y Medicina Preventiva de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vistas las reclamaciones formuladas contra la Resolución de 11 de diciembre de 1998 que resuelve provisionalmente el citado concurso y en uso de las atribuciones que tiene conferidas

en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva del Concurso de traslado de Facultativos Especialistas de Anatomía Patológica, Farmacia Hospitalaria y Medicina Preventiva de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución, con expresión de la puntuación alcanzada y la plaza definitivamente adjudicada.

Segundo. Publicar la Relación de concursantes definitivamente excluidos del Concurso con indicación expresa de las causas de exclusión (Anexo II).

Tercero. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO QUE SE CITA

Anatomía Patológica

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAJUE.	CODIGO	PLAZA	ADJUDICADA
CONCHA LOPEZ, ANGEI	24153321	318	0	SIN	PLAZA
FUENTES VAAAMONDE, M ELENA	33224981	347,6	39222	H. VALLE DE LOS PEDROCHES	
IBÁÑEZ MARTINEZ, JOSE	27855741	432	80213	H. VIRGEN MACARENA	
MARTIN CARBALLIDO, SEGUNDO	50658041	553,4	79203	H. CARLOS HAYA	
MARTINEZ GARCIA, RAFAEL C.	28556217	307,9	59216	H. INFANTA ELENA	
MUÑOZ ARIAS, GLORIA	4133489	365,35	59205	H. JUAN RAMON JIMENEZ	
ORTEGA BEVIA, M CARMEN	24836398	362	0	SIN	PLAZA
PEREZ SICILIA, MARINA	17423653	543,85	39200	H. REINA SOFIA	
RUIZ MATEAS, ANA MARIA	25904565	336,15	0	SIN	PLAZA
SANCHEZ DEL CHARCO, MATILDE	24106406	350,7	79240	H. DE ANTEQUERA	
VILLAR ALVAREZ, EDUARDO	50792607	379,95	49206	H. VIRGEN DE LAS NIEVES	

Farmacia Hospitalaria

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAJUE.	CODIGO	PLAZA	ADJUDICADA
AGUDO MARTINEZ, M. ANGELES	9172809	242	0	SIN	PLAZA
BAUTISTA PALOMA, FCO. JAVIER	24672317	252	0	SIN	PLAZA
CABEZA BARRERA, JOSE	75412155	275,55	19202	H. TORRECARDENAS	
CAMEAN FERNANDEZ, MANUEL	28518036	313	29212	H. PUERTO REAL	
GARCIA FERNANDEZ, ANTONIO M	24118876	202,5	49232	H. DE BAZA	
GÓMEZ BELLVER, MARIA JESUS	7442221	301,45	0	SIN	PLAZA
GUERRERO AZNAR, M. DOLORES	31828014	366	89202	H. VIRGEN DEL ROCIO	
GUZMAN GUZMAN, ANTONIO ELOY	24152633	334,74	0	SIN	PLAZA
MILLAN GARCIA, ROSA	30468764	267,4	0	SIN	PLAZA
ROSADO SOUVIRON, M. ANGELES	24841848	353	79203	H. CARLOS HAYA	
VILCHEZ MEDINA, M. TRINIDAD	5637639	252	0	SIN	PLAZA

Medicina Preventiva

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTAJUE.	CODIGO	PLAZA	ADJUDICADA
CORDERO MORENO, ADELA	75983976	320,5	49206	H. VIRGEN DE LAS NIEVES	
DELAGADO SANCHEZ, ANA MARIA	24284423	46	0	SIN	PLAZA
MARTIN RUIZ, JOSE LUIS	24166444	247,1	49206	H. VIRGEN DE LAS NIEVES	

CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Trabajadores Sociales de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del organismo, así como lugar y fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición. (BOJA núm. 24, de 25.2.99).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 24, de 25 de febrero de 1999, la Resolución de 18 de febrero de 1999, por la que se anuncia la publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Trabajadores Sociales de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del organismo, convocado por la Resolución de 30 de julio de 1998, así como lugar y fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición, se ha advertido error en el texto de la misma, ya que el ejercicio se celebrará el día 7 de marzo de 1999 y no el 7 de abril, lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 25 de febrero de 1999

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se exige a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía (Málaga), de la obligación de sostener los puestos de trabajo de Intervención y Tesorería reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

La Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, perteneciente a la provincia de Málaga acordó solicitar mediante acuerdo de fecha 25 de enero de 1999, la exención de los puestos de trabajo de Intervención y Tesorería, reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, en atención a la escasez de recursos económicos con que cuenta para sostener los referidos puestos.

El Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, señala en su artículo 6, que los puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional en Mancomunidades se clasificarán a instancia de éstas por el órgano autonómico com-

petente, debiendo realizarse la misma en los términos que establece su artículo 2.

El artículo 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, señala que las Mancomunidades de Municipios pueden ser eximidas de la obligación de mantener puestos propios reservados a habilitados de carácter nacional cuando su volumen de servicios o recursos sea insuficiente para el mantenimiento de dichos puestos, previo informe de la Diputación Provincial correspondiente, estableciendo asimismo que las funciones reservadas a estos funcionarios en las mismas se ejercerán «a través de funcionario o funcionarios con habilitación de carácter nacional de alguno de los municipios que las integran o por alguno de los sistemas establecidos en los artículo 5 o 31.2 del presente Real Decreto», debiendo concretarse en el expediente el sistema elegido.

El artículo 159.1 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, en la nueva redacción que da la Ley 42/1994, de 31 de diciembre, y el artículo 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, establecen que la competencia de ejecución en materia de creación, supresión y clasificación, así como la exención de

los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, corresponde a las Comunidades Autónomas.

Al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Eximir a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía (Málaga) de la obligación de sostener los puestos de trabajo de Intervención y Tesorería, cuyas funciones serán desempeñadas por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional por algunos de los sistemas establecidos en la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 14 de la misma Ley.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. Expte.: 11-202/98J.

Entidad: Francisco Pérez Márquez (Academia Madame).
Importe: 5.827.500.

Cádiz, 3 de noviembre de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto que se cita, recogen las actuaciones necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 11.13.00.16.23.77200.23E.0.1993 y 31.13.00.16.23.78700.23E.4.1999 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se han concedido subvenciones para la impartición de cursos de FPO a las siguientes entidades colaboradoras:

Expediente: 23-7/98.J.
Entidad: Valle del Segura, S.C.A.
Importe subvención: 1.617.975.

Expediente: 23-74/98.J.
Entidad: Contratadora de Productos y Servicios Agropecuarios, S.L.
Importe subvención: 920.160.

Expediente: 23-75/98.J.
Entidad: Centro Provincial de Jóvenes Agricultores.
Importe subvención: 2.378.700.

Expediente: 23-86/98.J.
Entidad: S.C.A. San Benito.
Importe subvención: 772.200.

Expediente: 23-120/98.J.
Entidad: S.C.A. del Campo Sagrado Corazón de Jesús.
Importe subvención: 702.000.

Expediente: 23-125/98.J.
Entidad: Consejo Regulador Denominación de Origen Sierra de Segura.
Importe subvención: 1.359.450.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 26 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto que se cita, recogen las actuaciones necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.13.00.18.23.78700.23E.2 y 31.13.00.18.23.78700.23E.7.1999 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se han concedido subvenciones para la impartición de los cursos de FPO a las siguientes entidades colaboradoras:

<u>Expediente</u>	<u>Entidad</u>	<u>Importe subvención</u>
23-4/98.J	Ayuntamiento de Torredelcampo	20.574.150.-
23-6/98.J	Jesus Castro Martínez	17.172.000.-
23-8/98.J	Pedro Cobos Talavera	39.984.600.-
23-9/98.J	Grupo de Empresas Sociales de Jaén, S.L.	5.268.900.-
23-10/98.J	Modesto Garcia Garcia	10.878.000.-
23-11/98.J	Asociación Cultural El Yelmo	7.636.500.-
23-12/98.J	María Dolores Navas Rosales	8.652.600.-
23-13/98.J	Centro Británico Lord Byron, S.L.	16.902.000.-
23-15/98.J	Centro Público Municipal Educación Adultos Miguel Hernandez	7.351.500.-
23-16/98.J	Escuela de Idiomas de Jaén, S.L.	12.664.200.-
23-18/98.J	Juana Navarrete Zamora	3.781.000.-
23-19/98.J	Jose Luis Maroto Romo	5.737.500.-
23-20/98.J	Jose Luis Maroto Romo	16.972.500.-
23-21/98.J	Cein Informatica, S.L.	10.654.500.-
23-22/98.J	Academia de Informatica Random, S.L.	28.991.550.-
23-23/98.J	Isabel Fernandez Plaza	18.881.250.-
23-24/98.J	Isajaen, S.L.	11.655.000.-
23-25/98.J	Ayuntamiento de Alcaudete	14.708.250.-
23-26/98.J	Colegio Misioneras del Divino Maestro	12.713.250.-
23-27/98.J	María Jesus Colmenero Gil de Avalue	20.587.050.-
23-28/98.J	Gualtero Garcia de Castro	35.888.580.-
23-29/98.J	Ayuntamiento de Baeza	12.522.000.-
23-30/98.J	Cristobal Aguilar Predera	6.860.250.-
23-31/98.J	Ayuntamiento de Los Villares	5.712.000.-
23-32/98.J	Ayuntamiento de Fuensanta de Martos	6.983.550.-
23-33/98.J	Purificación Marin Gallardo	5.575.500.-
23-34/98.J	Autoescuela Puerto Alcala, S.L.	7.608.000.-
23-35/98.J	A.M. Sistem, S.L.	21.485.460.-
23-39/98.J	Ayuntamiento de Mengibar	4.262.400.-
23-41/98.J	Francisco Yerpes Quesada	5.827.500.-
23-42/98.J	Caritas Diocesana de Jaén	8.473.500.-
23-43/98.J	María Lopez Dominguez	5.827.500.-
23-44/98.J	Vicente Garcia Muñoz	10.495.500.-
23-45/98.J	Jose Chamorro Ortega	47.019.720.-
23-46/98.J	Ayuntamiento de Beas de Segura	7.198.875.-
23-47/98.J	Isidro Palomar Zafra y otro, C.B.	5.695.500.-
23-49/98.J	Servicios Fiscales y Contables de Villacarrillo, S.L.	13.215.750.-
23-51/98.J	Juan Carlos Hernandez Camero	20.287.350.-
23-52/98.J	Cedi Informatica, S.L.	18.360.000.-
23-53/98.J	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares	13.112.550.-
23-54/98.J	Centro de Estudios Sobresaliente, S.L.	54.612.414.-
23-55/98.J	Ayuntamiento de Andujar	13.414.500.-
23-56/98.J	Ayuntamiento de Porcuna	3.969.750.-
23-57/98.J	Ayuntamiento de Carboneros	3.885.000.-
23-58/98.J	Ayuntamiento de Santa Elena	4.834.500.-
23-59/98.J	Organismo Autónomo Local Villa de Vilches	14.005.800.-
23-60/98.J	Ayuntamiento de La Carolina	5.652.450.-
23-61/98.J	Ayuntamiento de La Carolina	12.456.000.-
23-63/98.J	Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén	9.210.750.-
23-64/98.J	Patronato Universidad Popular Municipal de Jaén	34.702.500.-
23-67/98.J	Ayuntamiento de Santiago de Calatrava	5.057.250.-
23-68/98.J	Ayuntamiento de Bailen	24.317.100.-
23-69/98.J	Juan Carlos Molinos Molinos	9.761.250.-

<u>Expediente</u>	<u>Entidad</u>	<u>Importe subvención</u>
23-72/98.J	Asociación de Parados Mayores 40 años de Jaén	11.144.700.-
23-73/98.J	Catalina Lechuga Castillo	16.970.250.-
23-75/98.J	Centro Provincial de Jovenes Agricultores	5.695.500.-
23-76/98.J	Josefa Ocaña Martinez	19.172.250.-
23-80/98.J	Ana Rodriguez Rodriguez	21.229.500.-
23-81/98.J	S.I.C.I. Dominus, S.L.	12.177.300.-
23-84/98.J	Rosa Perez Torrecillas	19.247.700.-
23-85/98.J	Rosa Perez Torrecillas	13.921.800.-
23-87/98.J	Cenfores XXI, S.L.	13.953.000.-
23-89/98.J	Antonio Huesa Gamez	23.863.800.-
23-90/98.J	Ofimatica Cobos, S.L.	12.308.100.-
23-91/98.J	Universidad de Jaén	4.442.580.-
23-92/98.J	Escuela Andaluza de Economía y Empresa, S.L.	19.308.600.-
23-93/98.J	Escuela Andaluza de Economía y Empresa, S.L.	13.091.250.-
23-97/98.J	Armando Ligero Torres	5.507.100.-
23-98/98.J	Fausta Noguera Garcia	16.411.050.-
23-99/98.J	Maria Teresa Gutierrez de la Cruz	6.018.000.-
23-100/98.J	Centro de Informática Sort-Win de Jaén, S.L.	15.485.580.-
23-101/98.J	Juan Carlos Molinos Molinos	63.973.650.-
23-108/98.J	Ayuntamiento de Navas de San Juan	13.770.525.-
23-109/98.J	Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	15.804.675.-
23-110/98.J	Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar	5.712.000.-
23-111/98.J	Ayuntamiento de Montizon	7.198.875.-
23-112/98.J	Ayuntamiento de Arquillos	10.323.750.-
23-113/98.J	Ayuntamiento de Castellar de Santisteban	5.712.000.-
23-114/98.J	Ayuntamiento de Jabalquinto	2.389.500.-
23-115/98.J	Ayuntamiento de Segura de la Sierra	5.796.000.-
23-116/98.J	Ayuntamiento de La Puerta de Segura	6.217.500.-
23-118/98.J	Maria Teresa Piedras Melero	22.624.350.-
23-119/98.J	Antonia Pillares Molina	3.069.150.-
23-124/98.J	Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén	6.235.200.-
23-127/98.J	Ayuntamiento de Puente de Génave	3.396.000.-
23-128/98.J	Maria Jose Perez Lara	16.573.500.-
23-130/98.J	Carmen Maria Castro Cruz	11.344.500.-
23-131/98.J	Carlos Molina Miñana	9.768.000.-
23-132/98.J	Moral Villar Juana y Jimenez Ruiz Antonio, C.B.	2.389.500.-
23-134/98.J	Colegio San Antonio de Padua	7.074.000.-
23-136/98.J	Idelfonso Torres Yeste	12.193.350.-
23-137/98.J	Ayuntamiento de Jodar	9.659.400.-
23-138/98.J	Ayuntamiento de Ubeda	8.352.000.-
23-139/98.J	Ayuntamiento de Linares	20.752.875.-
23-140/98.J	Ayuntamiento de Villacarrillo	5.825.250.-
23-141/98.J	Ayuntamiento de Castillo de Locubin	7.056.900.-
23-142/98.J	Ayuntamiento de Cazoria	1.605.000.-
23-144/98.J	Leon Catena Viedma y otro, C.B.	11.098.500.-
23-145/98.J	Ayuntamiento de Alcala la Real	2.389.500.-
23-146/98.J	Ayuntamiento de Jimena	6.821.250.-
23-148/98.J	Ayuntamiento de Quesada	2.686.500.-
23-150/98.J	Ayuntamiento de Arjona	10.354.500.-
23-154/98.J	CE.FA.SA., Colegio Altocastillo	34.214.250.-
23-155/98.J	CE.FA.SA., Colegio Guadalimar	18.712.950.-
23-159/98.J	Patronato Municipal Bienestar Social de Alcala la Real	5.048.250.-
23-160/98.J	Ayuntamiento de Arjonilla	4.834.500.-

<u>Expediente</u>	<u>Entidad</u>	<u>Importe subvención</u>
23-161/98.J	Patronato Municipal de Servicios Sociales de Ubeda	1.353.000.-
23-162/98.J	Ayuntamiento de Marmolejo	7.965.000.-
23-164/98.J	Ayuntamiento de La Higuera	10.616.700.-
23-166/98.J	Ayuntamiento de Siles	3.496.500.-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 26 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto que se cita, recoge las actuaciones

necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.13.00.16.23.78700.23E.4 y 31.13.00.16.23.78700.23E.4.1999 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se han concedido subvenciones para la impartición de los cursos de FPO a las siguientes entidades colaboradoras:

<u>Expediente</u>	<u>Entidad</u>	<u>Importe subvención</u>
23-1/98.J	Derivados del Propileno, S.A.	14.472.250.-
23-2/98.J	Aviacotton, S.A.	7.001.100.-
23-3/98.J	Maria Vicenta Alguacil Fuentes	3.990.300.-
23-5/98.J	Confecciones Ekos, S.A.	3.618.000.-
23-9/98.J	Grupo de Empresas Sociales de Jaén, S.L.	1.327.500.-
23-14/98.J	Tornimar, S.L.	1.574.100.-
23-16/98.J	Escuela de Idiomas de Jaén, S.L.	781.875.-
23-17/98.J	Aserinfisco, S.L.	9.792.000.-
23-28/98.J	Gualtero Garcia de Castro	6.821.250.-
23-44/98.J	Vicente Garcia Muñoz	7.110.000.-
23-50/98.J	Ubejoy, S.L.	3.804.000.-
23-55/98.J	Ayuntamiento de Andujar	2.377.500.-
23-56/98.J	Ayuntamiento de Porcuna	1.605.000.-
23-59/98.J	Organismo Autónomo Local Villa de Vilches	7.965.000.-
23-62/98.J	Ayuntamiento de Montizón	2.389.500.-
23-66/98.J	Ayuntamiento de Torredelcampo	4.407.000.-
23-69/98.J	Juan Carlos Molinos Molinos	3.982.500.-
23-81/98.J	S.I.C.I. Dominus, S.L.	17.308.500.-
23-82/98.J	Salones Candilejas, S.L.	3.862.950.-
23-95/98.J	Teresa Martinez Luna	3.862.950.-
23-98/98.J	Fausta Noguera Garcia	3.186.000.-
23-109/98.J	Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	1.605.000.-
23-129/98.J	Jose del Moral Montavez	2.758.350.-
23-134/98.J	Colegio San Antonio de Padua	1.273.500.-
23-145/98.J	Ayuntamiento de Alcala la Real	17.457.750.-
23-154/98.J	CE.FA.SA., Colegio Altocastillo	9.328.200.-
23-157/98.J	Centro de Estudios Sobresaliente, S.L.	7.068.000.-
23-162/98.J	Ayuntamiento de Marmolejo	3.496.500.-
23-167/98.J	Casa Arturo, S.L.	10.485.150.-
23-168/98.J	Pantesur, S.A.L.	2.758.350.-
23-170/98.J	Ayuntamiento de Canena	2.175.600.-

<u>Expediente</u>	<u>Entidad</u>	<u>Importe subvención</u>
23-172/98.J	Jocarsan, S.L.	1.515.375.-
23-173/98.J	Confecciones Ekos, S.A.	1.809.000.-
23-174/98.J	Aviacotton, S.A.	1.809.000.-
23-179/98.J	Luis Piña, S.A.	2.745.000.-
23-180/98.J	Suministros y Servicios Actuales, S.C.A.	3.290.000.-
23-181/98.J	Grupo Fanaser, S.L.	2.700.000.-
23-182/98.J	Arypa Textil, S.A.	4.824.000.-
23-183/98.J	Aviacotton, S.A.	1.010.250.-
23-184/98.J	Textil Ibros, S.C.A.	2.177.100.-
23-185/98.J	Alcampo, S.A.	228.750.-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 26 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto que se cita, recogen las actuaciones necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 11.13.00.16.23.78700.23E.7.1997 y 31.13.00.16.23.78700.23E.4.1999 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se han concedido subvenciones para la impartición de cursos de FPO a las siguientes entidades colaboradoras:

Expediente: 23-36/98.J.
Entidad: Consorcio de Aguas El Rumblar.
Importe subvención: 912.600.

Expediente: 23-37/98.J.
Entidad: Consorcio de Aguas Guadiel.
Importe subvención: 823.500.

Expediente: 23-38/98.J.
Entidad: Consorcio de Aguas La Loma.
Importe subvención: 912.600.

Expediente: 23-71/98.J.
Entidad: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén.
Importe subvención: 2.170.800.

Expediente: 23-103/98.J.
Entidad: Juana Ortega Lozano.
Importe subvención: 6.622.200.

Expediente: 23-105/98.J.
Entidad: Aroliva Jaén.
Importe subvención: 508.950.

Expediente: 23-145/98.J.
Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Importe subvención: 1.404.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 26 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 26 de enero de 1999, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción núm. L023-05GR del Registro de Entidades Acreditadas correspondiente al laboratorio de la empresa Vorsevi, SA, de Peligros (Granada).

El laboratorio dependiente de la empresa «Vorsevi, S.A.», localizado en Peligros (Granada), Polígono Industrial Poligrán, Nave 39, Ctra. de Madrid, km 425, se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, Sección Primera, con el número L023-05GR.

Solicitada por don Jesús Barrios Sevilla, como representante legal de la empresa, la cancelación de la acreditación concedida, por traslado del domicilio de la instalación acreditada, de conformidad con lo establecido en la Orden de esta Consejería de 15 de junio de 1989, por la que se regula el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, se estima que procede la cancelación de la inscripción.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica y en aplicación de la normativa citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Cancelar la acreditación concedida al laboratorio «Vorsevi, S.A.», localizado en Peligros (Granada), Polígono Industrial Peligrán, Nave 39, Ctra. de Madrid, km 425, en la siguiente área técnica:

- «Area de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua (HC)» (BOJA 9.6.98).

Segundo. Inscribir la cancelación de la inscripción núm. L023-05GR en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la cancelación producida.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla 26 de enero de 1999

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 11 de enero de 1999, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar adjudicación singular la adjudicación de 85 viviendas de promoción pública que se construyen en San Fernando (Cádiz), al amparo del expediente CA-93/101-C.

El Decreto 51/1996, de 6 de febrero, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1996-1999, establece en su Disposición Adicional Sexta que el procedimiento especial de adjudicación de viviendas de Promoción Pública denominado Actuación Singular previsto en el artículo 6.º del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública se denominará Adjudicación Singular. Dicho artículo 6.º establece la posibilidad de acordar la realización de actuaciones singulares destinadas a solucionar necesidades derivadas de operaciones de remodelación, relocalización y similares o aquellas otras que se consideren de interés social singular por el contenido del procedimiento o los objetivos perseguidos y que afecten a colectivos de poblaciones concretos, con la obligación de incorporar en la resolución las normas de adjudicación específicas ajustadas a las circunstancias de la operación concreta.

Asimismo, el art. 6, apartado 1.º, del mencionado Decreto 413/90 señala en su párrafo 2.º que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, a propuesta de la Comisión Provincial de la Vivienda podrá realizar adjudicaciones singulares destinadas a transmitir viviendas, extraídas de las Promociones Públicas a Corporaciones Locales o entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, con destino a cubrir necesidades sociales o de interés público.

La Comisión Provincial de Vivienda de Cádiz, en su sesión celebrada el día 8 de julio de 1998 acordó elevar a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda propuesta de declarar adjudicación singular, la adjudicación de 85 viviendas de Promoción Pública en San Fernando (Cádiz) que se construyen al amparo del expediente CA-93/101-C.

Con la adjudicación singular propuesta se pretende realojar a familias de la barriada de Coronación, así como otras que ocupan viviendas prefabricadas, destinándose además cuatro viviendas al programa de reinserción de jóvenes tutelados.

En su virtud, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, y a propuesta de la Comisión Provincial de la Vivienda de Cádiz, esta Dirección General ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero. Se declara como adjudicación singular la adjudicación de 85 viviendas de Promoción Pública en San Fernando (Cádiz), construidas al amparo del expediente: CA-93/101-C.

Segundo. Las viviendas serán adjudicadas de acuerdo con las normas específicas que figuran como Anexo a esta Resolución.

Tercero. La presente disposición entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de enero de 1999.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

NORMAS ESPECIFICAS DE ADJUDICACION EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO DEL GRUPO DE 85 VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA QUE SE CONSTRUYEN EN SAN FERNANDO (CADIZ), AL AMPARO DEL EXPEDIENTE CA-93/101-C

Primera. Las 85 viviendas se destinan como sigue:

- a) 60 viviendas para el realojo de familias de la barriada de Coronación.
- b) 21 viviendas para el realojo de familias ocupantes en la actualidad de viviendas prefabricadas.
- c) 4 viviendas se ponen a disposición de la Consejería de Asuntos Sociales con objeto de que se destinen al programa de inserción de jóvenes tutelados por la Junta de Andalucía.

Segunda. 1. El régimen de adjudicación de las viviendas será el de arrendamiento, en las condiciones señaladas en el Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, por el que se regula el régimen de arrendamiento de las viviendas de promoción pública. No obstante, y conforme a resolución de 30 de octubre de 1998 del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, respecto de las 60 viviendas destinadas a realojo de familias de la barriada de Coronación, el período de cesión arrendaticia será indefinido.

2. Los adjudicatarios deberán reunir los requisitos establecidos en el Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, pudiendo superar sus ingresos 1,5 veces el SMI conforme al párrafo 2.º del artículo 27 del Decreto 51/1996, de 6 de febrero, dada la excepcionalidad de la situación.

Tercera. Corresponde al Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) la elaboración de la lista provisional de adjudicatarios que, una vez aprobada en Pleno, será remitida acompañada de toda la documentación a la Comisión Provincial de la Vivienda de Cádiz.

Cuarta. La aprobación de la lista y la adjudicación de las indicadas viviendas corresponde a la Comisión Provincial de la Vivienda, siguiéndose a partir de entonces el procedimiento regulado en los artículos 14 y siguientes del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre.

Dada la urgencia de la situación y conforme al artículo 1.º de la Orden de 9 de mayo de 1980 sobre agilización de actuaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la promoción directa de viviendas de Protección Oficial se podrá hacer uso del procedimiento de urgencia regulado en el artículo 50 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Las resoluciones de la Comisión Provincial de Vivienda sobre adjudicación del presente grupo serán recurribles mediante recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes.

RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 31/98.1, interpuesto por CSI-CSIF ante la Sala núm. 1 de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por CSI-CSIF recurso contencioso-administrativo núm. 31/98.1 contra la Orden de 30 de octubre de 1998, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se convoca el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes de la Delegación Provincial de Málaga. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 31/98.1.

Segundo. Proceder a la remisión del correspondiente expediente a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que, si lo estiman de interés, comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Diego Romero Domínguez.

RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 32/98.2, interpuesto por CSI-CSIF ante la Sala núm. 2 de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por CSI-CSIF recurso contencioso-administrativo núm. 32/98.2 contra la Orden de 30 de octubre de 1998, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de Cádiz. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 32/98.2.

Segundo. Proceder a la remisión del correspondiente expediente a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren

derechos por la Resolución impugnada, para que, si lo estiman de interés, comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino denominada Porcisur de los términos municipales que se citan de la provincia de Cádiz.

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de porcino denominada «Porcisur», que comprende los términos municipales de Conil de la Frontera y Chiclana de la Frontera (Cádiz), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 26 de enero del año en curso del título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 26 de enero de 1999.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria denominada Ciguñuela por la que se incluyen los términos municipales que se citan de la provincia de Córdoba.

A solicitud de la Presidencia de la Agrupación de Defensa Sanitaria de porcino denominada «Ciguñuela» para que le fuese concedida la ampliación mediante la incorporación de los ganaderos de los términos municipales de Santa Eufemia: Especie porcina; El Viso: Especies porcina, bovina, ovino-caprina, y el término municipal Villarlalto: Especies ovina y caprina, todos de la provincia de Córdoba.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96); Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 26 de enero del año en curso la ampliación del ámbito territorial y de actuación

mediante la incorporación de ganaderos de los términos municipales que se citan en dicha Agrupación de Defensa Sanitaria. Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 26 de enero de 1999.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 13/1999, de 26 de enero, por el que se actualiza el complemento específico del personal de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

Por Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 19 de mayo de 1997, devenida firme por Auto de la misma Sala de fecha 15 de diciembre de 1997, se declaró nulo el Decreto 192/1993, de 28 de diciembre, por el que se adecua el complemento específico del personal de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, ordenando la retroacción del expediente administrativo de elaboración de dicho Decreto al momento de su negociación en la Mesa de Negociación correspondiente.

Con arreglo a lo anterior, se hace preciso la promulgación de otro Decreto que, en ejecución de la referida Sentencia, establezca la cuantía del complemento específico del personal de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, con efectos retroactivos, para el período comprendido desde la entrada en vigor del Decreto 192/1993, de 28 de diciembre, hasta el de la entrada en vigor del Decreto 156/1996, de 7 de mayo, sobre ordenación de la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía, cuya Disposición Derogatoria Unica declara derogado expresamente al anterior.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letras b) y k), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación correspondiente.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Salud, previa aprobación de la Consejería de Gobernación y Justicia e informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de enero de 1999,

DISPONGO

Artículo Unico. La cuantía del complemento específico, destinado a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo adscritos a la Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios, en atención a su especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad o penosidad, durante el período comprendido entre los días 1 de enero de 1993 y 31 de diciembre de 1995, será la establecida en el Anexo del presente Decreto.

Disposición Final. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de enero de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

ANEXO

CUANTIA DEL COMPLEMENTO ESPECIFICO DEL PERSONAL DE LA INSPECCION DE PRESTACIONES Y SERVICIOS SANITARIOS (EN MILES DE PESETAS)

PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO		
	1993	1994	1995
INSPECTOR EQUIPO CENTRAL	1,475	1,475	1,527
DIRECTOR EQUIPO PROVINCIAL	1,475	1,475	1,527
COORDINADOR PROVINCIAL UVMI-III.T	1,248	1,248	1,292
INSPECTOR EQUIPO PROVINCIAL	1,082	1,082	1,120
A.T.S. EQUIPO CENTRAL	887	887	919
A.T.S. EQUIPO PROVINCIAL	739	739	765

RESOLUCION de 3 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3/1999, interpuesto por doña Francisca Sánchez Zamora ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Almería.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería se ha interpuesto por doña Francisca Sánchez Zamora recurso contencioso-administrativo núm. 3/99, contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Auxiliares de Enfermería mediante concurso de traslados.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la citada Ley.

Sevilla, 3 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 27/99-J, interpuesto por doña Teresa Hermosilla Gago, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla se ha interpuesto por doña Teresa Hermosilla Gago recurso contencioso-administrativo núm. 27/99-J contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 11 de marzo a las 10,15 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 27/99-J.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. De personarse fuera de plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 38/99-6, interpuesto por doña Pilar Mentuy Isus ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla se ha interpuesto por doña Pilar Mentuy Isus recurso contencioso-administrativo núm. 38/99-6 contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 6 de abril a las 10,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 38/99-6.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. De personarse fuera de plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 57/99-J, interpuesto por don Juan de la Torre Ortega ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla se ha interpuesto por don Juan de la Torre Ortega recurso contencioso-administrativo núm. 57/99-J, contra la

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado y contra la no contestación a la reclamación presentada en virtud de la cual se oponía a la Resolución Provisional de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes DUE/ATS.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 57/99-J.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 39/99-6, interpuesto por don Benigno Márquez Estévez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla se ha interpuesto por don Benigno Márquez Estévez recurso contencioso-administrativo núm. 39/99-6 contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 6 de abril a las 11,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 39/99-6.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado a la vista ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. De personarse fuera de plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 13/99-6, interpuesto por don Ricardo Heble Fuente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla se ha interpuesto por don Ricardo Heble Fuente recurso contencioso-administrativo núm. 13/99-6 contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 25 de marzo a las 10,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 13/99-6.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado a la vista ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. De personarse fuera de plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 14/99-6, interpuesto por don José Antonio Albañir Albala ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla se ha interpuesto por don José Antonio Albañir Albala recurso contencioso-administrativo núm. 14/99-6 contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 25 de marzo a las 11,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 14/99-6.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado a la vista ante dicho Juzgado en legal forma,

mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. De personarse fuera de plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 26/99-2A, interpuesto por don Ramón Rodríguez Castillo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla se ha interpuesto por don Ramón Rodríguez Castillo recurso contencioso-administrativo núm. 26/99-2A contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 9 de marzo a las 12,15 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 26/99-2A.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. De personarse fuera de plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 40/99-6, interpuesto por don Alvaro Bernalte Benazet ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla se ha interpuesto por don Alvaro Bernalte Benazet recurso contencioso-administrativo núm. 40/99-6 contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 6 de abril a las 12,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 40/99-6.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. De personarse fuera de plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 28/99-2r, interpuesto por don Juan Bautista Guerrero Muñoz ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Sevilla se ha interpuesto por don Juan Bautista Guerrero Muñoz recurso contencioso-administrativo núm. 28/99-2r contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 11 de marzo a las 10,15 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 28/99-2r.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. De personarse fuera de plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 15/99-6, interpuesto por don Rafael Peinado Alvarez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla se ha interpuesto por don Rafael Peinado Alvarez recurso contencioso-administrativo núm. 15/99-6 contra la

Resolución de 3 de noviembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes DUE/ATS mediante concurso de traslado.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 25 de marzo a las 12,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 15/99-6.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado de la vista ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. De personarse fuera de plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de febrero de 1999.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 9 de febrero de 1999, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa.

La planificación ambiental constituye un instrumento jurídico de protección del medio ambiente de los denominados preventivos, éste es dirigidos a evitar o minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente de las conductas y decisiones humanas y a maximizar los efectos positivos de las mismas.

Los instrumentos de planificación ambiental constituyen un sistema integrado y coherente en cuyo vértice se sitúa el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN).

El PORN se configura por tanto, como el marco de referencia ambiental dentro del que deben operar el resto de los instrumentos de planificación tanto de naturaleza ambiental como urbanística o de carácter sectorial, de acuerdo a la normativa ambiental y de ordenación del territorio vigente.

La Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección constituyen el bloque normativo regulador de la planificación ambiental.

La Ley 4/1989, de 27 de marzo, establece en su artículo 4 que «Con la finalidad de adecuar la gestión de los recursos naturales, y en especial de los espacios naturales y de las especies a proteger, a los principios inspiradores señalados en el artículo 2.º de la presente Ley, las Administraciones Públicas competentes planificarán los recursos naturales».

La Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres delimita el alcance, objetivos y contenido mínimo de los Planes de Ordenación de los Recursos

Naturales. Además, regula el procedimiento de elaboración de los mismos presidido por el principio de participación.

El artículo 15 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, dispone que la declaración de Parques y Reservas exigirá la previa elaboración y aprobación del PORN de la zona. Corresponde al Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente, acordar la elaboración de los PORN, así como aprobarlos definitivamente (artículo 18 aptdo. 2.º de la Ley 2/1989, de 18 de julio).

La protección del medio ambiente que constituye el objeto de estos instrumentos de planificación, exige que durante su elaboración puedan arbitrarse medidas cautelares que impidan la realización de actos contrarios a los fines del Plan. Dichas medidas cautelares están previstas en los artículos 7 y 24 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo.

La situación geoestratégica de esta zona le confiere una gran importancia desde el punto de vista territorial, de primordial relevancia, configurándose como el soporte de un entramado de flujo y conexiones entre dos continentes -Europa y África- y dos mares, Mediterráneo y Océano Atlántico.

La riqueza natural de este frente litoral de los municipios de Algeciras y Tarifa es consecuencia de esa privilegiada situación geográfica en el Estrecho de Gibraltar, encrucijada marítima y puente continental como vía de paso de una emigración de aves de importancia mundial.

La presencia en este territorio de la zona arqueológica Baelo Claudia constituye un privilegiado elemento de interés histórico y cultural que complementa los importantes valores ecológicos citados.

Asimismo, en base a la Ley 1/94 (LOTCAA), el Consejo de Gobierno acordó la formulación del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de la Comarca del Campo de Gibraltar. El PORN a elaborar debe articularse armoniosamente con el Plan antes mencionado, así como con cualquier otra iniciativa que pueda llevarse a cabo para el desarrollo sostenible de este territorio y de los recursos naturales que alberga. En este sentido se justifica la constitución de una Comisión Interdepartamental de Coordinación.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 9 de febrero de 1999.

A C U E R D A

Primero. Formulación.

Formular el PORN del Frente Litoral Algeciras-Tarifa, que elaborará la Consejería de Medio Ambiente, con carácter previo a su declaración como Espacio Natural Protegido, de conformidad con la normativa ambiental y de ordenación del territorio vigente.

Segundo. Ambito del Plan.

El PORN del Frente Litoral Algeciras-Tarifa comprenderá el territorio de la provincia de Cádiz incluido dentro de los límites que se describen en el Anexo 1 y en la cartografía que se acompaña como Anexo 2 del presente Acuerdo.

Tercero. Objetivos y contenido.

Los objetivos y el contenido mínimo del PORN de la Franja Litoral Algeciras-Tarifa son los establecidos en el artículo 4 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Flora y Fauna Silvestres.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía la formulación del presente Plan deberá adecuar su contenido, sin perjuicio de los que le son propios, a lo dispuesto en el Título Primero, Capítulo Tercero de la citada Ley.

Cuarto. Régimen de Protección Preventiva.

Conforme a lo establecido en el artículo 7.1 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, durante la tramitación del presente PORN no podrán realizarse actos que supongan una transformación sensible de la realidad física y biológica que pueda llegar a hacer imposible o dificultar de forma importante la consecución de los objetivos de dicho Plan.

Iniciado el procedimiento de aprobación del Plan y hasta que ésta se produzca, no podrá otorgarse ninguna autorización, licencia o concesión que habilite para la realización de actos de transformación de la realidad física y biológica sin informe favorable de la Administración actuante. Este informe solo podrá ser negativo cuando en el acto pretendido concurra alguna de las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior (artículo 7.2 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres). Sin perjuicio de lo anterior, durante el período de elaboración y tramitación del PORN se mantendrán las actividades pesqueras y marisqueras que se desarrollen en su ámbito.

Cuando, iniciada la tramitación del anteproyecto de PORN por la Administración Ambiental, se dedujera de la definición del estado de conservación de los recursos naturales y de su diagnóstico, la existencia de un factor de perturbación que potencialmente pudiera alterar el estado de conservación del espacio natural, se establecerá el régimen de protección preventiva que corresponda conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo.

Quinto. Procedimiento.

El procedimiento de elaboración del anteproyecto de PORN de la franja litoral Algeciras-Tarifa, incluirá necesariamente trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales afectados y de las asociaciones que persigan el logro de los principios que inspiran la Ley 4/1989, de 27 de marzo (artículo 6 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo).

La Consejería de Medio Ambiente, previo informe del Comité de Acciones Integradas para el Desarrollo Sostenible, oídos los Ayuntamientos implicados y cumplidos los demás trámites previstos en la normativa aplicable, elevará al Consejo de Gobierno el proyecto de PORN del Frente Litoral Algeciras-Tarifa para su aprobación.

Sexto. Coordinación.

Se constituirá una Comisión de Coordinación de carácter interdepartamental para el seguimiento del proceso de elaboración de este PORN, cuya composición y funciones serán determinadas por el Consejero de Medio Ambiente.

Séptimo. Eficacia.

El presente Acuerdo será eficaz el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de febrero de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

ANEXO 1

DESCRIPCION DEL AMBITO DEL PLAN

Partiendo del Cabo de Gracia, continúa por el límite del monte de utilidad pública «Sierra Plata» hasta el Puerto de

la Cruz, desde donde toma la vía pecuaria «Colada del Mondongo» hasta el Pulido.

Desde este punto, sigue por la misma, paralelo a la vía pecuaria «Colada del Pulido», hasta conectar con la «Colada del Betín», por la que continúa hasta el límite del monte de utilidad pública «Betis», rodeando los enclavados reconocidos hasta la Laja del Betijuelo.

Desde aquí continúa por la carretera de Paloma Alta hasta enlazar con la carretera N-340, siguiendo por la misma hasta el límite exterior del suelo urbanizable o urbano, en su caso, de Tarifa.

Continúa bordeando dicho límite hasta enlazar con el límite interior de la zona de servidumbre de protección, quedando dentro del ámbito de ordenación la isla de Tarifa o de las Palomas.

Continúa por dicho límite hasta intersectar con el límite del Parque Natural Los Alcornocales. A partir de aquí avanza por el límite del espacio protegido hasta volver a enlazar con el límite interior de la zona de servidumbre de protección, por el que continúa hasta llegar a la Punta del Carnero.

Desde aquí el límite discurre paralelo a la costa, una milla marina mar adentro y en dirección Oeste, hasta alcanzar el cabo de Gracia, punto de partida.

RESOLUCION de 21 de enero de 1999, de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales, por la que se hacen públicas las resoluciones de subvención concedidas durante el año 1998, para actividades medioambientales.

Por Resolución de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente de las fechas que se relacionan, se han concedido las siguientes subvenciones al amparo de la Orden de 22 de abril de 1997.

Resolución de fecha 29 de julio de 1998, por la que se concede a la Universidad de Sevilla, una subvención de un millón de pesetas (1.000.000 de ptas.), para «3.º Máster de Medio Ambiente». Aplicación Presupuestaria 01.20.00.01.441.00.34B.

Resolución de 30 de marzo de 1998, por la que se concede a la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía, una subvención de dos millones ciento noventa y cinco mil pesetas (2.195.000 ptas.), para las «Jornadas Técnicas: La participación ciudadana en el medio ambiente urbano». Aplicación presupuestaria 01.20.00.01.481.00.34B.

Resolución de fecha 7 de septiembre, por la que se concede a la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos, una subvención de un millón de pesetas (1.000.000 de ptas.), para el «Encuentro de artistas con discapacidad en los Parques Naturales de la Comunidad Autónoma de Andalucía». Aplicación presupuestaria 01.20.00.01.481.00.34B.

Resolución de fecha 7 de septiembre de 1998, por la que se concede al Colegio Oficial de Biólogos, una subvención de un millón de pesetas (1.000.000 de ptas.) para «Curso de formación profesional a distancia». Aplicación presupuestaria 01.20.00.01.481.00.34B.

Resolución de fecha 26 de octubre de 1998, por la que se concede a la Fundación Doñana 21, una subvención de catorce millones cuatrocientas ochenta y seis mil pesetas (14.486.000 ptas.), para la actividad «Difusión y Comunicación Social del Plan de Desarrollo Sostenible». Aplicación presupuestaria 781.00.34B.

Resolución de fecha 26 de octubre de 1998, por la que se concede a la Fundación Doñana 21, una subvención de veinticuatro millones quinientas veintitrés mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas (24.523.254 ptas.), para la actividad «Sensibilización Ambiental del Plan de Desarrollo Sostenible del Entorno de Doñana 1998». Aplicación presupuestaria 781.00.34B.

Resolución de fecha 26 de octubre de 1998, por la que se concede a la Asociación Casa en la Arena, una subvención de un millón de pesetas (1.000.000 de ptas.), para la actividad «La duna es frágil». Aplicación presupuestaria 01.20.00.01.481.00.34B.

Resolución de fecha 7 de septiembre de 1998, por la que se concede a la Asociación Mahimón, una subvención de dos millones de pesetas (2.000.000 de ptas.), para la actividad «Proyecto Icaro». Recuperación buitre leonado en Sierra María-Los Vélez. Aplicación presupuestaria 01.20.00.01.481.00.34B.

Resolución de fecha 26 de octubre de 1998, por la que se concede al Ayuntamiento de San Roque, una subvención de un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000

ptas.), para la actividad «IX Edición de los cursos de verano de San Roque». Aplicación presupuestaria 01.462.00.34B.

Resolución de fecha 10 de diciembre de 1998, por la que se concede al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, una subvención de un millón doscientas veinticinco mil pesetas (1.225.000 ptas.), para la actividad «Instalación del riego automático en el mirador de La Coracha». Aplicación presupuestaria 01.462.00.34B.

Resolución de fecha 7 de enero de 1998, por la que se concede a la CEPA, una subvención de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de ptas.), para la actividad «Cuatro proyectos medioambientales». Aplicación presupuestaria 01.781.00.34B.

Resolución de fecha 29 de diciembre de 1998, por la que se concede a la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca Minera, una subvención de nueve millones cien mil pesetas (9.100.000 ptas.) para la actividad «Mejora de los entornos municipales degradados». Aplicación presupuestaria 01.462.00.

Resolución de fecha 22 de diciembre de 1998, por la que se concede al Ayuntamiento de Almonte, una subvención de setenta y cinco millones (75.000.000 de ptas.), para la adquisición de Inmueble para «Centro de Visitantes de Doñana». Aplicación presupuestaria 760.00.34B.

Sevilla, 21 de enero de 1999.- El Director General, Enrique Salvo Tierra.

RESOLUCION de 29 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1673/98-S.3.ª, interpuesto por don Antonio Jiménez Trujillo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Antonio Jiménez Trujillo recurso contencioso-administrativo núm. 1673/98-S.3.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 16.7.97, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 21.5.97, recaída en expediente M40/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1673/98-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de enero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1645/98-S.3.ª, interpuesto por don José Antonio Medina Castro ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don José Antonio Medina Castro recurso contencioso-administrativo núm. 1645/98-S.3.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 4.3.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 9.1.97, recaída en expediente sancionador núm. CO-241/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1645/98-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 4160/98-S.2.ª, interpuesto por don José Antonio Rojas López ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don José Antonio Rojas López recurso contencioso-administrativo núm. 4160/98-S.2.ª, contra Resolución de fecha 21.9.98 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, de fecha 9.7.97, recaída en expediente sancionador C-101/97, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4160/98-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 4152/98-S.2.ª, interpuesto por don Juan Antonio Ortega Márquez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Juan Antonio Ortega Márquez recurso contencioso-administrativo núm. 4152/98-S.2.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 17.9.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, de fecha 7.3.97, recaída en expediente 1324/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4152/98-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2469/98-S.1.ª, interpuesto por don Juan Antonio Ruiz López ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Juan Antonio Ruiz López recurso contencioso-administrativo núm. 2469/98-S.1.ª, contra la Resolución de fecha 10.9.98 del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 4.6.97, recaída en el expediente sancionador CAZ-13/97, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2469/98-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas per-

sonas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2184/98-S.3.^a, interpuesto por don José Francisco Pichardo Castaño ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don José Francisco Pichardo Castaño recurso contencioso-administrativo núm. 2184/98-S.3.^a, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 16.7.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, de fecha 12.3.97, recaída en expediente 282/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2184/98-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 1 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 2 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2146/98-S.3.^a interpuesto por don Rafael López Becerra ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Rafael López Becerra recurso contencioso-administrativo núm. 2146/98-S.3.^a contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 1.7.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 14.8.97, recaída en el expediente sancionador núm. M-54/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2146/98-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 2 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 17/99, interpuesto por Energytec, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cádiz se ha interpuesto por Energytec, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 17/99 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 16.10.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 22.8.97, recaída en el expediente E-58/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 17/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda publicar la relación de ayudas públicas concedidas en el ámbito de la Consejería para el año 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma y en el art. 18, apartado 3, de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones de importe igual o superior a 750.000 ptas. concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 1998, por la que se regulan y convocan las Ayudas Públicas en el ámbito de la Consejería para el año 1998 (BOJA núm. 11, de 29.1.98), que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución, con indicación del programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Jaén, 30 de diciembre de 1998.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

AYUDAS INSTITUCIONALES PRIVADAS

APLICACION	BENEFICIARIO	CENTRO	LOCALIDAD	FINALIDAD	SUBVEN.
462.00.22C.6	ASOC.DE VEC."VIRG.DEL CAMPO"DE LA ROPERA	GUARDERIA INF."VIRG.DEL CAMPO"	ANDUJAR	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	1200000
462.00.22C.6	CARITAS DIOCESANA DE JAEN	ANDUJAR G.INF.LABORAL	ANDUJAR	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	8800000
462.00.22C.6	HOSP.SAN MIGUEL (FUND. CORRALES JAVAL.)	HOSPITAL SAN MIGUEL	ARJONA	EQUIPAM.RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	1000000
462.00.22C.6	FAMILIARES Y AMIGOS MINUSVALIDOS PSIQUIL.	SERVICIO DE ESTIMUL. TEMPRANA	BAILEN	MANTENIM.SEDE ASOC. PERS.CON DISCAP.INST	1500000
462.00.22C.6	FUNDACION BENEF.PART. ASILO MARTIN-GARCIA	RESID. MARTIN GARCIA	CAZORLA	AMPLIAC.REFORM.RESID. PERS.MAYORES INST.	1000000
462.00.22C.6	ASOC. PROV. PRO MINUSVALIDOS PSIQUICOS	CENTRO OCUPACIONAL "LAS YUCAS"	GUARDIA DE JAEN (LA)	EQUIPAM. CENTRO OCUPACIONAL	1325000
462.00.22C.6	AGRUPACION DE SORDOMUDOS DE JAEN		JAEN	MANTENIM.SEDE ASOC. PERS.CON DISCAP.INST	2000000
462.00.22C.6	ASAMBLEA SUPREMA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑ.	SERVICIO DE LAVANDERIA	JAEN	OTROS PROGRAMAS PERSONAS MAYORES INSTIT.	1100000
462.00.22C.6	ASAMBLEA SUPREMA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑ.	SEDE SOCIAL (PROGR.ALTM.INF.)	JAEN	PROGRAMAS GUARDERIA INFANTIL NO LABORAL	2000000
462.00.22C.6	ASOC. DE PROM. Y ATENC. MINUSV. FISICO		JAEN	OTROS PROGRAMAS PERS.CON DISCAP.INSTITUC	1000000
462.00.22C.6	ASOC. DE PROM. Y ATENC. MINUSV. FISICO		JAEN	ACTIVIDADES PROMOCION E INTEGRACION SOC.	1000000
462.00.22C.6	ASOC. PROV. PRO MINUSVALIDOS PSIQUICOS		JAEN	OTROS PROGRAMAS PERS.CON DISCAP.INSTITUC	1000000
462.00.22C.6	ASOC. PROV. PRO MINUSVALIDOS PSIQUICOS	SERVICIOS CENTRALES	JAEN	MANTENIM.SEDE ASOC. PERS.CON DISCAP.INST	8200000
462.00.22C.6	ASOC. PROV. PRO MINUSVALIDOS PSIQUICOS		JAEN	OTROS PROGRAMAS PERS.CON DISCAP.INSTITUC	1300000
462.00.22C.6	ASOC. PROV. PRO MINUSVALIDOS PSIQUICOS		JAEN	ACTIVIDADES PROMOCION E INTEGRACION SOC.	1000000
462.00.22C.6	ASOC. PROV. PRO MINUSVALIDOS PSIQUICOS		JAEN	OTROS PROGRAMAS PERS.CON DISCAP.INSTITUC	1200000
462.00.22C.6	ASOC.DE FAM. DE ALZHEIMER "LA ESTRELLA"	U. ESTANCIAS DIURNAS ENF.ALZHE	JAEN	EQUIPAMIENTO UNIDAD DIA	2000000
462.00.22C.6	ASOC.DE FAM. DE ALZHEIMER "LA ESTRELLA"		JAEN	MANTENIMIENTO SEDE ASOCIAC.PERS.MAYORES	900000
462.00.22C.6	ASOC.SINDROME DE DOWN CIUDAD DE JAEN		JAEN	MANTENIM.SEDE ASOC. PERS.CON DISCAP.INST	1500000
462.00.22C.6	ASOC.SINDROME DE DOWN CIUDAD DE JAEN		JAEN	OTROS PROGRAMAS PERS.CON DISCAP.INSTITUC	3800000
462.00.22C.6	ASOCIACION DE ATENCION SOCIAL "SILOE"	RESIDENCIA "SILOE"	JAEN	MANTEN.RESID.ADULTOS PERS.CON DISCAPACID	9300000
462.00.22C.6	CARITAS DIOCESANA DE JAEN		JAEN	OTROS PROGRAMAS PERSONAS MAYORES INSTIT.	2500000
462.00.22C.6	CARITAS DIOCESANA DE JAEN		JAEN	OTROS PROGRAMAS PERSONAS MAYORES INSTIT	1200000
462.00.22C.6	FEDER. PROV.DE ASOC. DE MINUSV. FISICOS		JAEN	MANTENIM.SEDE ASOC. PERS.CON DISCAP.INST	4400000
462.00.22C.6	FEDER. PROV.DE ASOC. DE MINUSV. FISICOS		JAEN	ACTIVIDADES PROMOCION E INTEGRACION SOC.	875000
462.00.22C.6	HIJAS CARIDAD S.V.PAUL P.V.GRANADA	GUARD. MARIA REINA	JAEN	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	9000000
462.00.22C.6	ASOCIACION OBRA SOCIAL "TAU"		LINARES	OTROS PROGRAMAS PERS.CON DISCAP.INSTITUC	900000
462.00.22C.6	ESCLAVAS DEL DIVINO CORAZON	G. INFANTIL "SAGRADO CORAZON"	LINARES	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	9080000
462.00.22C.6	FUND.BENEFICO PRIVADA MARQUESSES LINARES	PATRO.ASILO ANCIANOS N.S.MERC.	LINARES	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	3800000
462.00.22C.6	OBISPADO DE JAEN	LINARES.G.INF.LAB."V.LINAREJ OS	LINARES	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	8000000
462.00.22C.6	HÉRM. HOSP. "JESUS NAZARENO".	RESID.TERC.EDAD.JESUS NAZARENO	LOPERA	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	1350000
462.00.22C.6	CONGREG. MADRES DE DESAMP. Y SAN J. MON.	GUARD.LABOR.S.JOSE DE LA MONT.	MARMOLEJO	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	8800000
462.00.22C.6	CONGREG. MADRES DESAMP. S. JOSE MONTAÑA	RES.ANC.Nº Sº DE LOS DESAMPAR.	MARTOS	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	3500000
462.00.22C.6	CARITAS DIOCESANA DE JAEN	MENGI BAR.G.INF."S.TERESA"	MENGI BAR	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	2200000
462.00.22C.6	CARITAS DIOCESANA DE JAEN	ORCERA G.INF.LAB."LOS PINOS"	ORCERA	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	2650000
462.00.22C.6	ASOC. SAGRADA FAMILIA	CASA-HOGAR "PAQUITA ESTRADA"	PUERTA DE SEGURA (LA)	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	2600000
462.00.22C.6	ASOCIACION "VIDA AFECTIVA"		QUESADA	CONSTRUC.RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INS	12000000
462.00.22C.6	ASOC.PATRONATO.FUN.NTRA.SRA. DE DOLORES	ASILO DE ANC.NTRA.SRA.DOLORES	SILES	EQUIPAM.RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	1000000
462.00.22C.6	CONGREG. MADRES DE DESAMP.S.JOSE MONTAÑA	RES. ANC. Nº Sº DESAMPARADOS	TORREDONJIMENO	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	2000000
462.00.22C.6	HERMANITAS DE ANCIANOS DESAM.	TORREPEROGIL "V. MISERICORDIA"	TORREPEROGIL	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	3900000
462.00.22C.6	CARITAS DIOCESANA DE JAEN	VILLACARRILLO.G.INF.LABORAL	VILLACARRILLO	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	4000000
462.00.22C.6	HERMANITAS DE ANCIANOS DESAM.	HOGAR ANC.NTRA.SRA.DE LA FUEN.	VILLANUEVA DEL ARZOB	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	3100000

AYUDAS INSTITUCIONALES PUBLICAS

APLICACION	BENEFICIARIO	CENTRO	LOCALIDAD	FINALIDAD	SUBVEN.
487.09.22C.7	PATRON. MUNIC. DE BIENESTAR SOCIAL	RESIDENCIA DE ANCIANOS	ALCALA LA REAL	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	6200000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	ANDUJAR	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	4190000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	LLANOS DEL SOTILLO ESC.INF.MUN	ANDUJAR	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	900000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	GUARDERIA LABORAL	ARJONILLA	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	2800000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA	RESIDENCIA ANC. "S. FAMILIA"	ARJONILLA	AMPLIAC.REFORM.RESID. PERS MAYORES INST.	2500000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE BAEZA	LEOCADIO MARIN-ESC. INF.	BAEZA	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	3700000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE BAEZA	CENTRO DE ATENC.INFANTIL TEMP.	BAEZA	PROGRAMAS ESTIM.PRECOZ PERS.CON DISCAP.	4340000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE BAEZA	MINI-RCIA. "VELA DE ALMAZAN"	BAEZA	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	4000000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE BAILEN	GUARDERIA INF. PERMANENTE	BAILEN	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	2700000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA	ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	BEAS DE SEGURA	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	1300000
487.09.22C.7	PATRON.MPAL.PRO.MINUSV.PSIQ.Y OTROS S.S.	PISOS-HOGAR (MINI-RCIA. 3ª E.)	BEAS DE SEGURA	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	3000000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE CABRA DE SANTO CRISTO	GUARDERIA LABORAL "NAZARET"	CABRA DE SANTO CRIST	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	2500000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS	RESIDENCIA DE TERCERA EDAD	CAMPILLO DE ARENAS	CONSTRUC.RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INS	1500000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE CANENA	GUARDERIA INFANT. MUNICIPAL	CANENA	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	1200000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	CENT. ATENCION INFANT. TEMPRANA	CAROLINA (LA)	PROGRAMAS ESTIM.PRECOZ PERS.CON DISCAP.	3700000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN	GUARDERIA INF. PERMANENTE	CASTILLO DE LOCUBIN	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	1336250
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN	RESIDENCIA DE 3ª EDAD	CASTILLO DE LOCUBIN	CONSTRUC.RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INS	4500000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA	GUARDERIA INF."MENTESA BASTIA"	GUARDIA DE JAEN (LA)	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	1425000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE HUELMA	GUARDERIA INFANT. PERMANENTE	HUELMA	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	2000000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE HUELMA	RESIDENCIA DE 3ª EDAD	HUELMA	CONSTRUC.RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INS	4500000
487.09.22C.7	PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES	ESCUELA MPAL. INF. "CERVANTES"	JAEN	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	5200000
487.09.22C.7	UNIVERSIDAD DE JAEN		JAEN	OTROS PROGRAMAS PERSONAS MAYORES INSTIT.	1000000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE JAMILENA	GUARDERIA INF. PERMANENTE	JAMILENA	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	1400000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE JIMENA		JIMENA	CONSTRUC.RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INS	1500000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE LARVA	GUARDERIA INFANTIL	LARVA	CONSTRUCCION GUARD. INFANT. NO LABORAL	1300000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE LINARES	"LA PAZ" ESC. INF. MPAL.	LINARES	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	3000000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE LINARES	"ARRAYANES" ESC. INF. MPAL.	LINARES	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	6400000
487.09.22C.7	PATRONATO MPAL. DE BIENESTAR SOCIAL	TALLER OCUP.MINUSV. PSIQUICOS	LINARES	MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL	6710000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE LOPERA	GUARDERIA LABORAL "NIÑO JESUS"	LOPERA	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	2700000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	GUARDERIA MUNICIPAL PERMAN.	MARMOLEJO	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	2350000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	TALLER OCUPACIONAL	MARMOLEJO	MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL	1680000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	GUARDERIA LABORAL	MARTOS	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	9000000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	TALLER OCUPACIONAL	MARTOS	MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL	2670000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	CENTRO DE ESTIMULACION PRECOZ	MARTOS	PROGRAMAS ESTIM.PRECOZ PERS.CON DISCAP.	6240000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR	GUARDERIA PERMANENTE	MENGIBAR	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	2350000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE MENGIBAR	TALLER OCUPACIONAL	MENGIBAR	MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL	1190000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	GUARDERIA INFANTIL	PEAL DE BECERRO	CONSTRUCCION GUARD. INFANT. NO LABORAL	4000000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	RESIDENCIA DE ANCIANOS	PORCUNA	EQUIPAM.RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	1000000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE POZO ALCON	GUARDERIA INFANTIL	POZO ALCON	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	1800000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA	GUARDERIA MUNICIPAL	PUERTA DE SEGURA (LA)	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	1150000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE QUESADA	GUARDERIA INF. PERMANENTE	QUESADA	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	2000000

487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE QUESADA	HOGAR DEL JUBILADO	QUESADA	MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL	1190000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE RUS	RESIDENCIA MPAL. TERCERA EDAD	RUS	CONSTRUC.RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INS	1000000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO	GUARDERIA INFANT. PERMANENTE	TORRE DEL CAMPO	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	2700000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO	CASA HOGAR MUJERES DE TERC.ED.	TORRE DEL CAMPO	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	1500000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO	GUARDERIA INFANTIL	TORREDONJIMENO	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	1700000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE UBEDA	GUARD.LABORAL "VIRGEN DEL ROS."	UBEDA	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	13700000
487.09.22C.7	PATRON.MUNIC.PRO MINUSV.FIS.PSIQ.UBEDA	CENTRO TALLER OCUPACIONAL	UBEDA	MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL	3560000
487.09.22C.7	PATRON.MUNIC.PRO MINUSV.FIS.PSIQ.UBEDA	CENTRO DE ESTIMULY REHAB.FUN.	UBEDA	PROGRAMAS ESTIM.PRECOZ PERS.CON DISCAP.	6280000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE VILCHES	RESIDENCIA PARA LA 3ª EDAD	VILCHES	CONSTRUC.RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INS	4750000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	RESIDENCIA ANCIANOS "P. ZEGRI"	VILLACARRILLO	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	6000000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA	CASA-HOGAR DE TERCERA EDAD	VILLANUEVA DE LA REI	MANTEN. RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST	900000
487.09.22C.7	PATRONATO MUNICIPAL DE ACCION SOCIAL	CENTRO DE ATENCION INF. TEMPRA.	VILLANUEVA DEL ARZOB	PROGRAMAS ESTIM.PRECOZ PERS.CON DISCAP.	3450000
487.09.22C.7	PATRONATO MUNICIPAL DE ACCION SOCIAL	GUARDERIA INF. LABORAL	VILLANUEVA DEL ARZOB	MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	3200000
487.09.22C.7	PATRONATO MUNICIPAL DE ACCION SOCIAL	TALLER OCUPACIONAL DE MINUSV.	VILLANUEVA DEL ARZOB	MANTENIMIENTO CENTRO OCUPACIONAL	1480000
487.09.22C.7	AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES	GUARDERIA INFANTIL	VILLARES (LOS)	MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	2800000

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 8 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.509/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de licencias de uso de software de producción.
 - c) Lotes: Sin lotes.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 51, de 7 de mayo de 1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y cuatro millones quinientas cincuenta y dos mil quinientas pesetas (34.552.500 ptas.), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26 de junio de 1998.

b) Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A. (A-28855260).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Treinta y cuatro millones quinientas cincuenta y dos mil quinientas pesetas (34.552.500 ptas.).

Sevilla, 8 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 8 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 467/99).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada. Secretaría General.
 - c) Número expediente: 99/03/SU.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de alimentos congelados para la Residencia de Tiempo Libre de Pradollano.
 - b) Número de unidades a entregar: Suministro abierto, de cuantía indeterminada, con relación estimada de unidades por clase de producto en los Pliegos.
 - c) División por lotes y número. 4 lotes: 1, carnes; 2, pescados; 3, vegetales; 4, preparados.

d) Lugar de entrega: Residencia de Tiempo Libre de Pradolano (Monachil).

e) Plazo de entrega: 14 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total, IVA incluido: Siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000) o 45.075,91 euros.

5. Garantías. Provisional: Exento.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Granada, Sección de Gestión Económica.

b) Domicilio: C/ Molinos, núm. 65.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

d) Teléfono: 958/21.50.40.

e) Telefax: 958/22.90.01.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: 13 horas del último día de plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista: Los requisitos serán los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no requiriéndose clasificación.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14 horas del siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria.

2.º Domicilio: C/ Molinos, núm. 65.

3.º Localidad y Código Postal: Granada, 18071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Granada.

b) Domicilio: C/ Molinos, núm. 65.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: El séptimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: 11 de la mañana.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la inserción del presente anuncio en el BOJA y de los anuncios en prensa serán abonados por el adjudicatario.

Granada, 8 de febrero de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de contratos de suministro por importe superior a cinco millones de pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Admi-

nistraciones Públicas, se anuncia la adjudicación de los contratos de suministro por importe superior a cinco millones de pesetas que a continuación se relacionan:

A) Número de expediente: 1998/042/SH.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de sesenta y cinco (65) microordenadores, marca Mitac, modelo SR 5400 M/D, de referencia 84.501 en el vigente Catálogo de Bienes Homologados.

c) Lote: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diez millones quinientas noventa y una mil setecientas cincuenta (10.591.750) pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4 de septiembre de 1998.

b) Contratista: Informática Graef, S.L.; Microinf, S.L.; Cofiman, S.L.; Elsi, S.A. (Unión temporal de empresas).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Diez millones quinientas noventa y una mil setecientas cincuenta (10.591.750) pesetas.

B) Número de expediente: 1998/067/SH.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de veintisiete (27) microordenadores, marca Fujitsu, modelo S-800XM y referencia M-72, con las siguientes opciones: Veintisiete (27) ampliaciones a 128 Mb RAM, referencia M-456; veintisiete (27) cambios a disco duro de 4 Gb, referencia M-460; dieciocho (18) cambios a monitor de 15", referencia M-461, y nueve (9) cambios a monitor de 17", referencia M-462.

c) Lote: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Siete millones doscientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y seis (7.264.476) pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4 de diciembre de 1998.

b) Contratista: Fujitsu ICL España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Siete millones doscientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y seis (7.264.476) pesetas.

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 79 y 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A6.440.614/2811.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Alternativas Encauzamiento Barranco del Caño en Cantoria (Almería).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Emergencia.

b) Procedimiento:

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 61.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de diciembre de 1998.

b) Contratista: Mipelsa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 61.000.000 de ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.311.734/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio público con obras anejas.

b) Descripción del objeto: Concesión de la Gestión de los Servicios de EDAR Conjunta de Cádiz y San Fernando, Colectores Generales para la agrupación de vertidos y Emisario submarino.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 84, de 8 de junio de 1994.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso con Admisión Previa.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.274.499.795 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de noviembre de 1997.

b) Contratista: AIE Ginés Navarro, S.A.; Auxini, S.A.; Canal Isabel II; Aquagest; Inima; S.E. Banca Negocios; Unicaja.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 3.528.545.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.890.737/5811.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección de Obra. Sistema de Supervisión Cuenca Alta del río Guadalete (Cádiz).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 107, de 22 de septiembre de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 30.299.780 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de diciembre de 1998.

b) Contratista: Iberhidra.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 27.246.335 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.311.812/2811.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Depósito de 8.800 m³ y conexionado con depósito de la Atalaya en Conil de la Frontera (Cádiz).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Emergencia.

b) Procedimiento:

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 210.344.928 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de diciembre de 1998.

b) Contratista: Probisa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 210.344.928 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.311.811/2811.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Depósito de 8.800 m³ y pozo de para abastecimiento en Chiclana de la Frontera.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Emergencia.

b) Procedimiento:

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 205.980.939 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de diciembre de 1998.

b) Contratista: Probisa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 205.980.939 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.311.814/2811.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Pozo para abastecimiento barriadas El Valero, El Cañal, Manzanete. Vejer de la Frontera (Cádiz).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Emergencia.

b) Procedimiento:

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 91.530.182 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de diciembre de 1998.

b) Contratista: Insera.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 91.530.182 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.311.813/2811.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Pozo de Abastecimiento en Ubrique (Cádiz).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Emergencia.

b) Procedimiento:

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 39.647.849 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de diciembre de 1998.

b) Contratista: Insera.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 39.647.849 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.314.800/2811.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Obras contra inundaciones en las conducciones derivadas del embalse de El Retortillo (Córdoba).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Emergencia.

b) Procedimiento:

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 50.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de junio de 1998.

b) Contratista: Daeco, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 50.000.000 de ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.436.604/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Encauzamiento del arroyo del Abismo en Arroyomolinos de León (Huelva).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 107, de 22 de septiembre de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 195.819.337 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de diciembre de 1998.

b) Contratista: Construcciones Pérez y Jiménez.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 150.000.000 de ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.321.784/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Subsistema Tinto. Conducción para Abastecimiento ETAP-Depósito de Cabezo del Loco (Huelva).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 112, de 3 de octubre de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 334.058.679 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de diciembre de 1998.

b) Contratista: Rafael Morales, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 221.832.820 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
 - c) Número de expediente: A4.321.807/2811.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Abastecimiento a Marigenta Zalamea la Real (Huelva).
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Emergencia.
 - b) Procedimiento:
 - c) Forma:
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 28.848.980 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 22 de diciembre de 1998.
 - b) Contratista: Rafael Morales, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 28.848.980 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
 - c) Número de expediente: A6.417.600/2911.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras Complementarias. Mod. núm. 1. Redes de Saneamiento y Alcantarillado. Sector Avenida Mijas. Fuengirola (Málaga).
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma:
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 65.913.073 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 15 de diciembre de 1998.
 - b) Contratista: UTE Abengoa; Obras, Caminos y Redes.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 65.913.073 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
 - c) Número de expediente: A5.890.731/5811.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Dirección de Obras. Consorcio Plan Ecija. Cerramiento de Malla. Tramo Puebla de Caza-lla-Monte Palacio (Sevilla).
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 129, de 6 de noviembre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.075.686 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 3 de julio de 1998.
 - b) Contratista: GUIA, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 7.152.198 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
 - c) Número de expediente: A5.803.693/0411.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Redacción del Programa coordinado para la recuperación y mejora del río Guadiamar.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma:
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.145.940 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 11 de diciembre de 1998.
 - b) Contratista: Urbaconsult.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 8.600.000 ptas.

Sevilla, 26 de enero de 1999.- El Director General, Juan M.^a Martí Masip.

RESOLUCION de 26 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican.

La Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 marzo, de desarrollo parcial de la mencionada Ley, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica a continuación.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.
 - c) Clave del expediente: O3-HU-1174-0.0-0.0-SZ.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Repintado de marcas viales y reposición de señalización vertical de carreteras C-439, A-499, A-472 y A-461».
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 1 de octubre de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base licitación. Importe total: 10.981.711.

5. Adjudicación.
a) Fecha: 15.12.98.
b) Empresa adjudicataria: Gallonga, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 5.800.000 pesetas.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

- c) Clave del expediente: 02-HU-1171-0.0-0.0-SV.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: «Mejora de seguridad vial en acceso a Parque de los Cipreses en El Campillo en A-461».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 1 de octubre de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgencia.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
c) Forma:

4. Presupuesto base licitación. Importe total: 6.244.887.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 15.12.98.
b) Empresa adjudicataria: Rafael Morales, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 6.244.887 pesetas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

- c) Clave del expediente: 02-HU-1176-0.0-0.0-SV.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Reordenación de intersección en la carretera A-472 con H-613 en Niebla».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 1 de octubre de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgencia.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base licitación. Importe total: 7.750.571.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 15.12.98.
b) Empresa adjudicataria: Construcciones Azagra, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 6.387.397 pesetas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

- c) Clave del expediente: 02-HU-1167-0.0-0.0-RH.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Rehabilitación de pavimento en travesía de San Bartolomé de la Torre en carretera A-495 del P.K. 13,300 al 14,400».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 1 de octubre de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgencia.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base licitación. Importe total: 13.988.029.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 15.12.98.
b) Empresa adjudicataria: Rafael Morales, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe adjudicación: 11.526.136 pesetas.

Huelva, 26 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RESOLUCION de 27 de enero de 1999, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro de bienes de adquisición centralizada que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Suministro de Bienes de adquisición centralizada, realizada mediante el procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

Expte.: 07-AA-1171-0.0-0.0-VM (C-52073-VM-8X).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Número de expediente: 07-AA-1171-0.0-0.0-VM (C-52073-VM-8X).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro de Bienes de Adquisición Centralizada.

b) Descripción del objeto: «Suministro de vehículos a Delegaciones Provinciales».

c) Lote: Sí.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado.
c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto del expediente. Importe total: 48.906.065 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 14 de diciembre de 1998.
b) Contratistas: Citroën Hispania, S.A.; Auto Distribución, S.A., y Trasur, S.A.
c) Nacionalidad: Españolas.
d) Importes de adjudicación: 21.391.896 ptas., 5.198.792 ptas. y 22.315.377 ptas., respectivamente.

Sevilla, 27 de enero de 1999.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras.

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: AL-95/01-P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Rep. Centro Social, G.º 500 Viv. Caudillo Franco en Almería.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 29.9.98.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 32.944.325 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.12.98.

b) Contratista: CROSISA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 29.649.892 ptas.

Núm. de expediente: GR-95/03-P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Rep. Porches G.º 522 Viv. P.º Almanjajar, en Granada.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 8.10.98.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 26.615.439 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.12.98.

b) Contratista: Const. Martínez y Ortega, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 23.515.439 ptas.

Núm. de expediente: SE-95/05-U.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Rep. Urbaniz. Bda. García Lorca en La Algaba (Sevilla).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 29.9.98.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 57.886.884 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.12.98.

b) Contratista: Cutesa, Empresa Constructora, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 47.525.131 ptas.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de consultoría y asistencia que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva de los Contratos de Consultoría y Asistencia, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso, que a continuación se relacionan:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

b) Lote: No.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 95, de 25 de agosto de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

B) Elementos de cada expediente:

Expte.: 2-AL-0500-0.0-0.0-EI (C-54040-ATEI-8A).

Descripción del objeto: «Redacción del Estudio Informativo: Autovía A-389. Duplicación de Calzada del Tramo: N-340 (El Ejido) a Almerimar».

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 10.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de enero de 1999.

b) Contratista: IMCA Ingenieros y Arquitectos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.700.000 ptas.

Expte.: 3-AL-0501-0.0-0.0-EI (C-54039-ATEI-8A).

Descripción del objeto: «Redacción del Estudio Informativo: Nueva Conexión Alhabia-Alhama de Almería».

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 7.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de enero de 1999.

b) Contratista: Otipsa Consultores.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.819.993 ptas.

Expte.: 2-AL-0511-0.0-0.0-EI (C-54038-ATEI-8A).

Descripción del objeto: «Redacción del Estudio Informativo: Acondicionamiento de la A-350. Tramo: Intersección N-340 (Huércal-Overa) a San Juan de los Terreros y variante de Pulpí en las Carreteras A-610 Y AL-620».

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 16.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 19 de enero de 1999.
- b) Contratista: Proyectos y Servicios, S.A. (PROSER).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 14.490.000 ptas.

Expte.: 2-JA-0212-0.0-0.0-EI (C-54027-ATEI-8J).

Descripción del objeto: «Redacción del Estudio Informativo: Variantes en la A-305 y A-321 de Arjona, Escañuela, Alharilla y Porcuna».

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 12.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 19 de enero de 1999.
- b) Contratista: Roma Ingenieros Consultores, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 10.916.951 ptas.

Expte.: 2-AA-0209-0.0-0.0-EI (C-54037-ATEI-8X).

Descripción del objeto: «Redacción del Estudio Informativo: Acondicionamiento de la Carretera A-317. Tramo: María-Puebla de Don Fadrique y Variante de Vélez-Rubio».

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 18.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 19 de enero de 1999.
- b) Contratista: Prointec, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 17.000.000 de ptas.

Sevilla, 28 de enero de 1999.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 29 de enero de 1999, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras.

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
- c) Núm. de expediente: No.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: MA-98/010-V.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.
- b) Descripción del objeto: Edificación de 12 viviendas en Villanueva de Algaidas.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 29.9.98.
- 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 64.250.901 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15.12.98.
 - b) Contratista: Francisco Majón Herrera Construcciones.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 60.267.345 ptas.

Núm. de expediente: SE-91/090-V.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.
- b) Descripción del objeto: Edificación de 39 viviendas en La Algaba (Sevilla).
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 8.10.98.
- 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 187.349.754 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 22.12.98.
 - b) Contratista: Francisco Sánchez Rodríguez.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: 164.867.783 ptas.

Núm. de expediente: SE-96/030-V.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.
- b) Descripción del objeto: Edificación de 32 viviendas en El Coronil (Sevilla).
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 8.10.98.
- 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 215.723.067 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 22.12.98.
 - b) Contratista: Francisco Majón Herrera Construcciones.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: 191.437.828 ptas.

Núm. de expediente: SE-96/040-V.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.
- b) Descripción del objeto: Edificación de 24 viviendas en La Rinconada (Sevilla).
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 29.9.98.
- 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 134.308.704 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15.12.98.
 - b) Contratista: Const. Asturiana, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: 112.067.181 ptas.

Núm. de expediente: SE-96/070-V.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.
- b) Descripción del objeto: Edificación de 22 viviendas en Carmona (Sevilla).
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 29.9.98.
- 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 142.751.271 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 22.12.98.
 - b) Contratista: Francisco Majón Herrera Construcciones.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicación: 122.506.025 ptas.

Núm. de expediente: SE-96/100-V.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Edificación de 13 viviendas en Carrión de los Céspedes.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 29.9.98.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 88.207.305 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.12.98.

b) Contratista: Coviconsá.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 74.808.615 ptas.

Sevilla, 29 de enero de 1999.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

RESOLUCION de 29 de enero de 1999, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras.

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: H-95/010-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Edificación de 15 viviendas en Huelva.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 29.9.98.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 83.337.874 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.12.98.

b) Contratista: GYESA (Gestiones y Edificaciones, S.L.).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 73.233.455 ptas.

Núm. de expediente: H-96/040-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Edificación de 22 viviendas en Bollullos Par del Condado.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 8.10.98.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 141.774.710 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.12.98.

b) Contratista: M.C. Construcciones, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 124.322.243 ptas.

Núm. de expediente: H-96/050-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Edificación de 11 viviendas en Cartaya (Huelva).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 29.9.98.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 69.092.688 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.12.98.

b) Contratista: Coviconsá.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 60.193.550 ptas.

Núm. de expediente: H-96/080-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Edificación de 14 viviendas en San Juan del Puerto (Huelva).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 8.10.98.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 87.127.710 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.12.98.

b) Contratista: Francisco Sánchez Rodríguez**.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 77.543.662 ptas.

Núm. de expediente: J-90/090-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Edificación de 24 viviendas en Torredonjimeno (Jaén).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 29.9.98.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 131.327.976 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.12.98.

b) Contratista: Ogamar (Const. y Obras G.º Mtnz.).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 122.292.611 ptas.

Núm. de expediente: J-96/090-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Edificación de 9 viviendas en Cambil (Jaén).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 8.10.98.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 49.390.617 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.12.98.

b) Contratista: Alpeco, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 44.821.985 ptas.

Núm. de expediente: MA-96/030-V.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Edificación de 16 viviendas en Cártama (Málaga).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 8.10.98.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 96.053.400 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.12.98.

b) Contratista: Francisco Majón Herrera Construcciones.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 89.496.263 ptas.

Sevilla, 29 de enero de 1999.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

RESOLUCION de 29 de enero de 1999, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras.

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Imper. Urgencia.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Concurso.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: SE-98/01-P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Ref. Est. y Rep. Bl. 350, 362; PNP. San Pablo en Sevilla.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha: No.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 14.531.144 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.11.98.

b) Contratista: Crosisa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 14.240.521 ptas.

Núm. de expediente: SE-98/03-P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Rep. Gral. C/ Estrella, C/ Oriente, Bda. Alfonso XII, en Villafranco del Guadalquivir (Sevilla).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha: No.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 50.347.844 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.11.98.

b) Contratista: Carlos Martos Nava.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 50.347.844 ptas.

Sevilla, 29 de enero de 1999.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

RESOLUCION de 29 de enero de 1999, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obras.

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: J-97/043-R.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Rep. de Urbanización en Grupo 100 VPP en Lopera (Jaén).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 29.9.98.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 40.279.289 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.12.98.

b) Contratista: Construcciones Higuera, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 33.600.000 ptas.

Núm. de expediente: MA-95/26-P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Rep. Cub. y Fach. Bda. Los Palomares, 3.ª Fase en Málaga.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 29.9.98.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 270.607.948 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.12.98.

b) Contratista: Crosisa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 236.781.954 ptas.

Núm. de expediente: SE-95/08-P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obra.

b) Descripción del objeto: Repar. Gral. G.º 118 Viv. Bda. Los Pintores en Carmona.

c) Lote: No.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de fecha 29.9.98.
4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 90.402.737 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 14.12.98.
- b) Contratista: Calpusa Constructora.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 73.759.594 ptas.

Sevilla, 29 de enero de 1999.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación de concurso público de suministro.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Universidad de Sevilla.
- b) Sección de Contratación.
- c) Núm. de expediente: 41618.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Objeto: Equipamiento informático para E.S. de Ingenieros.
- c) Lote:
- d) BOJA núm. 141, de 12.12.98.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 11.120.000 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 19.1.99.
- b) Contratista: Control y Tecnología Cad, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 10.008.572 ptas. (60.152,72 euros).

Sevilla, 19 de enero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación de concurso público de suministro.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Universidad de Sevilla.

- b) Sección de Contratación.
- c) Núm. de expediente: OG079.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Objeto: Instalación producción de frío. Dpto. Ingeniería de Sistemas y Automática.
- c) Lote:
- d) BOJA núm. 140, de 10.12.98.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.000.000 de ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 19.1.99.
- b) Contratista: Procisa.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 14.569.128 ptas. (87.562,22 euros).

Sevilla, 19 de enero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación de concurso público de servicios.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Universidad de Sevilla.
- b) Sección de Contratación.
- c) Núm. de expediente: SGETP.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Objeto: Servicio público telefónico.
- c) Lote:
- d) BOJA núm. 141, de 12.12.98.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total:
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 19.1.99.
- b) Contratista: Telefónica Telecomunicaciones Públicas, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Canon 1.160.000 ptas./año.

Sevilla, 19 de enero de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Propuesta, Resolución y Liquidación formuladas en el expediente sancionador que se cita.

Intentadas sin efecto las notificaciones de la Propuesta, Resolución y Liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en

los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Pza. Isabel la Católica, 9, de Huelva, pudiendo formular recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que la Resolución que la impone adquiera firmeza en vía administrativa, mediante carta de pago, en la

Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar los descubiertos para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: H-115/98-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Alcoeste, S.L., C/ Atocha, núm. 43,1.º Dcha. Madrid.

Hechos probados: El día 31 de julio de 1998, tras la celebración de la corrida de toros en la Plaza de Toros La Merced de Huelva, se procedió a la toma de muestras de sangre de la res lidiada en quinto lugar de nombre Gorrismo, con núm. 4 de la ganadería de don Manuel González, de acuerdo con el art. 1.º de la Orden Conjunta de las Consejerías de Gobernación y Justicia y Agricultura y Pesca, de fecha 23 de abril de 1998, entregándose a su representante de la empresa para que procediese a su envío al laboratorio de Producción y Sanidad Animal, sito en el Km 395 de la Ctra. Nacional IV, en Córdoba, en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas.

El día 3 de agosto de 1998 se constató por el Equipo Gubernativo actuante que la muestra referida no habla sido enviada, permaneciendo depositada en el frigorífico de las dependencias de la plaza, habiendo transcurrido el plazo establecido.

Infracción: Arts. 7 y 9 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, y Capítulo IV del Título V del Real Decreto 145/96, de 2 de febrero, del Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Tipificación: Art. 15.s) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Una multa de 25.000 ptas.

Huelva, 28 de enero de 1999.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Plaza Isabel la Católica, 9, de Huelva, pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Expediente: H-152/98-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Alejandro Angulo Muñoz. C/ Real, s/n, La Redondela (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Pub «Bugatti». C/ Conde de Vellellano, s/n, de Isla Cristina (Huelva).

La infracción: Artículos 25.4 y 19 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas.

Tipificación: Art. 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Huelva, 26 de enero de 1999.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan o a sus representantes, para ser notificados del Servicio de Gestión de Ingresos Públicos de esta Delegación Provincial, sita en la calle Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, de Málaga, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 16774	DOC. 26873/88	FOREX INTERNATIONAL PROPERTIES S.A.	
PARCELA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	5,235,870
COD. 16799	DOC. 11686/94	PASHLEY BRIAN	
VIVIENDAS			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	4,347,000
COD. 16951	DOC. 3136/87	MALDONADO BENITEZ JUAN	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,240,000
COD. 17174	DOC. 23685/88	MUNOZ PEREZ, VICENTE	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	3,888,000
COD. 17177	DOC. 13082/94	PEÑA VALDERAS JOSE LUIS	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	1,363,200
COD. 18300	DOC. 20377/91	MARTIN GARRIDO, JUAN	
PARCELA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	1,558,000
COD. 18301	DOC. 30768/91	MARTIN GARRIDO, JUAN	
PARCELA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,973,880
COD. 18308	DOC. 43056/90	MARTIN GARRIDO, JUAN	
PARCELA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	3,676,590
COD. 18318	DOC. 2294/88	GARCIA MADRID BALTASAR	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	13,919,400
COD. 18451	DOC. 32339/87	MARTIN GARRIDO, JUAN	
PARCELAS			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	977,220
COD. 38682	DOC. 25853/88	PADILLA SANCHEZ MARIA DOLORES	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	1,540,000

COD. 39108	DOC. 6096/87	PILAR SAN RAMON PUEYO	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	4,139,850
COD. 39124	DOC. 44350/91	ANA ROSA LADOUX AGUILAR	
LOCAL			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,764,125
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,764,125
COD. 39229	DOC. 19660/91	DIALAR, S.L.	
LOCAL			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	15,527,760
COD. 39383	DOC. 1898/88	ALVAREZ SANCHEZ MANUEL	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	6,180,000
COD. 39481	DOC. 12485/91	TORREBLANCA GONZALEZ JUANA	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,450,000
COD. 44167	DOC. 12632/88	MARCOS MAYOR BENJAMIN	
PARCELA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	1,055,448
COD. 44424	DOC. 6784/88	ALARCON SOTO TERESA	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	3,580,500
COD. 46736	DOC. 6865/88	LOPEZ CAMACHO JULIO ANTONIO	
PARCELA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	14,448,600
COD. 49035	DOC. 10313/86	CALZADO CHAMORRO CARMEN	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	6,045,698
COD. 49039	DOC. 30688/86	SANTOS VEGA ANTONIO	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	1,199,923
COD. 49048	DOC. 9845/88	INMOB.SOSTOA S.A.	
PARCELA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	3,162,905
COD. 49132	DOC. 8969/87	HEREDEROS DE D. ANTONIO AGUILERA LUQUE	
PARCELAS			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	69,842,671
COD. 49134	DOC. 35951/89	MONTTEL MARTIN, FRANCISCO	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,804,295
COD. 49135	DOC. 30233/89	GOMEZ VIZUETE CATALINA	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,691,662
COD. 49136	DOC. 30233/89	ALBERTO HERNARDO FERNANDEZ RICAS	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	13,524,800
COD. 49152	DOC. 37355/87	EDIFICACIONES Y CONTRATAS BERNAL S.L.	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	3,344,800
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	109,830,248
COD. 49153	DOC. 5538/89	BANDERAS LLAMAS, RAFAEL	
PARCELA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	10,804,640
COD. 56223	DOC. 12156/90	CONST.SANCHEZ MANZANO S.A.	
PARCELA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	438,657,000
COD. 56224	DOC. 2313/92	BANK OF CREDIT AND COMMERCE S.A.F.	
LOCALES Y VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	23,214,360
COD. 56225	DOC. 16467/91	FAIRCROSS INVESTMENTS LIMITED	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,777,242
COD. 56226	DOC. 39754/88	HEREDEROS DE D. ANTONIO AGUILERA LUQUE	
MONTE BAJO			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	210,577
SECANO		V. COMPROBADO:	11,225,821
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	218,305
MONTE BAJO		V. COMPROBADO:	1,509,330
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,394,440
CHAPARROS Y ALMENDROS		V. COMPROBADO:	350,919
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	
SECANO		V. COMPROBADO:	
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	
COD. 56227	DOC. 18574/90	REYES GUTIERREZ LUIS	
VIVIENDA			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,163,000
COD. 56240	DOC. 14570/88	MISÉL, S.A.	
LOCAL			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	810,000
COD. 56247	DOC. 9919/85	HISPANO ALEMANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	
LOCAL			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	13,230,000

Málaga, 1 de febrero de 1999.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre Acuerdo de 16 de septiembre de 1998, por el que se hace pública notificación de la iniciación de expediente administrativo de reintegro a la entidad Conservas Norte-Sur, SL, en materia de Formación Profesional Ocupacional. (Expte. 23-169/97.J).

No habiéndose podido notificar al interesado que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4, del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica la actuación del correspondiente procedimiento de reintegro que se detalla:

ACUERDO INCOACION

I. Notificarle que por la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se ha ordenado la iniciación de expediente de reintegro para reclamar a la Entidad Conservas Norte-Sur, S.L., la cantidad de tres millones trescientas treinta y cuatro mil quinientas pesetas (3.334.500), sin incluir el interés de demora, que se transfirió a la misma en concepto de subvención para la impartición de cursos de Formación Profesional Ocupacional, regulados por Orden de 2 de mayo de 1997 (BOJA núm. 61, de 27 de mayo), de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto 28/1995, de 21 de febrero.

Entidad: Conservas Norte-Sur, S.L.

Nombre: Don Ramón Cueto Puente.

Domicilio: C/ Angosta Compañía, 3.

Municipio: Baeza.

Localidad: Jaén.

II. Lo que se le notifica de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de quince (15) días pueda alegar, por escrito, cuanto estime conveniente a su defensa, al amparo del art. 84 de la citada Ley.

Jaén, 27 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización profesional que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 13,00 horas del día 1 de febrero de 1999 fueron depositados los Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Profesionales Libres de Andalucía-Unión Profesional de Andalucía (APLA)», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y profesionales libres.

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don Eladio García García, don Antonio Sánchez Pajares, don Francisco Ortega Viñolo, don Ricardo Miranda Muñoz-Ortiz, don Manuel Abellán Pérez, don Enrique López Peña, don Pedro de Castro Sánchez, don Ramón Queiro Filgueira, don Patricio Gutiérrez Alonso, doña Ana Hernández Escobar, don Ignacio Sánchez Orqueta, don José M. Rueda Segura, don Antonio Díaz Curado, don José Carlos Roldán Saborido, don Jaime Reynaud Soto, don Luis Cáceres Márquez, don Miguel Carranza Ariza, don Francisco Pi Guerra, don Pedro Montero Cobo, don Faustino Piñero Álvarez, don Manuel Castro Escudo, don Jesús Creash Álvarez de Toledo y don Isacio Siguero Zurdo. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el día 19 de octubre de 1998.

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 11,00 horas del día 29 de enero de 1999 fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Corredores de Seguros de Andalucía (ACSA)», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios corredores de seguros.

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don Juan Galvín Moreno, don Francisco Javier Colomer Moro, don Francisco Martínez Casares, don Marciano Morales Castelló, don Antonio Martín Romera, don José Manuel Pachón Méndez, don Enrique J. Pérez Aguilera, don Enrique Guzmán Ponce, don Francisco Alcaide Puyol, don Juan A. Almunia Godino, don Jesús Ramón Díaz Quesada, don Eugenio González Doblas, don Adolfo López Vera, don Gerardo Paz Carmona, don José Guerrero Armero, don Rafael Navarro de la Peña, don Manuel Marín Domech, don José Caparroz Segura, don Juan Antonio Marín Domech, don Francisco Morente Tomás, don Francisco Tovar Báez, don José Carrillo Peña, don José María Herrero Herrero, don Manuel Fernández Fernández, don Juan Antonio Marín Sánchez, don Eduardo Robles Márquez, don José Luis Vega Cid, don Juan Miguel Podadera López-Ballesteros, don Juan Lorenzo Bustamante Buendía, don Gregorio Martínez Vera, don Antonio Muñoz Pérez, don José Manuel Sánchez Folgoso, don Sebastián Cordero Salas, don José Liñán Bernal, don Roque Molero Delgado, don Manuel Figueroa Moreno, don Aurelio Navas Milet, don Manuel Jesús Morente Tomás y don Miguel Díaz Martínez. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Antequera (Málaga) el día 23 de octubre de 1998.

Sevilla, 29 de enero de 1999.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación inicio de expediente de cancelación de oficio que se cita.

Ignorándose el domicilio de Viajes Torresol, titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio

en Avenida Maravillas, 5, de Benalmádena (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 27 de enero de 1999.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución de Diligencias Previas que se cita. (101/98).

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 15 de enero de 1999, por la que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 101/98, a consecuencia de la denuncia formulada por Viajes Medina, S.L., que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Bonanza, Edificio Leiro, 11 (29630, Benalmádena-Costa), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta, puerta núm. 8 (Edificio de Servicios Múltiples), de Málaga.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 2 de febrero de 1999.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de diversos grupos de viviendas de la provincia de Córdoba.

La Comisión Provincial de Vivienda de Córdoba, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó abrir el plazo para la presentación de solicitudes de adjudicación de los grupos de viviendas que a continuación se indican, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

Núm. expediente: CO-94/030-V.
Municipio: Lucena.
Núm. viviendas: 53.
Plazo: Un mes.

Núm. expediente: CO-94/020-V.
Municipio: Priego de Córdoba.
Núm. viviendas: 24.
Plazo: Un mes.

Las solicitudes se retirarán y presentarán en los Ayuntamientos citados, durante dicho período y en las horas que por los mismos se determine.

Los datos relativos a la superficie de las viviendas y condiciones generales de carácter económico, que rigen la cesión en régimen de arrendamiento, se encuentra a disposición de los interesados tanto en los Ayuntamientos de los municipios donde se ubican las viviendas como en la Delegación en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino, núm. 1, 9.ª planta.

Córdoba, 25 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita. (ES-C-H-03/98).

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución formulada por la Instructora designada con fecha 25.11.98 en el procedimiento sancionador ES-C-H-03/98, incoado por esta Delegación Provincial a doña Evelia Martínez Martínez, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, para que sirva de notificación a la misma se publican a continuación los siguientes datos:

Expediente: ES-C-H-03/98.

Expedientada: Doña Evelia Martínez Martínez.

Domicilio: San Eloy, núm. 8.

Localidad: Madrid.

Infracción: Abandonar vehículo matrícula M-9962-FT en zona de servidumbre en el p.k. 39 de la carretera A-495.

Tipificación: Artículo 31.2.a) (infracción leve) de la Ley 25/88, de 29 de julio, de Carreteras.

Sanción: Treinta y tres mil (33.000 ptas.).

Recursos: Frente a esta Propuesta no cabe ejercitar recurso alguno.

Plazos: Quince días desde el siguiente al de la recepción de esta notificación para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, se le comunica que a partir de este momento podrá acceder al contenido del expediente depositado en esta Delegación Provincial, sita en calle José Nogales, núm. 10, 2.ª planta, de esta ciudad pudiendo obtener copias de los documentos obrantes en el mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 3.1 del citado Reglamento.

Huelva, 25 de enero de 1999.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre comunicación interesados anulación Autorización Sanitaria de Funcionamiento, con indicación del plazo para recurso ordinario.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan y de conformidad con lo previsto en el art. 9.1 del Real Decreto 1712/91, de 29 de noviembre,

sobre Registro General Sanitario de Alimentos, la anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento. Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos, con la indicación que contra la misma y de conformidad con lo previsto en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, cabe recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Antonio Jurado Tamayo.
Domicilio: El Cambronal (Níjar).

Notificado: Fco. Montoya Nieto.
Domicilio: Cjo. Los Cazadores (Níjar).

Notificado: Coop. Hortofrutícola Frusol.
Domicilio: La Mezquita, s/n (El Ejido).

Notificado: Frutas Karin, S.A.
Domicilio: San Antonio, s/n (El Ejido).

Notificado: José Gómez González.
Domicilio: General Castaño (Roquetas).

Notificado: María López Elegá.
Domicilio: Nueva, s/n (Lucainena).

Notificado: José Flores Mula.
Domicilio: Palomares (Cuevas).

Notificado: C.B. Madisan.
Domicilio: Avda. Andalucía, 17 (Gádor).

Notificado: Fruinco, S.A.
Domicilio: La Imut (El Ejido).

Almería, 25 de enero de 1999.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican Resoluciones relativas a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. M.ª Auxiliadora, 2, planta 2.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la correspondiente solicitud que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: M. Gil Galán, S.A. Núm. G.R.S.: 30.1458/CA.
Ultimo domicilio: C/ Ferrocarril, 14. Jerez de la Frontera.
Trámite notificado: Baja de oficio.

Notificado: Cervecera Sevillana, S.A. Núm. G.R.S.: 30.5316/CA.
Ultimo domicilio: Hijuela del Albadalejo, 44. Jerez de la Frontera.
Trámite notificado: Baja de oficio.

Notificado: Domínguez Espinosa, José. Núm. G.R.S.: 40.11078/CA.

Ultimo domicilio: P.I. Pelagatos-Parcela C-32. Chiclana de la Fra.

Trámite notificado: Baja de oficio.

Notificado: García de Velasco Pérez, Manuel. Núm. G.R.S.: 12.6197/CA.

Ultimo domicilio: Muelle Pesquero-Casetas 4 y 6. Sanlúcar de Bda.

Trámite notificado: Baja de oficio.

Notificado: Carmona Sánchez, Antonio. Núm. G.R.S.: 21.2225/CA.

Ultimo domicilio: Merca-Jerez, módulos 25-26. Jerez de la Frontera.

Trámite notificado: Baja de oficio.

Notificado: S. Coop. Andaluza Jerfruit. Núm. G.R.S.: 21.2268/CA.

Ultimo domicilio: Merca-Jerez, Mods. 17-18. Jerez de la Frontera.

Trámite notificado: Baja de oficio.

Notificado: Puntocash, S.A. Núm. G.R.S.: 40.12782/CA.

Ultimo domicilio: C/ Gibraltar, s/n. Zona Franca. Cádiz.

Trámite notificado: Baja de oficio.

Notificado: Hiperca, S.A. Núm. G.R.S.: 10.5250/CA.

Ultimo domicilio: El Retiro. Ctra. Jerez-Ronda, s/n. Arcos de la Fra.

Trámite notificado: Baja de oficio.

Notificado: Conservas Vegetales Linenses, S.A. Núm. G.R.S.: 21.2/CA.

Ultimo domicilio: Polígono Industrial El Zabal, 43. La Línea de la C.

Trámite notificado: Baja de oficio.

Notificado: Reyes Sánchez, Vicente. Núm. G.R.S.: 16.2419/CA.

Ultimo domicilio: C/ Magallanes, 4. Cádiz.

Trámite notificado: Baja de oficio.

Notificado: Productos del Frío, S.L. Núm. G.R.S.: 40.3755/CA y 10.10017/CA.

Ultimo domicilio: Ctra. Cádiz-Málaga, km 4,300. Chiclana de la Fra.

Trámite notificado: Baja de oficio.

Notificado: Patiño Chicón, Francisco. Núm. G.R.S.: 12.6384/CA.

Ultimo domicilio: P.I. El Torno, C/ Artesano, 2. Chiclana de la Frontera.

Trámite notificado: Baja de oficio.

Notificado: García Carmona, Girón. Núm. G.R.S.: 10.957/CA.

Ultimo domicilio: Avda. Agustín Bálamo, 37. Algeciras.

Trámite notificado: Baja voluntaria.

Notificado: Ganadería de Grazalema, S.L. Núm. G.R.S.: 15.2734/CA.

Ultimo domicilio: Prolongación Emigrantes Grazalemeños. Grazalema.

Trámite notificado: Baja de oficio.

Cádiz, 21 de enero de 1999.- La Delegada, M.^a de la O Jiménez Otero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican Requerimientos relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. M.^a Auxiliadora, 2, planta 2.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la correspondiente solicitud que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Luna e Hijos, S.C.A., Núm. G.R.S.: 24.667/CA.

Ultimo domicilio: P.I. Bertola-Nave, 41. Jerez de la Frontera.

Trámite notificado: Requerimiento de Convalidación o Baja voluntaria.

Cádiz, 28 de enero de 1999.- La Delegada, M.^a de la O Jiménez Otero.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita al funcionario don Ricardo Peñalver Valverde para dar lectura a la Propuesta de Resolución en la Instrucción del expediente disciplinario núm. 28/98.

Por Resolución de fecha 23 de abril de 1998, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos incoó el expediente disciplinario número 28/98 a don Ricardo Peñalver Valverde, NRP A20EC2621354513, con destino en el Conservatorio Elemental de Música de Pozoblanco, quien falta de su puesto de trabajo desde el día 10 de diciembre de 1997, sin contar con la preceptiva autorización del órgano competente para ello.

La notificación de la mencionada Resolución no pudo practicarse en la persona del interesado, a pesar de haberse intentado mediante correo certificado y mediante publicación de la Resolución de 23 de abril de 1998, BOJA de 18 de julio de 1998.

Se le cita a declarar ante la Instrucción del expediente mediante anuncio que se publica en BOJA de 29 de septiembre de 1998.

Se le cita a dar lectura del Pliego de Cargos ante la Instrucción del expediente mediante anuncio que se publica en BOJA de 5 de diciembre de 1998.

Se le cita para dar vista del expediente ante la Instrucción del expediente mediante anuncio que se publica en BOJA de 14 de enero de 1999.

Por ello, al encontrarse en paradero desconocido el interesado, se acuerda la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se cita a dar lectura a la Propuesta de Resolución por parte del interesado, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo indicado se continuará la tramitación del expediente disciplinario.

Persona citada a dar lectura de la Propuesta de Resolución: Don Ricardo Peñalver Valverde.

Día: Diez días hábiles contados a partir del siguiente en que aparece esta publicación en el BOJA.

Lugar: Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba. C/ Tomás de Aquino, s/n, 3.ª planta.

Hora: Doce horas.

Córdoba, 4 de febrero de 1999.- El Instructor, Salvador de Toro Ariza.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

*CORRECCION de errata a anuncio de bases.
(BOJA núm. 123, de 29.10.98).*

Advertida errata, por omisión, en Anexo del anuncio de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 13.270, columna de la derecha, entre las líneas 53 y 54 deberá insertarse el siguiente texto:

- 5.- **Herramientas de informática Personal, ejemplos principales:** Editores de textos, Bases de datos relacionales y documentales, Hojas de cálculo, Diseño gráfico. El Correo Electrónico.
- 6.- **Estructura básica de un programa COBOL.** Divisiones. IDENTIFICATION DIVISION y ENVIRONMENT DIVISION y DATA DIVISION.
- 7.- **La PROCEDURE DIVISION en COBOL (I).** Descripciones básicas. Sentencias de E/S. Sentencias de manipulación de datos. Control de tablas.
- 8.- **La PROCEDURE DIVISION en COBOL (II).** Sentencias de control de flujo y condicionales. Sentencias de cálculo. Control de subprogramas y su codificación.
- 9.- **El generador de informes (REPORT GENERATOR) en la programación COBOL.** Estructura. Descripción del funcionamiento. REPORT SECTION, DECLARATIVES y generación en la PROCEDURE DIVISION.
- 10.- **El manejo del SORT interno en la programación COBOL.** Estructura. Descripción del funcionamiento. Codificación en las distintas divisiones del programa.
- 11.- **La programación en COBOL bajo CICS.** Conceptos básicos. Sentencias EXEC CICS. El Traductor CICS, mecanismo de la compilación COBOL/CICS. Gestión de pantallas BMS instrucciones de manejo. Instrucciones de manejo de ficheros VSAM bajo CICS.
- 12.- **Programación NATURAL (I).** Estructura de un programa NATURAL y su entorno. Principales elementos del entorno NATURAL: Programas, subrutinas, subprogramas, mapas, rutinas de ayuda, áreas de datos etc. Principales comandos del sistema.
- 13.- **Programación NATURAL (II).** Sintaxis, Constantes, variables definidas por el usuario, especificaciones de REPORT. Máscaras de edición. Condiciones lógicas y reglas aritméticas.
- 14.- **Programación NATURAL (III).** Flujo entre programas. Instrucciones de control. Niveles. Paso de parámetros entre programas. Principales variables del sistema en un programa NATURAL.
- 15.- **Programación NATURAL (IV).** Instrucciones de E/S y su conexión con bases de datos ADABAS. Concepto de transacción en NATURAL, actualización y bloqueo de registros. Descripción de las instrucciones de E/S. Uso de ficheros VSAM, el NATURAL-VSAM. Manejo de E/S de terminales.
- 16.- **Programación NATURAL (V).** Instrucciones de manejo de datos, de comparación y de control de flujo. El manejo de errores en NATURAL.
- 17.- **Programación NATURAL (VI).** Instrucciones NATURAL para el control de listados. Manejo de variables alfanuméricas. Funciones del sistema.
- 18.- **Programación C (I).** Estructura de la programación en C. Tipos de datos y clases de almacenamiento. Estructuras de control. Operadores básicos.
- 19.- **Programación C (II).** Acceso a archivos. Punteros y arrays. Funciones de E/S y de biblioteca. Estructuras complejas de datos. Asignación dinámica de memoria.

Sevilla, 18 de febrero de 1999

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1999**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por años naturales **indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1999 es de 22.800 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 120 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63